

Resumen del presupuesto de la LCFF para los padres

Nombre de la agencia educativa local (LEA): Distrito Escolar Unificado de Manteca

Código CDS: 39685930000000

Año escolar: 2023-24

Información de contacto de la LEA:

Dr. Clark Burke

Superintendente

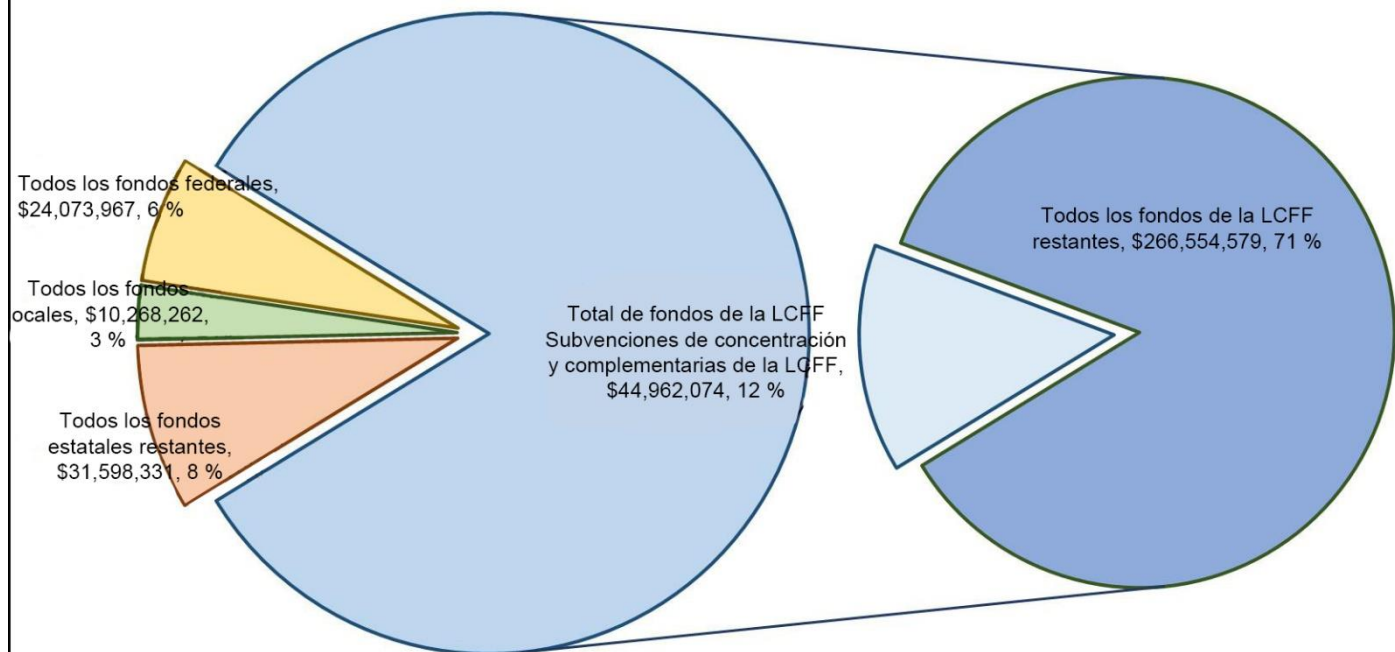
cburke@musd.net

(209) 825-3200

Los distritos escolares reciben financiación de distintas fuentes: fondos estatales bajo la Fórmula de Financiación de Control Local (LCFF), otros fondos estatales, fondos locales y fondos federales. Los fondos de la LCFF incluyen un nivel base de financiación para todas las LEA y financiaciones adicionales (llamadas subvenciones complementarias y de concentración) para las LEA enfocadas en la inscripción de estudiantes de alta necesidad (jóvenes en régimen de acogida familiar, aprendices de inglés y estudiantes de bajos recursos).

Resumen del presupuesto para el año escolar 2023-24

Ingresos proyectados por fuente de fondos

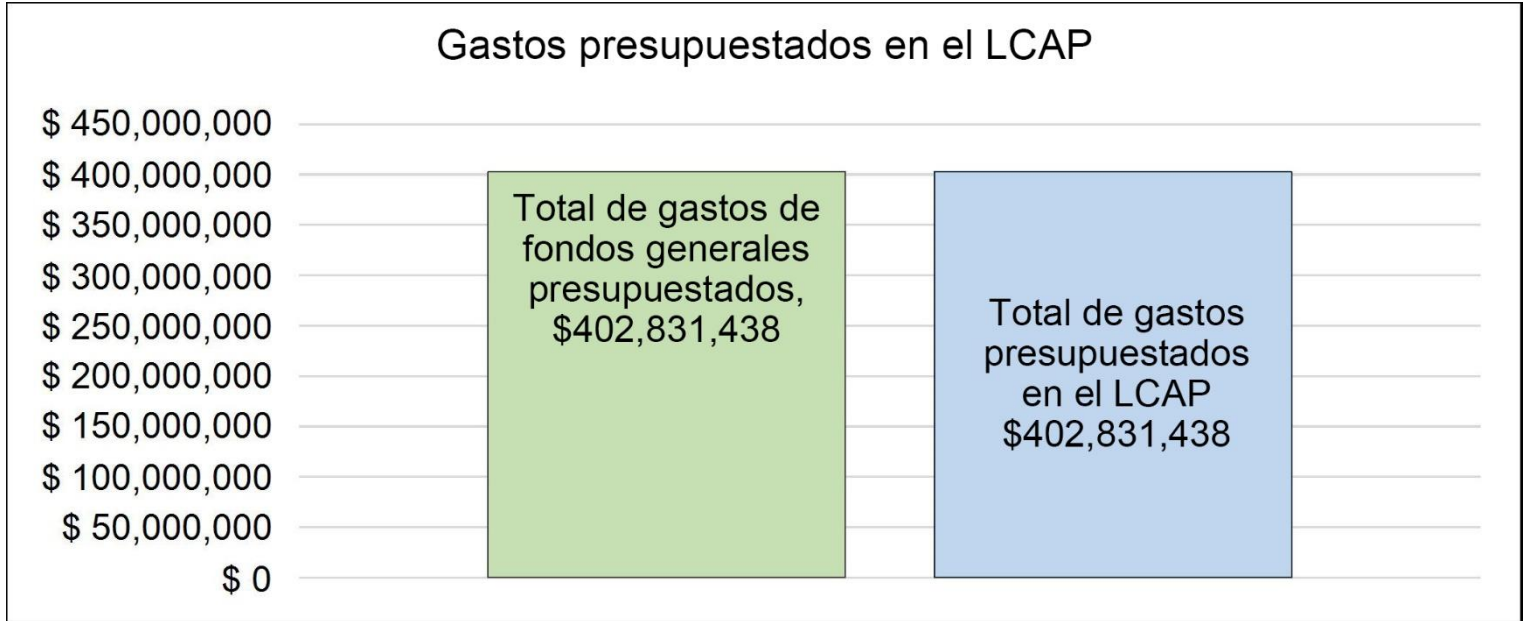


Este gráfico presenta el ingreso total para fines generales que el Distrito Escolar Unificado de Manteca espera recibir de todas las fuentes el próximo año.

La descripción del texto del gráfico anterior es la siguiente: El ingreso total previsto para el Distrito Escolar Unificado de Manteca es de \$377,457,213, de los cuales \$311,516,653 pertenecen a la Fórmula de Financiación de Control Local (LCFF), \$31,598,331 son de otros fondos estatales, \$10,268,262 son de fondos locales y \$24,073,967 son de fondos federales. De los \$311,516,653 de fondos de la LCFF, \$44,962,074 se generan según la inscripción de estudiantes de alta necesidad (jóvenes en régimen de acogida familiar, aprendices de inglés y estudiantes de bajos recursos).

Resumen del presupuesto de la LCFF para los padres

La LCFF concede a los distritos escolares una mayor flexibilidad al decidir cómo usar los fondos estatales. A cambio, los distritos escolares deben trabajar con los padres, los educadores, los estudiantes y la comunidad para desarrollar un Plan de Control y Responsabilidad Local (LCAP) que muestre cómo usarán estos fondos en beneficio de los estudiantes.



Este gráfico presenta un resumen breve de los gastos previstos del Distrito Escolar Unificado de Manteca para el período 2023-24. Muestra qué cantidad del total corresponde a las acciones y servicios planificados en el LCAP.

La descripción del texto del gráfico anterior es la siguiente: El Distrito Escolar Unificado de Manteca planea gastar \$402,831,438 en el año escolar 2023-24. De ese monto, \$402,831,438 corresponden a las acciones y servicios del LCAP y \$0 no se incluyen en el LCAP. Los gastos presupuestados no incluidos en el LCAP se usarán de la siguiente manera:

Aumento o mejora de servicios para estudiantes de alta necesidad en el LCAP para el año escolar 2023-24

En el período 2023-24, el Distrito Escolar Unificado de Manteca espera recibir \$44,962,074 por la inscripción de jóvenes en régimen de acogida familiar, aprendices de inglés y estudiantes de bajos recursos. El Distrito Escolar Unificado de Manteca debe explicar cómo planea aumentar o mejorar los servicios para estudiantes de alta necesidad en el LCAP. Como se detalla en el LCAP, el Distrito Escolar Unificado de Manteca planea gastar \$52,249,867 para cumplir con este requisito.

Resumen del presupuesto de la LCFF para los padres

Actualización del aumento o mejora de servicios para estudiantes de alta necesidad en el período 2023-24

Gastos del año previo: aumento o mejora de servicios para estudiantes de alta necesidad



Este gráfico presenta una comparación de lo que el Distrito Escolar Unificado de Manteca presupuestó el año pasado en el LCAP para las acciones y los servicios que contribuyen a aumentar o mejorar los servicios para estudiantes de alta necesidad con lo que el Distrito Escolar Unificado de Manteca estima que gastó en dichas acciones y servicios durante el presente año.

La descripción del texto del gráfico anterior es la siguiente: Para el período 2022-23, el LCAP del Distrito Escolar Unificado de Manteca presupuestó \$52,471,493 para acciones planificadas para aumentar o mejorar los servicios destinados a estudiantes de alta necesidad. El Distrito Escolar Unificado de Manteca realmente gastó \$37,592,558 en dichas acciones durante el período 2022-23.

La diferencia de \$-14,878,935 entre los gastos presupuestados y reales afectó de la siguiente manera la capacidad del Distrito Escolar Unificado de Manteca para aumentar o mejorar los servicios para estudiantes de alta necesidad:

Tres clases de servicios afectaron el aumento o mejora de servicios del Distrito Escolar Unificado de Manteca. El primero fueron los puestos del personal que quedaron vacantes. Decenas de puestos de licenciados, paraprofesionales y maestros de proyectos especiales (TOSA), así como de especialistas de apoyo y horas de servicios complementarios (tutorías, entre otros) quedaron vacantes durante todo el año. El segundo fueron los servicios para apoyar la salud mental socioemocional, tales como los servicios de consejería contratados (*Valley Community Counseling*) y los programas (programas crisis en adolescentes y de mentoría) que se llegaron a implementar, pero con fondos distintos a los presupuestados, por lo que no afectaron negativamente los servicios para los estudiantes de alta necesidad. Por último, en tercer lugar, se siguen planificando los laboratorios de aprendizaje complementarios, pero no se liquidaron los gastos relacionados al personal y el equipo necesarios durante el año escolar 22-23. Estas acciones se siguen implementando, a pesar de que aún no se han terminado y usado los laboratorios. A medida que surgen oportunidades para cubrir los puestos o apoyar a los estudiantes y las escuelas mediante servicios, las escuelas y los jóvenes de alta necesidad son la prioridad.

Plan de Control y Responsabilidad Local

Las instrucciones para completar el Plan de Control y Responsabilidad Local (LCAP) siguen la plantilla.

Nombre de la agencia educativa local (LEA)	Nombre y puesto del contacto	Correo electrónico y teléfono
Distrito Escolar Unificado de Manteca	Dr. Clark Burke Superintendente	cburke@musd.net (209) 825-3200

Resumen del plan [2023-24]

Información general

Descripción de la LEA, sus escuelas y estudiantes de kínder de transición (TK) al 12.º grado, según corresponda a la LEA.

El Distrito Escolar Unificado de Manteca (MUSD) se creó en 1996 y atiende actualmente a más de 24,100 estudiantes de 30 escuelas. La población estudiantil de cada uno de los 20 centros de TK a 8.º grado va de 483 a 1157. Las cinco escuelas secundarias integrales tienen entre 1265 y 1811 estudiantes matriculados, mientras que dos escuelas secundarias alternativas son mucho más pequeñas, con 99 a 180 estudiantes. Una escuela diurna comunitaria de TK a 6.º grado y de 7.º a 12.º grado junto con una escuela de enseñanza en línea comprenden el resto de las escuelas del distrito. Del total de estudiantes del distrito, el 55.6 % son desfavorecidos socioeconómicamente (de ingresos reducidos [LI] o desfavorecidos socioeconómicamente [SED]), el 22.1 % son aprendices de inglés (EL) y el 0.5 % son jóvenes en régimen de acogida familiar (FY). Además, el 57.1 % de los estudiantes se identifican como hispanos o latinos; el 16.3 %, como blancos; el 10.2 %, como asiáticos; el 5.5 %, como afroamericanos; el 5.4 %, como filipinos; y el restante 5.3 % se incluye en todas las demás categorías étnicas. El distrito presta servicios a tres ciudades: Stockton, Lathrop y Manteca, así como a la ciudad de French Camp y las zonas no incorporadas. El MUSD tiene un territorio de aproximadamente 113 millas cuadradas y se ubica en la parte sur del condado de San Joaquin. El MUSD anticipa un crecimiento en la asistencia en los próximos diez años y ha tenido un crecimiento real aproximado de 500 estudiantes durante los dos últimos años. De acuerdo con los requisitos estatales, el MUSD está expandiéndose para incluir el kínder de transición universal en unos cuantos años, para lo que agregará seis clases nuevas en el período 2022-2023, con la proyección de añadir siete más en el período 2023-2024.

En febrero de 2019, la junta de educación del MUSD adoptó las siguientes declaraciones nuevas de su visión y misión: Declaración de la visión: Cada estudiante se esfuerza para alcanzar los estándares del nivel de grado y se siente seguro y apoyado para lograr el éxito individual. Declaración de la misión: Mediante acciones y decisiones inteligentes, el MUSD trabajará en conjunto usando datos significativos, medibles y alineados para que todos los estudiantes logren dominar los estándares de nivel de grado en todas las asignaturas según su propia trayectoria educativa en un ambiente seguro que incluya diseño, protección y clima. El LCAP del período 2021-2024 contiene dichas metas y el planeamiento estratégico para todos los departamentos y el personal del distrito.

Tras la aparición de la COVID-19, los cierres escolares resultantes acompañados por una crisis presupuestaria y la necesidad de resolver los problemas de presupuesto y alcanzar las metas educativas a la vez, el Distrito Escolar Unificado de Manteca siguió avanzando a paso seguro con un plan para lograr ambos objetivos. Con la presentación de un modelo de clases 100 % en línea y combinado (aprendizaje a distancia y presencial) a la junta de educación en junio de 2020, el trabajo preliminar que se desplegó durante los dos años previos creó un fundamento sólido sobre el cual desarrollar un nuevo modelo educativo.

Todos los aspectos del propósito, el plan y la implementación se plasmaron en las declaraciones de la visión y la misión presentadas anteriormente. La estructura completa depende de datos válidos y alineados que estén conectados a sistemas que identifiquen y apoyen las necesidades estudiantiles individuales. Durante el período 2021-2022, a medida que los estudiantes volvieron al aprendizaje presencial a tiempo completo luego de la enseñanza en línea o híbrida, se identificaron y atendieron nuevas necesidades. Se debía volver a evaluar el desempeño de los estudiantes y responder a sus necesidades. Durante el período 2022-23, se continuó el trabajo con un enfoque en el uso de datos para decidir los siguientes pasos.

Se siguió realizando otro trabajo con los directores, los maestros, los jefes de departamento y los supervisores para definir el programa base. De los programas a las operaciones, de las fórmulas de provisión de personal a los materiales educativos, de las evaluaciones de referencia a los suministros de limpieza, de los aportes de la comunidad a las necesidades de las instalaciones, todo se clasificó, ya sea como una oferta base que representaba un requisito estatal y el distrito suministraba a todos los estudiantes, o como de naturaleza complementaria, identificada para estudiantes no duplicados cuyos datos válidos y alineados indicaban la necesidad de recursos adicionales para alcanzar los estándares de contenido del estado. El plan continuo es simplemente el siguiente: seguir clasificando los recursos base y complementarios que sean necesarios para identificar la necesidad estudiantil actual y satisfacerla, de manera que cada estudiante esté trabajando para alcanzar los estándares de nivel de grado en un ambiente en el que se sienta protegido y apoyado. Es un concepto claro, pero su implementación es desafiante.

El MUSD tiene estudiantes y escuelas con una amplia diferencia en identidades étnicas, niveles económicos y niveles de logro académico, entre otros factores. Comprender estas diferencias nos ayuda a darnos cuenta de que cada escuela tendrá necesidades distintas. Por lo tanto, cada departamento o establecimiento escolar identifica su base (sus requisitos) para cumplir su propósito dentro de la visión y la misión. Estos requisitos se financian mediante los fondos base de la LCFF. Todos los materiales o actividades adicionales (complementarios) se financian a través de diversas fuentes complementarias. Para los fondos complementarios de la LCFF, las necesidades de los aprendices de inglés, los estudiantes de bajos ingresos y los jóvenes en régimen de acogida se consideran primero mediante la identificación de áreas donde el rendimiento esté rezagado con respecto al grupo general, y el suministro de recursos atiende en primer lugar a los estudiantes no duplicados. Cada acción y servicio tiene datos correspondientes que se evalúan para definir la eficacia. Se agregan, modifican o eliminan recursos según la revisión de los datos válidos y los resultados previstos del estudiante. La filosofía, el enfoque y los recursos (servicios, personal, suministros, etc.) de este distrito están dedicados a los estudiantes y sus logros individuales.

Reflexiones: logros

Descripción de los logros o el progreso según una revisión del Tablero Escolar de California (Tablero) y los datos locales.

Según el Tablero de California de otoño de 2022, el mayor logro del Distrito Escolar Unificado de Manteca se sigue reflejando en nuestra alta tasa de graduación, que fue de 92.7 % (2022), en comparación con la tasa estatal promedio actual de 87.4 % (otoño de 2022). La Meta 1 se enfoca en que los estudiantes alcancen los estándares estatales, y el MUSD usó las acciones 1.1, 1.2, 1.3 y 1.4 para mantener o aumentar los logros de sus estudiantes en esta área. Todas las cinco escuelas secundarias integrales siguen teniendo un alto porcentaje de graduación de estudiantes de la prioridad estatal (SP) 5E. La capacitación de consejeros y la reorganización de cursos articulados han demostrado ser eficaces para apoyar a más estudiantes a completar sus trayectorias profesionales y cumplir con los requisitos estatales (4B, C y D de la SP). El MUSD aumentó estas tasas continuando el trabajo con consejeros en la organización de cursos y aumentando la cantidad y disponibilidad de cursos de Educación Técnica y Profesional (CTE). Además, gracias a la inclusión del plan de becas de mejora por cursos a-g, el MUSD aumentó no solo la cantidad de graduados, sino también de aquellos que se gradúan cumpliendo los requisitos de a-g del sistema universitario de California. Gracias al enfoque intensivo en la enseñanza de Nivel I (1.1) mediante el desarrollo profesional (1.4) y el análisis de los datos (1.3), además de los servicios y apoyos complementarios (1.2) ofrecidos, se vio un crecimiento en los resultados de la evaluación basada en estándares locales (resultados de la evaluación MAP Growth de la Asociación de Evaluación del Noroeste [NWEA]) y estas evaluaciones predicen un crecimiento en las evaluaciones estatales de Matemáticas y Lengua y Literatura Inglesas.

En la Meta 2, se logró un crecimiento gradual en los estudiantes de secundaria relacionado a sus escuelas (8A de la SP) mediante participación cocurricular o extracurricular y una cantidad mayor que nunca ha podido acceder a servicios de salud socioemocional y participado en estos (2.1). Los comentarios de los grupos socios indicaron que las oportunidades integrales que ahora están disponibles para los estudiantes son útiles para motivarlos y para mejorar los resultados en general. La Meta 3 obtuvo otro éxito relativo en el progreso de los aprendices de inglés (3.1) y el rendimiento de los aprendices de inglés reasignados dentro de las prioridades de desempeño académico. El 45.3 % de los aprendices de inglés está progresando de manera continua para lograr la reclasificación (4F de la SP) al nivel de dominio del inglés (R-FEP); además, los estudiantes de R-FEP consiguieron mejores resultados que sus compañeros que solo dominan el inglés en las evaluaciones de rendimiento de Matemáticas y Lengua y Literatura. Los datos preliminares del año escolar 2022-2023 muestran que las tasas de reclasificación volvieron a subir debido a los esfuerzos conjuntos del personal y los estudiantes para identificar las áreas que necesitaban atención y el uso de más personal que conoce y puede acceder rápidamente a datos que indiquen cuándo los estudiantes son elegibles para la reclasificación. Los programas y el personal están desarrollando la capacidad local mediante capacitaciones y acceso a los datos. El Departamento de Contacto con la Comunidad también logró sus metas de acercamiento a los usuarios y contactos a través de redes sociales y canales de comunicación (SP 3). Los esfuerzos de contacto siguen creciendo y el MUSD busca aumentar constantemente el acceso y la participación de sus socios comunitarios (SP e indicadores locales 2 y 3).

Reflexiones: necesidad identificada

Descripción de cualquier área que necesite una mejora considerable según una revisión del Tablero y los datos locales, incluidas las áreas de bajo desempeño y las brechas del desempeño significativas entre los grupos de estudiantes en los indicadores del Tablero y cualquier paso que se tome para abordar dichas áreas.

La información del Tablero de California de 2022 identificó cuatro áreas de necesidad principales.

1) Ausentismo crónico: A pesar de los esfuerzos individuales de las escuelas, el ausentismo crónico aumentó y se considera muy elevado. Actualmente, se está abordando el ausentismo crónico en todo el sistema mediante capacitaciones de Intervenciones y Apoyos para una Buena Conducta (PBIS) en todos los centros y la inclusión de un proceso del Equipo de Coordinación de Servicios (COST) para identificar, supervisar y mejorar el éxito de los estudiantes en superar los obstáculos. Se incluyeron asistentes de contacto enfocados en la asistencia estudiantil y las conexiones con los padres, los que continuarán en las escuelas primarias; además, se agregaron más maestros de tareas especiales (TOSA) en las escuelas secundarias para apoyar los procesos del COST. No todas las escuelas secundarias pudieron contratar a alguien para este puesto, y los esfuerzos hacia el final del año han logrado finalmente la adquisición de apoyos en esta área para todas las escuelas secundarias integrales. Los planes para reducir el ausentismo crónico (35.8 %) en los centros se presentan en planes estratégicos individuales y se financian con fondos del distrito.

2) Rendimiento en Matemáticas: El rendimiento en Matemáticas sigue siendo un desafío para el MUSD, ya que la calificación promedio estuvo 79 puntos por debajo del estándar en las pruebas estandarizadas estatales y las calificaciones de todos los grupos se ubicaron en los dos niveles de rendimiento más bajos. Nuestros datos locales, recopilados mediante las evaluaciones de las Medidas de Progreso Académico (MAP) de la NWEA, confirman nuestra necesidad de mejorar el rendimiento y crecimiento de habilidades de Matemáticas, pero también indican que el 47.6 % de todos los estudiantes alcanzaron su objetivo de crecimiento anual en Matemáticas. Un énfasis a nivel distrital en Matemáticas en el período 2023-2024 incluirá oportunidades de aprendizaje profesional, apoyos estudiantiles y una revisión conjunta del plan de estudios de Matemáticas adoptado.

3) Rendimiento en Lengua y Literatura Inglesas: Las calificaciones en el dominio de Lengua y Literatura Inglesas en la Evaluación del Desempeño y Progreso Estudiantil de California (CAASPP) de la primavera de 2022 también son bajas, y la calificación promedio está 31.6 puntos por debajo del estándar. Las evaluaciones de las MAP confirman nuestra necesidad de mejorar el rendimiento y desarrollo de habilidades de Lengua y Literatura, con un alcance de las metas de crecimiento anual en lectura por parte del 43.5 % de todos los estudiantes. El enfoque continuo en la alfabetización temprana con implementación de apoyos complementarios (es decir, el programa Foundations) está empezando a mostrar resultados positivos y se continuará en todas las escuelas primarias.

4) Tasa de suspensión: La tasa de suspensión registrada para el MUSD fue alta: el 4.6 % de los estudiantes fueron suspendidos al menos un día durante el año escolar 2021-2022. El comportamiento y el clima siguen siendo una preocupación y se abordan inicialmente a través de PBIS e iniciativas distritales o de cada escuela. Se están implementando esfuerzos de equidad junto con capacitaciones para abordar los comportamientos que obstaculizan el éxito escolar. El MUSD entiende que tomará algún tiempo cambiar comportamientos y actitudes posteriores a la COVID, y se están observando datos anecdóticos o individuales positivos mediante el proceso de PBIS y la implementación del COST. Seguiremos abordando los obstáculos para los logros del rendimiento escolar con una mayor desagregación de datos para identificar y atender a los estudiantes individuales.

Los grupos estudiantiles individuales que necesitan más atención y recursos fueron los siguientes: Los estudiantes con discapacidades (SWD) que muestran un desempeño por lo menos dos niveles por debajo de "todos los estudiantes" en la tasa de graduación del Tablero de California (A/S 3.3). Los jóvenes en régimen de acogida se ubicaron en el nivel medio en la tasa de graduación y en el nivel más bajo en el ausentismo crónico, tasa de suspensión y rendimiento en Matemáticas y Lengua y Literatura Inglesas; se requiere una meta de enfoque específico que se añadirá como meta 4.

En el período 2022-2023, los estudiantes de todos los grados participaron en una evaluación de crecimiento en Matemáticas y Lectura/Lengua y Literatura desarrollada por la NWEA. El MUSD siguió implementando la evaluación MAP Growth (de la NWEA) y usó estos datos como información de referencia y de la trayectoria de crecimiento para los estudiantes de TK al 12.º grado. Estamos persistiendo hasta el final y nos comprometemos a usar los datos recopilados de estas evaluaciones para definir la necesidad estudiantil en curso. El MUSD se enfocó en estrategias de pensamiento, en las comunidades de aprendizaje profesional y en la comprensión y el uso de los datos recopilados mediante la evaluación MAP para orientar la enseñanza. Nuevos importes con propósitos definidos llegaron a las arcas del distrito y se usaron juiciosamente para cumplir el fin de los fondos y dar el mayor beneficio a los estudiantes. El MUSD trabajó para usar la enseñanza eficaz junto con evaluaciones formativas, de referencia y provisionales para identificar la necesidad estudiantil individual, crear grupos de socios que analicen de manera crítica datos válidos, confiables y significativos, y proponer soluciones que ayuden a TODOS nuestros estudiantes a alcanzar los estándares estatales desafiantes. El MUSD reconoce que un enfoque sistemático para atender las necesidades de los estudiantes requiere tiempo, capacitación y un gran esfuerzo. Seguimos este plan de tres años implementando sistemas multinivel de apoyo que sean eficaces, junto con entrenamiento/aprendizaje profesional, monitoreo del progreso estudiantil y pensamiento de sistemas.

Puntos destacados del LCAP

Resumen breve del LCAP, incluidas las características clave que deben enfatizarse.

Iniciamos el año final de un plan de tres años y estamos comprometidos con las metas identificadas por la Junta de Educación a cargo y nos estamos tomando el tiempo de implementar y evaluar cuidadosamente las acciones aprobadas en el LCAP. El LCAP del Distrito Escolar Unificado de Manteca se alinea con los tres objetivos publicados del distrito y prioriza las necesidades estudiantiles en cada decisión: 1) que todos los estudiantes alcancen los estándares de nivel de grado; 2) que los estudiantes se sientan seguros; 3) que los estudiantes tengan el apoyo de un sistema multinivel para lograr el éxito individual. Adicionalmente, se ha agregado una meta enfocada en los jóvenes en régimen de acogida, que constantemente han mostrado un desempeño inferior en la mayoría de áreas básicas durante los últimos tres años.

Las características clave de la Meta 1 incluyen lo siguiente: un compromiso con identificar (mediante datos significativos, medibles, válidos y alineados) y atender las necesidades estudiantiles individuales con un enfoque adicional en Matemáticas junto con programas piloto de capacitación y planes de estudios de Matemáticas y un énfasis en fortalecer las habilidades matemáticas; un enfoque continuo en la alfabetización temprana con programas complementarios; especialistas de apoyo educativo y oportunidades de aprendizaje profesional continuo para implementar la enseñanza académica inclusiva; un compromiso con las comunidades de aprendizaje profesional.

Para la Meta 2: más servicios de consejería y un enfoque en los apoyos socioemocionales con un sistema multinivel de apoyo (COST y PBIS); eliminación de obstáculos para la asistencia y aumento de incentivos externos que alcanzar; mayores oportunidades para actividades de enriquecimiento y para después de la escuela; espacios de aprendizaje modernos para motivar y apoyar la colaboración y el rendimiento estudiantil. Para la Meta 3: un mayor apoyo para los proveedores de servicios de los aprendices de inglés y un énfasis integral en el niño como un todo, de modo que la experiencia educativa de los estudiantes no duplicados, así como la de todos los estudiantes, sea exigente, positiva y respaldada. La Meta 4 nueva se enfoca en crear un proceso con un monitoreo para mejorar los logros de los jóvenes que reciben los servicios de acogida.

Apoyo y mejora integrales

Una LEA con una o más escuelas que cumplan los requisitos para recibir apoyo y mejoras integrales debe responder a las siguientes indicaciones.

Escuelas identificadas

Una lista de escuelas de la LEA que cumplan con los requisitos para recibir apoyo y mejora integrales.

Calla High School (desempeño bajo)

Apoyo para las escuelas identificadas

Descripción de cómo la LEA ha apoyado o apoyará a sus escuelas elegibles en el desarrollo de planes de apoyo y mejora integrales.

El MUSD ha pasado los últimos cuatro años identificando y trabajando en un ciclo continuo de perfeccionamiento. Esto comenzó en el nivel del gabinete ejecutivo, se pasó al nivel administrativo del centro y actualmente se comunica e implementa a nivel del centro. Para el año 2023-2024, el enfoque se extiende a los socios comunitarios. La meta es crear un plan basado en las necesidades, que se defina por las necesidades del estudiante y se genere de abajo hacia arriba. El MUSD ha apoyado y seguirá apoyando a Calla High en la creación e implementación de un plan estratégico basado en el análisis de la causa raíz con la alineación adecuada de recursos a las necesidades de estudiantes individuales. El apoyo del condado, a través del Departamento de Apoyo y Mejora Continua, está disponible y se usa en las reuniones con el personal de la oficina del distrito y el liderazgo del centro, al igual que en el nivel escolar por parte de la estructura del Equipo de Liderazgo del centro ya establecida. Se identifican las desigualdades de recursos al analizar los conjuntos de datos identificados divididos por nivel de grado o grupo estudiantil según corresponda. Estos datos se combinan con los datos y estudios del distrito. Las acciones del plan de apoyo y mejora integrales (CSI) se idearon a partir de toda la información anterior.

Las decisiones sobre los apoyos e intervenciones conductuales y académicas para los estudiantes se basan en un análisis exhaustivo de los datos que refleja claramente las necesidades de los estudiantes. Se analizaron detalladamente las sugerencias e ideas de intervenciones revisadas a través de la iniciativa *What Works Clearinghouse* para identificar pruebas de eficacia. El plan de CSI se alinea con el LCAP (plan estratégico) del distrito, ya que los tres objetivos dominantes son los mismos: que los estudiantes alcancen los estándares de nivel de grado, que se sientan seguros y que tengan el apoyo para lograr el éxito individual. Además, el plan de CSI trabaja con métodos científicos de mejora para identificar mejor las necesidades y usar datos válidos, confiables y medibles para emparejar las necesidades estudiantiles con recursos respaldados por evidencia.

Se ofrecieron reuniones mensuales con el director ejecutivo de Educación Secundaria, un apoyo de la Oficina de Rendimiento Estudiantil y Responsabilidad Escolar (SASA) y servicios de apoyo contratados del condado, y estos continuaron ayudando a garantizar el cumplimiento del plan y generaron las revisiones necesarias. Durante el año escolar 2023-2024, el personal apoyará más frecuentemente al equipo administrativo y del programa, ya que hay un nuevo administrador para este período. El Equipo de Liderazgo de Calla trabajará con el consultor de las comunidades de aprendizaje profesional David LaRose para implementar la toma de decisiones basada en datos y las comunidades de aprendizaje eficaces. Se realizarán reuniones bimensuales con la oficina de SASA para apoyar en la recopilación e interpretación de datos. Se brindó apoyo del plan estratégico de manera personalizada, lo que no estuvo disponible para todos los equipos escolares. Se prioriza a Calla con respecto a la asistencia a eventos o talleres con espacio limitado; además, esta escuela siempre es la primera opción para los apoyos y programas adicionales ofrecidos. Para el año escolar 2023-2024, se seguirá con estos apoyos, los que se revisarán según sea necesario debido a la nueva administración de Calla.

Monitoreo y evaluación de la eficacia

Descripción de cómo la LEA monitoreará y evaluará el plan para apoyar la mejora de los estudiantes y la escuela.

Los planes estratégicos incluyen el monitoreo del progreso y se realizarán revisiones con el director ejecutivo de Educación Secundaria una vez por trimestre como mínimo para asegurar el seguimiento y cumplimiento del plan. Como una escuela de CSI, la administración de Calla también se reúne con el director de Rendimiento Estudiantil y Responsabilidad Escolar para garantizar el uso adecuado de los presupuestos, la recopilación y el seguimiento de los datos, y la evaluación de los logros estudiantiles. El plan incorpora revisiones en el centro mensuales con los equipos de aprendizaje profesional de los maestros para analizar los datos y evaluar el progreso estudiantil (se revisa un objetivo cada mes de manera rotativa, de modo que los tres objetivos reciban un mínimo de tres revisiones de monitoreo al año). El departamento de SASA verifica estas revisiones para orientar la implementación. Las minutas de estas reuniones se incluyen en el plan y se usan para las reuniones de monitoreo futuras. El crecimiento académico estudiantil se mide mediante la evaluación MAP Growth, que es un indicador académico regular del MUSD. Otros tipos de datos que se revisan incluyen la asistencia, la participación, la disciplina (suspensiones o expulsiones, así como los estudiantes enviados a la dirección o a sesiones de consejería), indicadores de equidad como el acceso a todos los programas y los porcentajes de los grupos subrepresentados regularmente que participan de la programación y que tienen una fuerza laboral de maestros que representa a la población estudiantil. Un obstáculo significativo ha sido el reclutamiento, la contratación a tiempo completo o por proyectos y la retención de individuos de apoyo para atender el aumento en las necesidades académicas y socioemocionales de los estudiantes. La eficacia de estas acciones se supervisa y evalúa mediante el proceso mencionado anteriormente. Se analiza la eficacia y se toma la decisión de continuar, modificar o interrumpir las intervenciones teniendo en cuenta las necesidades y evidencia del progreso de los estudiantes.

Participación de los socios educativos

Resumen del procedimiento usado para obtener la participación de socios educativos y cómo se consideró esta participación antes de concluir el LCAP.

El proceso de aportes de los socios educativos en el período 2022-2023 sirvió para revisar los datos actuales y buscar los aportes de tantos socios educativos relevantes como fuera posible. En el convencimiento de que los padres y las comunidades están más conectados con sus escuelas individuales, cada una de las 27 escuelas del MUSD realizó reuniones de aportes de los socios educativos para los padres, la comunidad, el personal y los estudiantes, si se consideró apropiado, desde mediados de enero hasta marzo de 2023. Los administradores de centro prepararon los datos de cada centro, que se revisaron junto con los datos distritales, y los socios educativos analizaron las necesidades estudiantiles y las soluciones posibles para las inquietudes identificadas mediante los datos. Se enviaron sugerencias y comentarios, así como listas de jerarquía de las acciones actuales. Se revisaron los resúmenes de las reuniones de aportes de centro a nivel distrital y se tomaron en cuenta los datos resultantes y otros aportes para incluirlos en el plan estratégico. El personal de la dirección distrital también se reunió con los líderes de sindicatos (CSEA 50 el 28/feb/23 y MEA el 6/mar/23), grupos comunitarios (asesor de CTE, administrador de SELPA el 13/mar/23) y comités asesores distritales (el Consejo Asesor Distrital de Padres [DPAC] y el Comité Asesor de Aprendices de Inglés [DELAC]) y el gabinete ejecutivo del MUSD, además de la información de las Conversaciones Académicas Enfocadas en los Estándares de Educadores y Estudiantes (ACCESS), que son grupos de maestros para evaluar necesidades curriculares, Organizaciones Estudiantiles Técnicas Profesionales (CTSO) y negociaciones para recibir y analizar los aportes de los socios educativos. Los estudiantes y los socios comunitarios compartieron su creencia de que era necesario desarrollar programas y mejorar los logros estudiantiles. Se realizaron dos reuniones de ACCESS para los maestros de primaria el 27 de septiembre de 2022 y el 7 de febrero de 2023, además de dos reuniones para maestros de secundaria el 22 de septiembre de 2022 y el 2 de febrero de 2023. La reunión con CTSO tuvo lugar el 28 de abril de 2023.

Asimismo, 1047 padres, 611 miembros del personal y 3480 estudiantes llenaron una encuesta distrital. Se analizaron los datos y se entregó al distrito un resumen de los resultados y conclusiones que también se tomaron en cuenta. Las escuelas pudieron revisar los datos específicos del centro, al igual que datos distritales generales, para incluirlos en sus planes estratégicos individuales. Estos planes de centro son considerados y alineados con el desarrollo del plan estratégico del MUSD (LCAP). El personal distrital se reunió con cada departamento y grupo de manera individual para revisar los datos, analizar los presupuestos y solicitar aportes para la creación del LCAP. Una vez que estuvo listo un borrador, se compartió el LCAP con el Consejo Asesor de Padres y el DELAC el 24 de mayo de 2023, cuando estuvo presente el superintendente para responder preguntas, y se publicó en la página web el 12 de junio de 2023 para que el público en general y los grupos educativos pudieran revisarlo y hacer comentarios. Se realizó una audiencia pública el 15 de junio de 2023 y la junta del MUSD implementó el LCAP el 20 de junio de 2023.

Resumen de los comentarios realizados por socios educativos específicos.

Reuniones presenciales con los siguientes grupos:

CSEA 50 consideró el apoyo y la salud socioemocionales (2.1) como lo más importante y expresó su deseo de aumentar el acceso para los que lo necesiten, pero también compartió su preocupación acerca de la rentabilidad del servicio de consejería escolar. Se aumentará la asignación para estos servicios, con un enfoque en los resultados de los servicios además del acceso a estos. Además, consideraron que las ayudas para los aprendices de inglés (3.1) y para los jóvenes en régimen de acogida (3.2) eran igual de necesarias. El aumento de servicios para aprendices de inglés (3.1) se verá reflejado en más TOSA para apoyar las escuelas primarias, capacitación para maestros y administradores en relación a estrategias eficaces para aprendices de inglés (*beGLAD*, San Joaquin County EL institute, apoyo de TOSA en las escuelas) y una mejor ayuda para cumplir con los requisitos estatales. Y la meta adicional (n.º 4) del LCAP orientada a las necesidades de los jóvenes en régimen de acogida abordará sus intereses y aumentará los servicios para los jóvenes identificados.

CSEA 50 también expresó sus inquietudes acerca de la disponibilidad del transporte y su impacto en la asistencia escolar y la tasa de compensación de los conductores de autobús. Se contemplarán estas inquietudes a medida que los conductores complementarios, vehículos y financiación estén disponibles.

El Comité Asesor Distrital de Padres consideró los servicios para aprendices de inglés (3.1) como lo más necesario. Luego, colocó los servicios para los jóvenes en régimen de acogida (3.2) y los apoyos socioemocionales (2.1) en el mismo nivel de importancia. Se aumentarán estas tres acciones de la misma importancia crucial como se indicó anteriormente. Otros aportes de este comité fueron permitir a los estudiantes de secundaria ser tutores en las escuelas primarias y aumentar las oportunidades para los practicantes, aumentar la cantidad de programas de verano para los estudiantes de secundaria y dar más oportunidades de actividades de Ciencias y Matemáticas y competencias para atraer a los estudiantes más jóvenes y ayudarlos a desarrollar su entusiasmo antes de que pasen a la escuela secundaria (2.5). También se sugirió el uso del Programa de Oportunidades de Aprendizaje Ampliado (1.2) y los programas como Futuro Maestro (1.6). Estas sugerencias se compartirán e incorporarán según el financiamiento, el personal y los programas lo permitan.

MEA sugirió añadir un sinnúmero de personal de otros tipos, para reducir la proporción entre adultos y estudiantes: administradores (1.1), psicólogos (3.3), terapeutas del habla (3.3), apoyo clasificado (1.1 y 1.2), paraprofesionales (variado) y supervisores de campus (1.1). Además, sugirieron aumentar la capacitación para los asistentes de centro escolar (1.4) y la capacitación para enseñanza en grupos pequeños para los maestros. Actualmente, el LCAP convoca a paraprofesionales y capacitaciones adicionales (1.4); se tomarán en cuenta las sugerencias restantes del personal según la disponibilidad de los fondos.

El comité de DELAC consideró el apoyo socioemocional (2.1) y la participación de padres y familia (3.6) como igual de importantes, seguidos inmediatamente por los servicios para aprendices de inglés (3.1) y los programas, personal y servicios complementarios (1.2). Como se mencionó en el primer párrafo, se están atendiendo y se aumentarán los apoyos socioemocionales y los servicios para aprendices de inglés. La participación de padres y familias aumentará y mejorará a medida que se contraten, capaciten y apoyen más asistentes de contacto para incluir de manera eficaz a los padres y estudiantes en una mayor asistencia con la meta final de aumentar los logros académicos de los estudiantes (3.6).

El personal de SELPA cree que las metas establecidas en el LCAP son las correctas y que se deben implementar capacitaciones y monitoreo para alcanzarlas; que se lograrán los resultados, pero que tomará tiempo; y que los planes y metas de la educación especial están alineados con el LCAP del Distrito Escolar Unificado de Manteca. Se solicitó una capacitación en educación especial adicional (1.1 y 3.3) para los administradores nuevos. Esto se planifica a través de las academias y capacitaciones del Departamento de Enseñanza y Aprendizaje (1.4).

El aporte del gabinete ejecutivo identificó la necesidad continua de las bases de datos (1.3), que les permiten a los maestros y la administración desagregar datos para enseñar de una manera más informada y establecer las medidas adecuadas para que los planes estratégicos se alineen con el LCAP. Los datos analizados mostraron la necesidad de enfocarse en Matemáticas, ya que las calificaciones en las evaluaciones estatales obligatorias son las más bajas, por lo que se requiere un mayor apoyo y capacitación en esta área (1.2 y 1.4). Además, se necesita presionar a los estudiantes de 7.º y 8.º grado a recibir educación técnica profesional (1.7 y 3.5) para que conozcan mejor sus opciones y estén preparados para la escuela secundaria y el futuro. Los administradores del centro escolar identificaron las necesidades de las instalaciones (1.1, 2.3 y 2.4) que destacan la seguridad y el clima, con la meta final de aumentar la participación de los estudiantes y la familia en las escuelas, para lograr una mejora general en el logro estudiantil.

Resultados de las encuestas de todos los grupos:

Los aportes de los estudiantes incluyeron solicitudes de más intervenciones (1.2) e incentivos de participación (2.5). Los resultados de la encuesta distrital fueron similares a los de los años pasados, lo que indica que se suele considerar que las escuelas ofrecen un ambiente seguro y acogedor y que la mayoría de encuestados (63-77 %) afirma estar contento con el entorno de aprendizaje. Los encuestados respondieron que la interacción social entre los estudiantes era positiva e inclusiva.

Los padres indicaron que el bienestar y la salud física y emocional de los estudiantes son buenos o excelentes; esta calificación es superior a la dada por el personal o los mismos estudiantes. Existe un interés por tener más actividades después de la escuela (1.2 y 2.5) y una mayor comunicación entre la escuela y el hogar (3.6).

Por lo general, el personal está satisfecho con el trabajo que realiza y el apoyo recibido a nivel de la escuela. La mayoría de encuestados del personal estuvieron de acuerdo con que la escuela ofrece tecnología, recursos materiales y aprendizaje profesional adecuados. Una pequeña cantidad de encuestados indicaron que se necesita un programa de responsabilidad de lectura para motivar a los estudiantes a alcanzar las metas de lectura independiente.

El personal de las escuelas notó de manera constante la necesidad de oportunidades integrales (2.5), particularmente en las áreas de visitas educativas como una forma de desarrollar el conocimiento base y aumentar la participación, y de incentivos y recompensas a los estudiantes (2.5) como una motivación eficaz. Se continuará con estas asignaciones.

Descripción de los aspectos del LCAP impactados por el aporte específico de los socios educativos.

La visión y la misión adoptadas de la Junta de Educación influyó en la decisión de desarrollar metas amplias. Los comentarios de todos los aportes de los socios educativos indicaron que las metas siguen siendo apropiadas y que se necesitaba mejorar los logros de los alumnos no duplicados, así como de todos los alumnos.

Se continúa con la financiación de los programas complementarios (1.2) que demuestran funcionar, como Fundations, y el trabajo con las prácticas en Matemáticas, incluidas las personas como los TOSA y los especialistas en enseñanza del centro. Se continúa con el trabajo con las comunidades de aprendizaje profesional (1.4) y se aumentan la capacitación y el apoyo en esta área en todas las escuelas.

Las bases de datos que hacen seguimiento y monitorean el desempeño estudiantil siguen sirviendo a los estudiantes y se continuarán usando, y se han agregado elementos adicionales donde se han identificado necesidades.

Con base en el aporte de todas las reuniones presenciales, reuniones en la escuela y comentarios de las encuestas, se aumentó la asignación de fondos para apoyar la salud socioemocional (2.1), incrementando el acceso a consejería en el centro, incrementando el apoyo de la enseñanza y aprendizaje socioemocional con un 0.5 TOSA adicional, continuando con el desarrollo de servicios integrales y de orientación, y aumentando el trabajo del Equipo de Coordinación de Servicios en todas las escuelas.

Las necesidades relacionadas a las instalaciones (1.1, 2.3 y 2.4) que mejoran la percepción de seguridad para los estudiantes, los padres y el personal se evalúan e incluyen según cada caso individual.

Se asignarán fondos adicionales a las escuelas para aumentar las ofertas de actividades después de la escuela (2.5).

Se incluyeron más personal y servicios y capacitaciones en los servicios para aprendices de inglés (3.1), en particular la capacitación *beGLAD* para maestros y administradores; las estrategias para aprendices de inglés de SJCOE para maestros y administradores; la capacitación adicional para paraprofesionales en procesos de cumplimiento, cronogramas y procedimientos, y las bases de datos para hacer seguimiento y monitorear los datos de los estudiantes que aprenden inglés, su progreso y las notificaciones a los padres. Se contratarán más asistentes de contacto con financiación adicional para aumentar la participación de los padres (3.6).

Se agregó la Meta 4, con financiación para personal que desarrolle un proceso de identificación y monitoreo para los jóvenes en régimen de acogida.

Metas y acciones

Meta

N.º de meta	Descripción
1	Cada estudiante se esfuerza para alcanzar el dominio de los estándares de nivel de grado en todas las asignaturas.

Explicación del motivo por el que la LEA desarrolló esta meta.

El MUSD continúa con esta meta amplia para el año escolar 2023-2024. La visión de la Junta de Educación del MUSD, desarrollada en el otoño de 2019, inicia de esta manera: "Cada estudiante se esfuerza para alcanzar los estándares de nivel de grado...". Asimismo, la declaración de nuestra misión incluye "... para que todos los estudiantes logren dominar los estándares de nivel de grado en todas las asignaturas". Como educadores, reconocemos nuestra obligación de enseñar los estándares estatales a cada estudiante del MUSD y ayudarlos a alcanzarlos. Todas nuestras acciones se enfocan en esta meta, por lo que es nuestra tarea más importante y relevante.

Esta meta incluye todos los elementos de la educación "base", al igual que algunos elementos complementarios. Esta meta implica la contratación de personal calificado en todas las áreas (tanto acreditado como clasificado), el aprendizaje y la enseñanza profesionales adicionales de todo el equipo para llevar a cabo nuestra visión, y la entrega de todos los materiales básicos necesarios y recursos complementarios identificados para ayudar a los estudiantes a alcanzar la meta. Se considera que el acceso a la tecnología es una necesidad para todos los estudiantes, como un dispositivo base para acceder al plan de estudios básico digital y como un apoyo complementario. Son importantes el apoyo académico, incluido el Desarrollo de la Lengua Inglesa a diario para los aprendices de inglés, así como los servicios complementarios de la enseñanza académica base como la consejería (universitaria/profesional y socioemocional) con un enfoque de equidad. Se financiarán, capacitarán y apoyarán los departamentos distritales necesarios (Servicios Educativos, Servicios Operativos, Servicios Empresariales) que proveen todos los servicios, desde el transporte hasta la supervisión y el procesamiento de registros financieros y personales, la gestión de las instalaciones del campus, la nutrición, la participación de los padres y muchos otros, con el fin de asegurar que los estudiantes logren el dominio de los estándares de nivel de grado.

Durante los últimos tres años, se han realizado grandes esfuerzos para definir qué se considera programas, planes de estudio o servicios "base" y cuáles se consideran como "complementarios", y se continuará con ese proceso para preparar y orientar los cambios en el conocimiento y la financiación. El MUSD se compromete a facilitar el plan de estudios, los servicios y los materiales base para cada estudiante y a supervisar que cada estudiante domine el nivel de grado en todas las asignaturas, según lo evidenciado en evaluaciones académicas e indicadores de rendimiento incluidos en las medidas siguientes. A medida que se identifiquen necesidades estudiantiles adicionales en las evaluaciones de referencia, de monitoreo del progreso, formativas, provisionales o sumativas, se usarán servicios, programas o recursos complementarios para brindar equidad y acceso a los estudiantes, con un énfasis particular en las poblaciones identificadas con un desempeño inferior como, entre otras, los estudiantes de bajos ingresos, en régimen de acogida, sin hogar o aprendices de inglés. El MUSD también implementó las evaluaciones de las MAP que muestran tanto una calificación de la Escala de Unidad de Raushe (RIT), como la medida de crecimiento y la tasa de progreso. Estas calificaciones brindan información sobre el progreso, al igual que comparaciones entre grupos y normas que permiten tomar decisiones mejor informadas. Las acciones incluidas en esta meta están diseñadas para apoyar que todos los estudiantes trabajen para un mayor logro de los estándares de nivel de grado implementados por el estado incorporando todos los departamentos distritales de la escuela con sus respectivas áreas de enfoque, familias y socios comunitarios. Mediante los comentarios anecdóticos de los socios educativos, datos de los recorridos y los datos regulares de las MAP de la NWEA, se obtendrá información sobre el crecimiento estudiantil que se monitoreará y evaluará para obtener una evidencia de su eficacia.

Resultados de medidas e informes

Medida	Punto de referencia	Resultado del año 1	Resultado del año 2	Resultado del año 3	Resultado deseado para el período 2023-24
Porcentaje de los estudiantes de los grados 3 a 8 y 11 que alcanzaron o sobrepasaron los estándares en las evaluaciones estatales (CAASPP y CAST) (4A)	CAASPP: Lengua y Literatura Inglesas (ELA): 47.66 % Matemáticas: 28.89 % CAST Ciencias: 23.60 % (Resultados de la evaluación estatal de 2019: DataQuest)	Evaluaciones no administradas a los estudiantes de los grados 3 a 8	CAASPP: ELA: 37.66 % Matemáticas: 20.09 % CAST Ciencias: 20.47 % (Resultados de la evaluación estatal de 2022: DataQuest)		CAASPP: ELA: 55.0 % Matemáticas: 35.0 % CAST Ciencias: 30.0 %
Porcentaje de alumnos que cumplen con los requisitos de ingreso a la universidad de a-g de UC/CSU (4B)	32.7 % (Tablero de CA, informes adicionales, medidas universitarias/profesionales de 2020)	29.6 % (Tablero de CA, informes adicionales, medidas universitarias/profesionales de 2021)	30.2 % (Tablero de CA, medidas universitarias/profesionales de 2022)		35 %
Porcentaje de alumnos que completaron satisfactoriamente las secuencias de los cursos de CTE (4C)	50.3 % (Promoción de 2019, Sistema de Información del Estudiante)	50.2 % (Tablero de CA, informes adicionales, medidas universitarias/profesionales de 2021)	49.9 % (Tablero de CA, medidas universitarias/profesionales de 2022)		60 %
Porcentaje de maestros asignados de manera adecuada y que tienen todas las acreditaciones de la(s) área(s) de asignaturas para los alumnos a los que enseñan (1A)	100 % (Informe de SARC de 2020-2021)	100 % (2021-2022: por falta de datos de SARC, se calculó de manera local.)	84.3 % TAMO de 2020-2021		100 %
Porcentaje de estudiantes que	100 %	100 %	100 %		100 %

Medida	Punto de referencia	Resultado del año 1	Resultado del año 2	Resultado del año 3	Resultado deseado para el período 2023-24
tuvieron un acceso suficiente a materiales educativos alineados con los estándares (1B)	(Informe de SARC de 2020-2021)	(Informe de la Ley Williams de 2021-2022)	(Informe de la Ley Williams de 2022-2023)		
Porcentaje de alumnos que completaron satisfactoriamente ambos tipos de cursos descritos en el 4B y 4C (4D)	12.6 % (2020, CALPADS)	17.7 % (Tablero de CA, informes adicionales, medidas universitarias/profesionales de 2021)	18.4 % (Tablero de CA, medidas universitarias/profesionales de 2022)		20 %
Porcentaje de alumnos que aprobaron el examen de colocación avanzada (AP) con una calificación de 3 o más (4G)	55 % (Illuminate de 2020)	43 % (Illuminate de 2021)	60 % (Illuminate de 2022)		60 %
Porcentaje de alumnos que demostraron estar listos para la universidad alcanzando o sobrepasando los estándares en la CAASPP de 11.º grado (4H)	Matemáticas: 19.20 % alcanzó o sobrepasó ELA: 53.05 % alcanzó o sobrepasó (datos de primavera de 2019)	Matemáticas: 14.78 % alcanzó o sobrepasó ELA: 49.77 % alcanzó o sobrepasó (Resultados de la evaluación estatal de 2021: DataQuest)	Matemáticas: 16.14 % alcanzó o sobrepasó ELA: 48.25 % alcanzó o sobrepasó (Resultados de la evaluación estatal de 2022: DataQuest)		Matemáticas: 24.20 % alcanzó o sobrepasó ELA 58.05 % alcanzó o sobrepasó
Porcentaje de estudiantes que alcanzaron los requisitos de graduación del MUSD Tasas de graduación de la escuela secundaria (5E)	93.8 % (Tablero Escolar de California de otoño de 2020)	91.1 % (Tablero Escolar de California de otoño de 2021)	92.7 % (Tablero Escolar de California de otoño de 2022)		96 %

Medida	Punto de referencia	Resultado del año 1	Resultado del año 2	Resultado del año 3	Resultado deseado para el período 2023-24
<p>Curso de estudio amplio. Todos los estudiantes tienen disponible el acceso a un curso de estudio amplio, según se comprueba en el Sistema Longitudinal de Datos sobre el Desempeño Escolar de los Estudiantes de California (CALPADS) y el programa maestro.</p> <p>El porcentaje de los aprendices de inglés (EL) actuales y los estudiantes reclasificados en la categoría de dominio fluido del inglés (RFEP) inscritos en la escuela secundaria debe reflejar la inscripción en los cursos específicos.</p> <p>El porcentaje de los estudiantes en desfavorecidos socioeconómicamente inscritos actualmente en la escuela secundaria debe reflejar la inscripción en cursos específicos. (7A)</p>	<p>Estudiantes EL y reclasificados en la categoría de dominio fluido del inglés (RFEP) inscritos en la escuela secundaria (41.4 % en el período 20-21)</p> <p>Clases de AP: 50 % Clases de Música: 40 % Clases de Lenguas del Mundo del nivel superior: 62 %</p> <p>Estudiantes desfavorecidos socioeconómicamente inscritos en la escuela secundaria (58.4 % en el período 20-21)</p> <p>Clases de AP: 43 % Clases de Música: 57 % Clases de Lenguas del Mundo del nivel superior: 66 %</p> <p>(Sistema de Información del Estudiante Q del MUSD)</p>	<p>Estudiantes EL y reclasificados en la categoría de dominio fluido del inglés (RFEP) inscritos en la escuela secundaria (42.64 % en la CALPADS del período 21-22)</p> <p>Clases de AP: 44 % Clases de Música: 38 % Clases de Lenguas del Mundo del nivel superior: 60 %</p> <p>Estudiantes desfavorecidos socioeconómicamente inscritos en la escuela secundaria (54.08 % en la CALPADS del período 21-22)</p> <p>Clases de AP: 48 % Clases de Música: 52 % Clases de Lenguas del Mundo del nivel superior: 16 %</p> <p>(Sistema de Información del Estudiante de 2022)</p>	<p>Estudiantes EL y reclasificados en la categoría de dominio fluido del inglés (RFEP) inscritos en la escuela secundaria (43.55 % en la CALPADS del período 22-23)</p> <p>Clases de AP: 47 % Clases de Música: 33 % Clases de Lenguas del Mundo del nivel superior: 74 %</p> <p>Estudiantes desfavorecidos socioeconómicamente inscritos en la escuela secundaria (54.13 % en la CALPADS del período 22-23)</p> <p>Clases de AP: 14 % Clases de Música: 24 % Clases de Lenguas del Mundo del nivel superior: 32 %</p> <p>(Sistema de Información del Estudiante de 2023)</p>		<p>La representación en las clases debería ser igual o superior a los porcentajes de los estudiantes desfavorecidos socioeconómicamente y los aprendices de inglés/reasignados en cursos específicos.</p>

Medida	Punto de referencia	Resultado del año 1	Resultado del año 2	Resultado del año 3	Resultado deseado para el período 2023-24
Porcentaje de estudiantes que alcanzan la preparación en el indicador universitario/profesional (8A)	47.0 % (Tablero Escolar de California de otoño de 2020)	El indicador universitario/profesional no está disponible.	El indicador universitario/profesional no está disponible.		60.5 %
Porcentaje de estudiantes de los grados 5, 7 y 9 que alcanzaron 4 de los 7 estándares (Zona de Aptitud Física Saludable) en la prueba de aptitud física (PFT) (8A) Para el período 21-22, la Junta de Educación Estatal decidió reportar solo la participación para la PFT. Los resultados del año 1 y las actualizaciones siguientes reflejarán solo los porcentajes de participación. Resultados de la PFT	5.º grado 64.5 % 7.º grado 69.5 % 9.º grado 74.0 % Resultados de 2019	N/A Porcentaje de estudiantes que participaron en la prueba de aptitud física: 5.º grado 98.6 % 7.º grado 98.2 % 9.º grado 97.1 % Resultados de 2022	N/A Porcentaje de estudiantes que participaron en la prueba de aptitud física: 5.º grado 99.26 % 7.º grado 99.2 % 9.º grado 95.27 % Resultados de 2023		N/A Porcentaje de estudiantes que participaron en la prueba de aptitud física: 5.º grado 99 % 7.º grado 99 % 9.º grado 99 %
Resultados de la evaluación MAP (4A) % de estudiantes que mostraron crecimiento en ELA entre otoño y primavera	ELA: 49.96 % Matemáticas: 46.11 %	ELA: 41.1 % Matemáticas: 43.4 %	ELA: 43.4 % Matemáticas: 47.6 %		ELA: 70 % Matemáticas: 65 %

Medida	Punto de referencia	Resultado del año 1	Resultado del año 2	Resultado del año 3	Resultado deseado para el período 2023-24
% de estudiantes que mostraron crecimiento en Matemáticas entre otoño y primavera	(Diseño de datos de primavera de 2021)	(Illuminate de primavera de 2022)	(Illuminate de primavera de 2023)		
Cantidad de créditos de la escuela secundaria y universitarios obtenidos fuera de las ofertas estándares Total de estudiantes inscritos; Total de estudiantes que obtienen créditos; N.º total de créditos que se intentaron obtener; N.º total de créditos completados	Recuperación de créditos/Inscripción N.º de inscritos: 0 N.º de créditos obtenidos: 0 N.º de créditos que se intentaron obtener: 0 N.º de créditos completados: 0	Recuperación de créditos/Inscripción N.º de inscritos: 912 N.º de créditos obtenidos: 407 N.º de créditos que se intentaron obtener: 4650 N.º de créditos completados: 4000	Recuperación de créditos/Inscripción N.º de inscritos: 440 N.º de créditos obtenidos: 356 N.º de créditos que se intentaron obtener: 2485 N.º de créditos completados: 2045		Recuperación de créditos/Inscripción N.º de inscritos: 1000 N.º de créditos obtenidos: 950 N.º de créditos que se intentaron obtener: 6500 N.º de créditos completados: 5500
Escuelas secundarias que presentan informes					
Calificaciones de MAP-RIT (4A) Promedios de nivel de grado comparados con la RIT de la media estándar de la NWEA de primavera en cada nivel de grado de kínder a 8.º Se está dejando de usar esta medida debido a que los datos se comparan incorrectamente.	Lectura K: 5.61 1: 8.18 2: 9.66 3: 7.28 4: 5.48 5: 5.42 6: 5.34 7: 4.44 8: 3.70 Matemáticas K: 6.13 1: 9.06 2: 13.13	Lectura K: 6.19 1: 9.8 2: 8.47 3: 9.72 4: 7.13 5: 5.88 6: 4.56 7: 5.26 8: 3.46 Matemáticas K: 5.41 1: 9.0 2: 10.52	Descontinuado		Lectura K: 1.61 1: 4.18 2: 5.66 3: 3.28 4: 1.48 5: 1.42 6: 1.34 7: 0.44 8: 1.70 Matemáticas K: 2.13 1: 5.06 2: 9-13

Medida	Punto de referencia	Resultado del año 1	Resultado del año 2	Resultado del año 3	Resultado deseado para el período 2023-24
	3: 11.17 4: 10.71 5: 11.74 6: 10.01 7: 9.68 8: 7.14	3: 11.28 4: 11.71 5: 10.35 6: 8.48 7: 8.93 8: 6.2			3: 7.17 4: 6.71 5: 7.74 6: 6.01 7: 5.68 8: 3.14
Calificación de autorreflexión en las preguntas 1 y 2 de la implementación de los Estándares de Desempeño y Académicos Implementados por la Junta Educativa Estatal (SBE) sobre cómo los programas y los servicios permitirán que los EL accedan a los estándares del contenido académico de CC y los estándares de Desarrollo de la Lengua Inglesa (ELD) (Indicador local, prioridad 2, herramienta de reflexión) Escala de calificación (menor a mayor): 1: Fase de exploración e investigación; 2: Desarrollo inicial; 3: Implementación inicial; 4: Implementación completa; 5:	Calificación del aprendizaje profesional para la enseñanza de los estándares académicos y los marcos del plan de estudios ELA: 4 ELD: 3.5 Matemáticas: 3.5 Estándares de Ciencias de la Próxima Generación: 3 Historia/Ciencias Sociales: 3 Calificación de materiales educativos alineados con los estándares académicos y los marcos del plan de estudios ELA: 4 ELD: 4 Matemáticas: 4 Estándares de Ciencias de la Próxima Generación: 3.5	Calificación del aprendizaje profesional para la enseñanza de los estándares académicos y los marcos del plan de estudios ELA: 3.3 ELD: 2.8 Matemáticas: 3.0 Estándares de Ciencias de la Próxima Generación: 2.6 Historia/Ciencias Sociales: 2.5 Calificación de materiales educativos alineados con los estándares académicos y los marcos del plan de estudios ELA: 3.5 ELD: 3.0 Matemáticas: 3.2	Calificación del aprendizaje profesional para la enseñanza de los estándares académicos y los marcos del plan de estudios ELA: 3.8 ELD: 3.2 Matemáticas: 3.4 Estándares de Ciencias de la Próxima Generación: 3.2 Historia/Ciencias Sociales: 3.2 Calificación de materiales educativos alineados con los estándares académicos y los marcos del plan de estudios ELA: 3.8 ELD: 3.4 Matemáticas: 3.5		Calificación del aprendizaje profesional para la enseñanza de los estándares académicos y los marcos del plan de estudios ELA: 5 ELD: 4 Matemáticas: 4 Estándares de Ciencias de la Próxima Generación: 4 Historia/Ciencias Sociales: 4 Calificación de materiales educativos alineados con los estándares académicos y los marcos del plan de estudios ELA: 5 ELD: 5 Matemáticas: 5 Estándares de Ciencias de la Próxima Generación: 4 Historia/Ciencias Sociales: 4

Medida	Punto de referencia	Resultado del año 1	Resultado del año 2	Resultado del año 3	Resultado deseado para el período 2023-24
Implementación total y sostenibilidad (2)	Historia/Ciencias Sociales: 3 (Herramienta de autorreflexión, indicador local de 2020-21)	Estándares de Ciencias de la Próxima Generación: 3.0 Historia/Ciencias Sociales: 3.0 (Herramienta de autorreflexión, indicador local de 2021-22)	Estándares de Ciencias de la Próxima Generación: 3.5 Historia/Ciencias Sociales: 3.4 (Herramienta de autorreflexión, indicador local de 2022-23)		
Calificación de autorreflexión sobre la participación de padres y familia: Desarrollo de relaciones, pregunta n.º 4 Búsqueda de aportes para la toma de decisiones n.º 9 (Indicador local, prioridad 3, herramienta de reflexión) Escala de calificación (menor a mayor) 1: Fase de exploración e investigación; 2: Desarrollo inicial; 3: Implementación inicial; 4: Implementación completa; 5:	Califique el progreso de la LEA en el desarrollo de múltiples oportunidades para que la LEA y las escuelas desarrollen una comunicación mutua entre las familias y los educadores usando lenguaje que sea entendible y accesible a las familias. 4: Implementación total Califique el progreso de la LEA en el desarrollo de las capacidades y el apoyo de directores y personal para lograr que las familias participen en grupos asesores y en la toma de decisiones. 4: Implementación total	Califique el progreso de la LEA en el desarrollo de múltiples oportunidades para que la LEA y las escuelas desarrollen una comunicación mutua entre las familias y los educadores usando lenguaje que sea entendible y accesible a las familias. 3.36: Implementación inicial Califique el progreso de la LEA en el desarrollo de las capacidades y el apoyo de directores y personal para lograr que las familias participen en grupos asesores y en la toma de decisiones.	Califique el progreso de la LEA en el desarrollo de múltiples oportunidades para que la LEA y las escuelas desarrollen una comunicación mutua entre las familias y los educadores usando lenguaje que sea entendible y accesible a las familias. 3.48: Implementación inicial Califique el progreso de la LEA en el desarrollo de las capacidades y el apoyo de directores y personal para lograr que las familias participen en grupos asesores y en la toma de decisiones.		Califique el progreso de la LEA en el desarrollo de múltiples oportunidades para que la LEA y las escuelas desarrollen una comunicación mutua entre las familias y los educadores usando lenguaje que sea entendible y accesible a las familias. 5: Implementación total con sostenibilidad Califique el progreso de la LEA en el desarrollo de las capacidades y el apoyo de directores y personal para lograr que las familias participen en grupos asesores y en la toma de decisiones.

Medida	Punto de referencia	Resultado del año 1	Resultado del año 2	Resultado del año 3	Resultado deseado para el período 2023-24
Implementación total y sostenibilidad (3)	(Indicador local de 2020-21)	3.41: Implementación inicial (Indicador local de 2021-22)	3.60: Implementación inicial (Indicador local de 2022-23)		5: Implementación total con sostenibilidad

Acciones

N.º de acción	Título	Descripción	Fondos totales	Contribuye
1.1	Personal, plan de estudios, servicios y materiales base	La ley o el código educativo exige que se cumplan ciertas condiciones de base en la educación de los estudiantes. El MUSD trabaja siguiendo un plan de personal principal que incorpora índices de dotación del personal y puntos desencadenantes que incluyen las unidades de negociación; un cronograma fijo de salarios que se negocia; un plan de las instalaciones que aborda la construcción, el mantenimiento y las operaciones que conservan la integridad de las condiciones de los edificios y terrenos de la escuela; un Departamento de Educación en Nutrición y un Departamento de Servicios de Salud que apoya los procedimientos médicos diarios, la asistencia al IEP/SST, los exámenes de salud obligatorios, etc. Esta acción incluye salarios de base de los maestros acreditados según la fórmula, administradores acreditados, personal de apoyo clasificado, administradores clasificados y todo el personal restante que se determine como necesario para el programa base. Además, incluye el plan de estudios de base de todas las asignaturas obligatorias; los servicios exigidos y los materiales necesarios para una clase, la escuela o el distrito; el transporte que la Junta de Educación exige dentro de los límites indicados y la traducción que el estado requiere de los materiales escritos.	\$233,492,831.00	No
1.2	Personal,	Esta acción respalda los salarios de todo el personal complementario acreditado y clasificado (los adicionales a la fórmula base); el personal pagado con los fondos federales restringidos que se han identificado y	\$46,273,655.00	Sí

N.º de acción	Título	Descripción	Fondos totales	Contribuye
	plan de estudios, servicios y materiales complementarios	aprobado a través del Plan Escolar para el Logro Estudiantil (SPSA) o los planes estratégicos; las horas/días complementarios (en planilla de horarios); elementos curriculares complementarios o planes de estudio para cursos electivos; planes de estudio, servicios, capacitación y desarrollo profesional emocionales o conductuales; capacitación o apoyo para mejorar las capacidades y eficacia de los maestros, administradores, personal de apoyo u otro tipo de personal para acelerar el progreso de los estudiantes; materiales complementarios; tecnología especializada para estudiantes específicos para cerrar la brecha digital; y el transporte fuera de las rutas o límites identificados por la Junta. Los aspectos destacados de este servicio incluyen a especialistas de apoyo educativo y TOSA que trabajen con maestros de educación primaria y secundaria para mejorar el logro estudiantil; un programa de inducción para maestros para apoyar a nuestros maestros más nuevos y ayudarlos en las necesidades identificadas para obtener una acreditación clara; todos los servicios y materiales complementarios para satisfacer las necesidades de los estudiantes con un enfoque principal en los alumnos no duplicados (aprendices de inglés, estudiantes de bajos ingresos y jóvenes en régimen de acogida).		
1.3	Los datos sobre el logro estudiantil se recopilan, almacenan, monitorean e informan.	Con el fin de determinar si los estudiantes están progresando hacia el dominio de los estándares de nivel de grado, es fundamental que el MUSD mantenga evaluaciones alineadas con los estándares, dadas de una manera sistemática y continua, que tengan resultados que estén codificados, que se usen para una enseñanza diaria informada y que estén disponibles y se compartan con los padres y el personal correspondiente. Esta acción respaldará las bases de datos, servicios, contratos, evaluaciones y métodos de comunicación, de modo que las partes interesadas correspondientes estén bien informadas y sean capaces de tomar y compartir decisiones basadas en datos válidos y confiables. Esto incluye el desarrollo de informes basados en los estándares para los padres de kínder a 6.º grado y el trabajo relacionado a esta labor. Entre estos, se incluyen: las MAP de la NWEA, Illuminate, Hanover Research, instrumentos de encuestas, 5-Star Engagement y otros. Se desagregan estos datos para identificar y responder a las brechas en los logros y participación de los jóvenes no duplicados o subrepresentados. Buscamos programas o procesos de logros que apoyen al personal y a los socios educativos en desagregar la información y ser capaces de medir el progreso y el éxito.	\$221,500.00	Sí

N.º de acción	Título	Descripción	Fondos totales	Contribuye
1.4	Enseñanza y aprendizaje profesional; capacitación	El personal acreditado y clasificado asiste a capacitaciones sobre la ayuda a los estudiantes para alcanzar los estándares de nivel de grado, con el fin de identificar, seleccionar e implementar los planes de clases nuevos, para definir los mejores métodos para compartir el progreso y comunicarlo con los padres o las familias. Se colocará al personal en una planilla horaria y se facilitarán suplentes para este trabajo o capacitación. Algunos ejemplos son las tareas relacionadas a la implementación de comunidades de aprendizaje profesional y su actividad continua; la identificación de los estándares básicos y las mejores prácticas pedagógicas correspondientes; y la implementación de un sistema multinivel de apoyo a nivel de escuela y distrital. Esto incluye reuniones o consultas, virtuales o presenciales.	\$1,917,977.00	Sí
1.5	Tecnología/STEM	Además de ser una herramienta estudiantil básica y un paquete educativo, la tecnología complementaria puede mejorar el aprendizaje de los estudiantes prometedores, reducir barreras y aumentar el acceso. Esto incluye los periféricos al igual que los reemplazos. Además, como algunos grupos están subrepresentados en los campos de las ciencias, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas (STEM), se dará un enfoque especial a los grupos no duplicados (EL, bajos ingresos, FY) para el acceso y la participación. Se atenderán los problemas de seguridad o acoso cibernético y se comprarán o facilitarán capacitaciones, programas, servicios y filtros para garantizar la protección del usuario. Se incluirá la actualización de la tecnología, ya que los alumnos no duplicados son los más propensos a no tener acceso a la tecnología más moderna y las mejoras digitales están aumentando exponencialmente.	\$3,125,879.00	Sí
1.6	Laboratorios de aprendizaje complementario; métodos alternativos de implementación de planes de estudios	Se equipará a las escuelas con espacios de aprendizaje complementario para apoyar a los estudiantes que requieren servicios y ayuda complementaria (mobiliario especializado, materiales, tecnología y dotación de personal del espacio) para satisfacer las necesidades de los estudiantes. Debido a que no todos los estudiantes aprenden de la misma manera, se identificarán y usarán métodos alternativos de implementación del plan de estudios, que podrían ser remotos (e incluir todos los elementos necesarios para una implementación exitosa). Se contará con mobiliario móvil que promueva una mejor interacción y colaboración y apoye distintos estilos de aprendizaje.	\$14,279,365.00	Sí

N.º de acción	Título	Descripción	Fondos totales	Contribuye
1.7	Educación técnica profesional/Programa universitario intermedio	Los datos indican que los estudiantes no duplicados que llevan cursos de CTE tienen una mayor probabilidad de estar listos para la vida profesional o universitaria, completar cursos de a-g, graduarse de la secundaria, etc. Se financiarán las clases de CTE y se respaldarán las acreditaciones. Las organizaciones estudiantiles técnicas profesionales (CTSO) recibirán apoyo. Se respaldarán las nuevas oportunidades para que los estudiantes obtengan créditos universitarios mediante el programa universitario intermedio. Entendiendo que los requisitos de graduación son de base y las ofertas subsiguientes y electivas son complementarias, los salarios correspondientes a los cursos adicionales como las clases de CTE pasarán a ser parte de la financiación complementaria de la LCFF.	\$22,814,357.00	Sí

Análisis de las metas [2022-23]

Análisis de cómo se llevó a cabo esta meta el año pasado.

Descripción de cualquier diferencia significativa entre las acciones planificadas y la implementación real de estas.

Se hizo todo lo posible para implementar todas las acciones de esta meta dentro de las condiciones existentes en ese momento. Con el fin de que todos los estudiantes trabajen para alcanzar los estándares de nivel de grado, hubo un esfuerzo coordinado para fortalecer las prácticas educativas del Nivel I, garantizar que todas las clases tuvieran los materiales y el plan de estudios necesarios y asegurar que el personal que interactúa con los estudiantes en todas las áreas conozca la teoría y domine la práctica (1.1). Mediante el uso del modelo predictivo del estudio de vínculo de las MAP, estamos avanzando hacia la meta de que todos los estudiantes alcancen los estándares de nivel de grado, como lo evidencia el aumento de la cantidad y el porcentaje de estudiantes que cumplen con el punto de referencia en las pruebas estandarizadas del estado. Las acciones y los servicios dispuestos en la Meta 1 funcionan en conjunto y no pueden medirse de manera aislada, ya que la implementación consistió de un sistema multinivel de apoyo que requiere que todos se enfoquen en el estudiante individual y sus necesidades, con una atención especial para los alumnos no duplicados.

Las acciones 1.1., 1.3, 1.4 y 1.5 se implementaron satisfactoriamente según lo planeado.

Las acciones 1.2., 1.6 y 1.7 se implementaron parcialmente.

Si bien cada acción tuvo sus desafíos, el MUSD logró avances en su visión y planes. Entre los desafíos con mayor impacto se incluyó el no poder cubrir totalmente distintas clases laborales de empleados como maestros de educación especial y una cantidad adecuada de maestros sustitutos disponibles, paraprofesionales, especialistas y TOSA (1.2).

Implementación:

(1.1) Los maestros calificados enseñaron a los estudiantes los estándares del contenido académico mediante un plan de estudios base aprobado por el estado, y supervisado y apoyado por otros miembros del equipo educativo. Las instalaciones se mantuvieron de manera adecuada.

(1.2) Se continuó con los programas que iniciaron el año pasado como Foundations, que satisficieron las necesidades de los alumnos no duplicados. Los especialistas de apoyo educativo, en la medida que pudieron contratarse, ayudaron a los maestros y administradores para brindar una educación eficaz del Nivel I e intervenciones del Nivel II. Se contrató y usó personal adicional y TOSA. La escuela de verano y los servicios de migrantes tuvieron lugar y apoyaron a los estudiantes.

(1.3) Seguimos usando datos válidos, medibles y relevantes a través de bases de datos que permiten que el personal correspondiente vea los datos de los estudiantes, los monitoree, los reporte y actúe. Estas bases de datos permiten a los profesionales desagregar los datos e identificar los grupos, en especial los de los alumnos no duplicados. Se usaron Illuminate, las MAP de la NWEA y encuestas.

(1.4) Nuevamente, se priorizaron las metas de aprendizaje profesional y, una vez más, la falta de maestros suplentes y el tiempo disponible para capacitarse fueron un obstáculo, pero se realizaron las capacitaciones necesarias en muchos formatos.

(1.5) Se llevaron a cabo las actividades de actualización de la tecnología y se aplicaron los recursos adicionales a la enseñanza, aprendizaje y capacitación de STEM para los cursos ofrecidos.

(1.6) Pensando en las necesidades de los alumnos no duplicados, se compró mobiliario móvil y colaborativo, que se entregará a las aulas de TK a 6.º grado durante el verano de 2023, pero los espacios de aprendizaje al exterior y los laboratorios de aprendizaje complementario no se han liquidado aún.

(1.7) Se realizó una gran cantidad de trabajo en las trayectorias de la CTE y en la realineación del trabajo de cursos para todos los estudiantes que llevan cursos de educación técnica profesional. Se usaron los fondos complementarios para pagar a los maestros de estos cursos, pero aún no hemos logrado que todos los estudiantes tengan las oportunidades del programa universitario intermedio, en particular los alumnos no duplicados que desean completar trayectorias profesionales durante la escuela secundaria.

Explicación de diferencias significativas entre los gastos presupuestados y los gastos reales estimados o los porcentajes planificados de servicios mejorados y los porcentajes reales estimados de servicios mejorados.

El umbral de una diferencia significativa empieza en 20 %.

Cuando se implementó el presupuesto, la mayoría del personal y de los programas complementarios estaban asignados a A/S 1.2. Mediante el seguimiento de su propósito y en momentos de ajuste subsiguiente del presupuesto, se consideraron los gastos donde resultaban más adecuados. Acción 1.1. El MUSD sigue aclarando cuáles son las operaciones, presupuestos, servicios y programas básicos, y busca proporcionar los servicios base identificados a todo el personal y los estudiantes dentro del alcance de los límites geográficos del Distrito Unificado de Manteca. El trabajo con grupos de ACCESS garantiza que se atiendan las necesidades básicas del salón de clases en cada escuela.

Acción 1.2. Continúa la escasez de personal y varios puestos (maestro, especialista de apoyo educativo, distintos tipos de paraprofesionales, etc.) siguen vacantes, a pesar de los esfuerzos de reclutamiento y contratación. Nuevamente, el MUSD pasó el año 2022-2023 enfocándose en la educación del Nivel I, por lo que los programas complementarios solo se añadieron con moderación y para satisfacer ciertas necesidades identificadas. Los fondos para materiales, planes de estudio, servicios y personal adicionales estuvieron disponibles, pero no se gastaron en su totalidad porque fue un desafío encontrar personas para implementar o brindar los servicios.

Acción 1.3. Necesidad de fondos adicionales Hubo una abundancia de contratos con empresas y bases de datos disponibles para recopilar, monitorear y compartir los datos de los estudiantes. Se ofrecieron capacitaciones para nuestra plataforma Illuminate, que contaron con asistentes.

Acción 1.4. Tanto los consultores/proveedores externos como el personal interno compartieron varias oportunidades de aprendizaje profesional que causaron gastos adicionales.

Acción 1.5. Se completó la actualización de la tecnología, y se compraron y ofrecieron actividades de STEM con tecnología complementaria relacionada. Se inició un nuevo curso electivo de robótica.

Acción 1.6. Un mayor porcentaje de los fondos se destinó a las opciones de espacios de aprendizaje creados por mobiliario móvil y colaborativo. Los espacios de aprendizaje complementarios requieren un proceso de planeamiento y aprobación que toma tiempo y existen oportunidades en varias escuelas para desarrollar dichos espacios en las etapas de planificación.

Acción 1.7. No hemos completado aún la conexión con la opción del programa universitario intermedio para los estudiantes de la escuela secundaria. Los salarios de los maestros de CTE codificados dentro de la función del CTE se incluyeron en este monto, pero algunas de las secciones de maestros de CTE se pagaron con fondos base por error (1.1).

Explicación de lo eficaces que fueron las acciones específicas para avanzar hacia el logro de la meta.

Las acciones 1.2, 1.3 y 1.4 están diseñadas para trabajar juntas con el fin de mejorar los logros en el rendimiento académico de los estudiantes. Gracias a los apoyos otorgados en estas acciones, los estudiantes de secundaria siguieron demostrando altas tasas de graduación. Además, el trabajo realizado con las rutas de CTE y la capacitación de los consejeros (1.7) produjeron el beneficio de una mayor inscripción y la finalización de los cursos de CTE. Los datos la MAP Growth indican que más estudiantes están mostrando un crecimiento ahora que en los últimos dos años. La información sobre los logros de los estudiantes individuales fue mixta: se logró algo de progreso desde el año pasado, pero aún no se alcanzan los niveles previos a la pandemia en las pruebas estandarizadas del estado. Al revisar las medidas de los logros estudiantiles (Prioridad 4A), el MUSD aún no tiene evidencia de un impacto considerable en el rendimiento de los estudiantes, ya que las medidas del año 2 mostraron un cambio mínimo en la mayoría de niveles de grado. Los directores ejecutivos del MUSD confían en que el personal, los procesos y el aprendizaje profesional en marcha producirán mejoras en los logros académicos estudiantiles. Se invirtió una gran cantidad de esfuerzo y tiempo para conectar las estrategias con las habilidades específicas para mejorar la comprensión administrativa con el fin de liderar el trabajo. La evidencia muestra que los maestros están progresando en la implementación de las metas del centro, muy enfocadas en estrategias de apoyo para las capacitaciones de desarrollo profesional a nivel distrital. En un nivel secundario, se usan las estrategias de Kagan para aumentar el compromiso estudiantil. Los datos respaldan un inicio del cambio hacia la implementación de estrategias y la mejora en el compromiso estudiantil. El personal respondió de manera positiva a la mayoría de las capacitaciones; asimismo, las encuestas indicaron que el personal suele tener una actitud positiva sobre el aprendizaje profesional. Los datos anecdóticos y observacionales de los directores ejecutivos identificaron casos y lugares específicos donde se están presentando o reforzando las estructuras y estrategias (sistemas multinivel de apoyo, comunidades de aprendizaje profesional con un enfoque en los datos, COST y PBIS, educación académica inclusiva) que parecen prometedoras y están teniendo resultados positivos. Los datos la MAP Growth indican que más estudiantes están mostrando un crecimiento ahora que en los últimos dos años.

Descripción de cualquier cambio realizado a la meta, medidas, logros deseados o acciones que se planificaron para el siguiente año derivados de reflexiones sobre la práctica previa.

La escuela de Online Academy se eliminó del punto 1.1, ya que su financiación resulta más adecuada en el 3.4, "programas y escuelas alternativos". Se ha perfeccionado la formulación en el 1.6 para describir "mobiliario" de una mejor manera, ya que se relaciona al aprendizaje de los estudiantes y al propósito por el que se compró o comprará. El logro deseado para la medida de la CAST del período 2023-2024 (SP 4A) se restableció al 30 %.

La Tabla de actualización anual muestra un informe de los gastos reales estimados totales para las acciones del año pasado. La Tabla de actualización anual de las acciones contribuyentes muestra un informe de los porcentajes reales estimados de los servicios mejorados para las acciones del año pasado.

Metas y acciones

Meta

N.º de meta	Descripción
2	Todos los estudiantes se sienten seguros en el entorno escolar, lo que incluye el diseño, la seguridad y el clima.

Explicación del motivo por el que la LEA desarrolló esta meta.

El MUSD continúa con esta meta amplia para el año escolar 2023-2024, ya que sigue siendo una parte integral de la visión y la misión del distrito. El MUSD reconoce que las percepciones de los estudiantes y la comunidad son primordiales para aumentar las tasas de asistencia estudiantil, reducir las suspensiones o expulsiones, apoyar la participación de los estudiantes y las familias, y fortalecer la capacidad de concentrarse y aprender. Nuestra inclusión de las tres áreas de diseño, seguridad y clima evidencian nuestro compromiso por hacer que las estructuras físicas y los alrededores sean seguros, proteger a los estudiantes y al personal mediante la implementación de defensas, y atender la seguridad y salud socioemocional de todos nuestros estudiantes y personal. El Departamento de Educación de California afirma lo siguiente en su sitio web: Los aspectos físicos, ambientales y sociales de una escuela tienen un profundo impacto en las experiencias, actitudes, comportamientos y desempeño de los estudiantes. La cultura y el clima escolares ayudan a definir si los estudiantes están motivados para aprender y permanecer en la escuela. Dentro de una cultura escolar saludable y positiva, todos los estudiantes disfrutan del mismo apoyo en los ambientes y oportunidades de aprendizaje que los ayudan a aprender y progresar. Todos los aportes de los socios comunitarios, en su mayoría anecdóticos, demostraron un sincero deseo de satisfacer las necesidades socioemocionales de los estudiantes que pueden presentar obstáculos para aprender. En sintonía con el plan de tres años de la Ley de Servicios de la Salud Mental de los Servicios de Salud Conductual del Condado de San Joaquin, los problemas clave de los niños y jóvenes incluyen el fortalecimiento de servicios y apoyo para los niños, jóvenes y sus familias y la necesidad de un mayor apoyo para fortalecer las familias, en particular en las que se presentan factores de riesgo para la salud mental. Además, existe la necesidad de abordar la brecha generacional y cultural que existe entre padres e hijos con respecto al diagnóstico de la salud mental. Los encuestados expresaron una necesidad de educación y capacitación para reconocer las señales y síntomas de los problemas de salud mental y sugirieron ampliar las intervenciones en la escuela. La mayor preocupación fueron los jóvenes entre 16 y 25 que han sobrepasado la edad del régimen de acogida o que pertenecen a comunidades que tradicionalmente no reciben suficientes servicios de salud mental. Las sugerencias incluyen concentrar los esfuerzos en mejorar las habilidades de la vida y la educación para la prevención del suicidio e incrementar los servicios de traumas y asesoría. Debido a estos factores, nuestra primera acción o servicio se enfoca en las necesidades socioemocionales de los estudiantes. En segundo lugar, las investigaciones indican que la pandemia impactó de manera desproporcionada a los estudiantes no duplicados. Por lo tanto, se sugirió un enfoque en reconstruir los espacios físicos, tanto en el interior como al aire libre, para garantizar la seguridad y mejorar el clima escolar. Aunque estas acciones benefician a todos los estudiantes, están principalmente orientados a los estudiantes no duplicados debido a que son ellos los que parecen tener una mayor necesidad de estos servicios. Las escuelas indican que las actividades y recompensas que incentivan y motivan a los estudiantes lograron alentar a los estudiantes a progresar hacia el cumplimiento de sus metas individuales. Además, las actividades de aprendizaje prácticas vivenciales como los paseos educativos ayudan al conocimiento base, lo que mejora la comprensión de las asignaturas académicas y las vidas personales y las relaciones entre estas, lo que lleva a la mejora en los logros del rendimiento estudiantil. Luego de revisar los datos, todos los socios educativos que calificaron las acciones y servicios, ubicaron la necesidad de oportunidades integrales y apoyo y salud socioemocionales en los puestos 1 y 2. El MUSD seguirá con su enfoque en lograr que la experiencia educativa sea segura en las áreas del diseño, la seguridad y el clima.

Las acciones de esta meta están diseñadas para apoyar la seguridad y el desarrollo social, emocional, físico y mental de todos los estudiantes y personal al construir y respaldar las relaciones entre los estudiantes, el personal, los padres y los socios educativos y ofrecer oportunidades y espacios atractivos para el aprendizaje. La evidencia del impacto de estas acciones se evidenciará y supervisará mediante respuestas de las encuestas, asistencia, datos de disciplina e instalaciones y comentarios de todos los socios comunitarios.

Resultados de medidas e informes

Medida	Punto de referencia	Resultado del año 1	Resultado del año 2	Resultado del año 3	Resultado deseado para el período 2023-24
Cantidad de instalaciones escolares en un "Buen estado de mantenimiento" o "Ejemplares" (1C)	27 (SARC e Informe FIT de diciembre de 2020)	29 (SARC e Informe FIT de diciembre de 2021)	29 (SARC e Informe FIT de diciembre de 2022)		30
Tasas de asistencia escolar: el porcentaje de alumnos que asisten a la escuela a diario en promedio (5A)	94.51 % (Sistema de Información del Estudiante de 2021)	91.70 % (Sistema de Información del Estudiante de 2021)	92.17 % (Sistema de Información del Estudiante de 2022)		97.0 %
Tasas de ausentismo crónico (5B): porcentaje de estudiantes que se ausentan de la escuela el 10 % o más del total de días de matrícula escolar	11.5 % (Tablero Escolar de California de 2019)	15.3 % (DataQuest de 2020-2021)	35.8 % (Tablero de California de 2021-2022)		9.9 %
Tasas de deserción de la escuela intermedia: porcentaje de alumnos de 7.º u 8.º grado que dejan de asistir a la escuela y no se inscriben en otra (5C)	0.03 % Los datos se registraron de manera incorrecta 0.003 %. (CALPADS de 2020)	0.10 % Los datos se registraron de manera incorrecta 0.001 %. (CALPADS de 2021)	0.17 % (CALPADS de 2022)		0.01 %

Medida	Punto de referencia	Resultado del año 1	Resultado del año 2	Resultado del año 3	Resultado deseado para el período 2023-24
Tasas de deserción de la escuela secundaria: porcentaje de alumnos de 9.º a 12.º grado que dejan de asistir a la escuela y no se inscriben en otra (5D)	0.45 % Los datos se registraron de manera incorrecta 0.008 %. (CALPADS de 2020)	1.08 % Los datos se registraron de manera incorrecta 0.010 %. (CALPADS de 2021)	0.47 % (CALPADS de 2022)		0.35 %
Tasas de suspensión de alumnos (6A): porcentaje de estudiantes que son suspendidos al menos una vez	4.2 % (DataQuest de 2019-2020)	0.9 % (DataQuest de 2020-2021)	4.6 % (DataQuest de 2021-2022)		3.5 %
Tasas de expulsión de alumnos (6B): porcentaje de alumnos que son expulsados del distrito	0.14 % (DataQuest de 2019-2020)	0.0 % (DataQuest de 2020-2021)	0.1 % (DataQuest de 2021-2022)		0.1 %
Resultados de las encuestas sobre la seguridad/conectividad (6C): porcentaje de alumnos que se sienten seguros en la escuela en el 5.º, 7.º y 9.º grado	Seguros: Alumnos de 5.º grado: 77 % Alumnos de 7.º grado: 60 % Alumnos de 9.º grado: 60 % Conectados: Alumnos de 5.º grado: 69 % Alumnos de 7.º grado: 59 % Alumnos de 9.º grado: 59 %	Seguros: Alumnos de 5.º grado: 79 % Alumnos de 7.º grado: 61 % Alumnos de 9.º grado: 54 % Conectados: Alumnos de 5.º grado: 69 % Alumnos de 7.º grado: 54 % Alumnos de 9.º grado: 48 %	Seguros: Alumnos de 5.º grado: 79 % Alumnos de 7.º grado: 61 % Alumnos de 9.º grado: 54 % Conectados: Alumnos de 5.º grado: 69 % Alumnos de 7.º grado: 54 % Alumnos de 9.º grado: 48 %		Seguros: Alumnos de 5.º grado: 80 % Alumnos de 7.º grado: 65 % Alumnos de 9.º grado: 65 % Conectados: 5.º: 75 % 7.º: 65 % 9.º: 65 %

Medida	Punto de referencia	Resultado del año 1	Resultado del año 2	Resultado del año 3	Resultado deseado para el período 2023-24
<p>Porcentaje de alumnos que se sienten conectados con su escuela en el 5.º, 7.º y 9.º grado.</p> <p>Porcentaje del personal que se siente seguro en la escuela</p> <p>Porcentaje del personal que se siente conectado con la escuela</p> <p>Porcentaje de padres que afirman que su hijo se siente seguro y conectado en la escuela</p>	<p>(La Encuesta de Niños Saludables de California se completó en el período de 2019-2020)</p> <p>Impresiones del personal: Seguridad: 82 % Encuesta Hanover, 2021</p> <p>Impresiones de los padres: Los estudiantes se sienten seguros: 81 % (Encuesta Hanover, 2021)</p>	<p>(La Encuesta de Niños Saludables de California se completó en el período de 2021-2022)</p> <p>Impresiones del personal: Seguridad: 79 % Encuesta Hanover, 2022</p> <p>Impresiones de los padres: Los estudiantes se sienten seguros: 76 % (Encuesta Hanover, 2022)</p>	<p>(La Encuesta de Niños Saludables de California se completó en el período de 2021-2022)</p> <p>Impresiones del personal: Seguridad: 92 % Encuesta del LCAP distrital, 2023</p> <p>Impresiones de los padres: Los estudiantes se sienten seguros: 73 % (Encuesta del LCAP distrital, 2023)</p>	<p>Impresiones del personal: Seguridad: 85 %</p> <p>Impresiones de los padres: Los estudiantes se sienten seguros: 84 %</p>	
<p>Porcentaje de alumnos de secundaria que participan en actividades o programas extracurriculares o cocurriculares de la escuela secundaria (8A)</p>	<p>Extracurriculares 9.º: 0 10.º: 0 11.º: 0 12.º: 0</p> <p>Cocurriculares 9.º: 0 10.º: 0 11.º: 0 12.º: 0</p> <p>No se recopilaron datos previamente.</p>	<p>Extracurriculares 9.º: 8.26 % 10.º: 7.86 % 11.º: 8.05 % 12.º: 5.94 %</p> <p>Porcentaje total de estudiantes que participan en actividades o programas extracurriculares: 30.11 %</p> <p>Cocurriculares 9.º: 2.18 % 10.º: 2.86 % 11.º: 4.03 %</p>	<p>Extracurriculares 9.º: 9.19 % 10.º: 8.50 % 11.º: 7.34 % 12.º: 6.18 %</p> <p>Porcentaje total de estudiantes que participan en actividades o programas extracurriculares: 31.21 %</p> <p>Cocurriculares 9.º: 2.67 % 10.º: 3.18 % 11.º: 4.86 %</p>	<p>Extracurriculares 9.º: 15 % 10.º: 14 % 11.º: 14 % 12.º: 12 %</p> <p>Porcentaje total de estudiantes que participan en actividades o programas extracurriculares: 55 %</p> <p>Cocurriculares 9.º: 10 % 10.º: 9 % 11.º: 9 %</p>	

Medida	Punto de referencia	Resultado del año 1	Resultado del año 2	Resultado del año 3	Resultado deseado para el período 2023-24
	(datos "Q" del Sistema de Información del Estudiante/encuesta)	12.º: 2.54 % Porcentaje total de estudiantes que participan en actividades o programas cocurriculares: 11.61 % (Informe personalizado del Sistema de Información del Estudiante de 2021)	12.º: 4.08 % Porcentaje total de estudiantes que participan en actividades o programas cocurriculares: 14.79 % (Sistema de Información del Estudiante de 2022)		12.º: 8 % Porcentaje total de estudiantes que participan en actividades o programas cocurriculares: 36 %

Acciones

N.º de acción	Título	Descripción	Fondos totales	Contribuye
2.1	Apoyo y salud socioemocionales	La pandemia global y el cierre de las escuelas resultante incrementaron las necesidades socioemocionales de muchos estudiantes, ya que carecían de herramientas para lidiar con el miedo, ansiedad o trauma que acompañó al virus en muchos casos; se deben evaluar y atender las necesidades individuales para ayudar a los estudiantes a lograr un progreso académico; programas conductuales de toda la escuela o distrito (PBIS); asociaciones; mayores servicios de consejería; Equipo de Coordinación de Servicios (COST); participación e interacciones del equipo de enfermería; programas y apoyo de los planes de estudios de aprendizaje socioemocional (SEL) en el aula de Nivel I; servicios integrales. Los estudiantes podrán acceder a la consejería escolar. Ya que los aportes de los socios educativos de varios grupos identificaron este aspecto como una necesidad continúa considerable, el distrito facilitará un mínimo de 1.5 consejeros a tiempo completo para cada escuela integral.	\$3,569,906.00	Sí
2.2	Liderazgo y gobernanza	Aumento de la participación de los miembros de la Junta Estudiantil y la capacitación de los miembros de la junta elegidos y los estudiantes; necesidades y actividades de liderazgo y gobernanza	\$736,242.00	No

N.º de acción	Título	Descripción	Fondos totales	Contribuye
2.3	Salud y seguridad físicas	<p>Los siguientes departamentos complementan y apoyan la salud y seguridad físicas de los estudiantes del MUSD: programas del Departamento de Educación en Nutrición; servicios complementarios del Departamento de Servicios de Salud; Salud y Bienestar; sus servicios y programas complementarios.</p> <p>Se financiarán reuniones, presentaciones y consultas para la protección y salud de los estudiantes, junto con los materiales y recursos relacionados. Se continuará con los contratos de seguridad y equipos de comunicación con fines de protección durante el año escolar 2023-2024.</p>	\$2,183,565.00	Sí
2.4	Espacios en el interior y al aire libre/Transporte del hogar a la escuela	<p>Reconstrucción de los espacios en el interior y al aire libre: teniendo en cuenta los efectos de la pandemia, especialmente para los jóvenes no duplicados, se reconstruirán o modernizarán los espacios al aire libre, y se realizarán intervenciones en las instalaciones para que puedan usarse como puntos de aprendizaje (dentro y fuera del día escolar) o espacios seguros para que los estudiantes se reúnan, colaboren o trabajen. Se tomarán en cuenta los estudiantes no duplicados que enfrenten barreras para la asistencia escolar. Si los grupos identificados particulares enfrentan desafíos únicos para la asistencia, se podrán usar fondos para el transporte que complementen las políticas de la junta implementadas actualmente (BP 3540).</p>	\$9,377,533.00	No
2.5	Oportunidades integrales	<p>Las oportunidades complementarias de arte, música, educación física y otras experiencias y programas amplios son un gran aporte a las percepciones del estudiante acerca del bienestar y la inclusión, en especial para los jóvenes no duplicados. Oportunidades de federaciones deportivas, incentivos por asistencia y créditos, clubes, grupos y organizaciones que apoyen la inclusión y la participación de los estudiantes y las familias. Programación educativa complementaria y atractiva (campamento de ciencia, aventura de a-g, hora del código, exhibición de arte, conciertos, paseos educativos, visitas a universidades, etc.)</p>	\$376,283.00	Sí

Análisis de las metas [2022-23]

Análisis de cómo se llevó a cabo esta meta el año pasado.

Descripción de cualquier diferencia significativa entre las acciones planificadas y la implementación real de estas.

Las acciones/servicios 2.1, 2.2 y 2.5 se implementaron satisfactoriamente según lo planeado.

Los puntos 2.3 y 2.4 se implementaron parcialmente.

La acción 2.1, que aborda el apoyo y salud socioemocionales de los estudiantes y el personal, tiene muchos componentes y se implementó totalmente.

El MUSD continuó con su implementación del COST y PBIS en todas las escuelas. El nivel de seguimiento de los programas, al igual que los resultados, varía por escuela y personal. Todas las escuelas tienen mayores niveles de servicios de apoyo de consejería. De hecho, las escuelas que pudieron implementar horas de consejería adicional con espacios confidenciales y gabinetes con llave se beneficiaron de un exceso de horas de consejería contratada. Además, se implementaron los apoyos de aula y los servicios integrales, al igual que el plan escolar socioemocional, tanto en el nivel primario como en el secundario. Los desafíos de esta acción incluyen los niveles de necesidad conductual y socioemocional de nuestros estudiantes, personal y comunidad que siguen indicando la necesidad de esta acción en particular y la identificación de actividades integrales adecuadas para satisfacer las necesidades de nuestros estudiantes y las comunidades y el personal requerido para respaldarlas.

Asimismo, se implementó por completo el liderazgo y la gobernanza (2.2): los miembros de la Junta Estudiantil participaron más en las reuniones públicas de la junta y permanecieron más tiempo para aprender y experimentar el proceso de liderazgo dentro de una comunidad.

La salud y la seguridad físicas (2.3) solo se implementaron de manera parcial. Debido a todas las otras capacitaciones y oportunidades de aprendizaje profesional relacionados a los apoyos del Nivel I, se pospuso los que se ubicaron en esta categoría hasta poder encontrar una fecha disponible más adelante. Se debe recordar que esta es una acción contribuyente que debe orientarse principalmente a los alumnos no duplicados y que no pretende sustituir los servicios de seguridad física que las escuelas deben ofrecer. No se realizaron muchas de las actividades de servicios nutricionales.

(2.4) espacios al aire libre y transporte: los logros relevantes incluyeron la oferta de transporte complementario para los grupos externos a las áreas incluidas en nuestro transporte distrital, pero no se completaron los espacios al aire libre debido a los cronogramas para la aprobación del proyecto y los procesos complejos que en ocasiones se necesitan.

La acción 2.5 se implementó bien por escuelas.

Explicación de diferencias significativas entre los gastos presupuestados y los gastos reales estimados o los porcentajes planificados de servicios mejorados y los porcentajes reales estimados de servicios mejorados.

El umbral de la diferencia significativa es de 20 %.

2.1. Debido a que un mayor apoyo de la salud socioemocional fue la prioridad en las listas de necesidades de todos los socios educativos, el MUSD aumentó su acuerdo con *Valley Community Counseling*. Ese aumento por sí mismo explicó la diferencia significativa entre los gastos presupuestados y los reales. Además, se acordará un monto aumentado para el período de 23-24; la asignación se adaptó correspondientemente.

2.3. Los gastos anticipados no se liquidaron durante este año escolar. Además, los socios educativos ubicaron estas acciones en un nivel inferior de la escala de necesidades, por lo que se modificó el presupuesto asignado.

Explicación de lo eficaces que fueron las acciones específicas para avanzar hacia el logro de la meta.

Una mayor cantidad de estudiantes tienen acceso a apoyos socioemocionales (2.1), como lo evidencian las sesiones de consejería realizadas y los datos de las encuestas. Familias que reciben apoyos de consejería, servicios integrales familiares y ayuda conductual. Se puede llegar a la conclusión absoluta de que más estudiantes tienen acceso a los servicios del SEL que durante los años previos. Los maestros enseñaron lecciones de SEL en las clases y se dieron apoyos en todos los niveles del distrito. La capacitación, que incluye oportunidades de ser elegido para observar un COST real en acción, fue particularmente bien recibida, pero se necesita tiempo para que todos los equipos y escuelas se unan para lograr usar este proceso de manera eficaz. Cada escuela se encuentra en una etapa distinta en la implementación de servicios, así que resulta muy difícil medir la eficacia general. La seguridad de la escuela con respecto al diseño y protección se mostró marcadamente alta este año: casi todas las escuelas recibieron una calificación de "bueno" o "excelente" en la herramienta de inspección de instalaciones (FIT). La acción 2.5 fue una de las más usadas en los planes estratégicos del centro escolar para construir la cultura y trabajar para conectar a los estudiantes con su escuela y entre ellos. Aumentaron las oportunidades y los estudiantes participaron en muchas ofertas integrales. Además, hubo avances moderados en la conexión de los estudiantes y su escuela de manera extra y cocurricular en las escuelas secundarias (2.5). Las percepciones de seguridad, conectividad y bienestar se reflejan en los datos de la encuesta distrital, que mostraron porcentajes similares, aunque ligeramente menores de padres y estudiantes que se sienten seguros y conectados. La respuesta de toda la comunidad con respecto a la necesidad de actividades e incentivos para motivar y alentar a los estudiantes a asistir a la escuela, participar en las actividades del centro y volverse parte de la cultura escolar fue indiscutible. De manera unánime, los estudiantes, padres y personal desean oportunidades integrales complementarias.

Descripción de cualquier cambio realizado a la meta, medidas, logros deseados o acciones que se planificaron para el siguiente año derivados de reflexiones sobre la práctica previa

- (2.1) Se actualizó la cantidad de consejería en cada centro para reflejar los incrementos en gastos y asignaciones del período 23-24 y la solicitud continua de todos los socios educativos.
- (2.4) Se hizo referencia a la política específica de la junta que describe los requisitos del transporte al considerar añadir transporte complementario. Se corrigieron los resultados del año 1 y de referencia de las medidas 5C y 5D.

La Tabla de actualización anual muestra un informe de los gastos reales estimados totales para las acciones del año pasado. La Tabla de actualización anual de las acciones contribuyentes muestra un informe de los porcentajes reales estimados de los servicios mejorados para las acciones del año pasado.

Metas y acciones

Meta

N.º de meta	Descripción
3	Se apoya a todos los estudiantes dentro de un sistema multinivel para alcanzar el éxito individual.

Explicación del motivo por el que la LEA desarrolló esta meta.

El MUSD continúa con esta meta amplia para el año escolar 2023-2024, ya que es una parte de la visión y misión del distrito. El MUSD sabe que cada estudiante es excepcional y tiene una imagen del éxito única. Apoyar a cada estudiante en su ruta individual requiere un sistema de apoyo que considere el carácter distintivo de las metas y logros personales. Los datos desagregados indican que algunos grupos no se desempeñan al nivel alcanzado por el grupo de "todos los estudiantes" y que la mayoría de "todos los estudiantes" no están alcanzando los estándares de nivel de grado según datos válidos, alineados, significativos y medibles. Esto no es aceptable. Las poblaciones no duplicadas identificadas específicamente (aprendices de inglés, estudiantes de bajos ingresos y jóvenes en régimen de acogida), así como otros que se conocen ahora como "prometedores", están surgiendo en el Tablero de California y en las evaluaciones locales como grupos que necesitan apoyo adicional para lograr el dominio de los estándares de nivel de grado. La meta permite la distribución equitativa (pero no en partes iguales) de los recursos para satisfacer las necesidades de los que no están alcanzando los estándares obligatorios del estado.

Algunas veces, se necesita brindar apoyo dentro del contexto del aula; en otras ocasiones, se necesitan recursos de fuera del aula. Las escuelas indican que las actividades y recompensas que incentivan y motivan a los estudiantes lograron ayudar a los estudiantes a progresar hacia el cumplimiento de sus metas individuales. Las investigaciones respaldan las actividades vivenciales como un aporte para el conocimiento base y una mayor comprensión lleva a la mejora en los logros del rendimiento estudiantil. La investigación también muestra resultados sólidos en la correlación entre los padres que participan en las actividades escolares y educativas y los estudiantes que asistieron regularmente y lograron el éxito individual en la escuela. El MUSD ha desarrollado un plan de implementación de tres años de un sistema multinivel de apoyo para reconocer la existencia de pérdida de aprendizaje o aprendizaje interrumpido; atender las necesidades en el entorno menos restrictivo y confirmar que el aprendizaje óptimo ocurre mediante la sólida enseñanza del Nivel 1, atender a cada estudiante en su situación actual. Ya que las familias y su apoyo son una parte integral del éxito de los estudiantes, es primordial la necesidad de comunicarse de manera eficaz y conectar con las familias acerca de la educación y logros de sus hijos, en particular para los estudiantes no duplicados. Las acciones de esta meta están diseñadas para enfocarse en los estudiantes individuales y los grupos de estudiantes que han mostrado un desempeño inferior tradicionalmente. Al trabajar en la comunicación con los grupos afectados y aumentarla, identificar necesidades y combinar recursos, esta meta mejorará el logro académico, la preparación universitaria y profesional, la conexión con la escuela y el compromiso familiar necesario para el éxito de los estudiantes. Los datos del progreso de la MAP y los comentarios de la encuesta local de los socios educativos nos ayudarán a hacer seguimiento del progreso y éxito en esta área.

Resultados de medidas e informes

Medida	Punto de referencia	Resultado del año 1	Resultado del año 2	Resultado del año 3	Resultado deseado para el período 2023-24
Los programas y servicios permiten a los	Licencias: 500	Licencias: 336	Licencias: 500		Licencias: 750

<p>EL acceder a los estándares estatales básicos comunes (CCSS), que incluyen los estándares del ELD (2B)</p> <p>Cantidad de licencias de <i>Rosetta Stone</i>: N.º usado por aprendices de inglés durante al menos 1 h/año N.º usado por aprendices de inglés durante al menos 10 h/año</p> <p>N.º de capacitaciones de EL ofrecidas por los TOSA (horarios) N.º de participantes de las capacitaciones ofrecidas (listas)</p>	<p>Número de estudiantes que usan <i>Rosetta Stone</i> durante al menos una hora: 317 Durante al menos 10 horas: 118 (Informe de uso de <i>Rosetta Stone</i>)</p> <p>Capacitaciones de EL: 12</p> <p>Participantes: 0 sin seguimiento previo (calendario y hojas de registro del aprendizaje profesional)</p>	<p>Número de estudiantes que usan <i>Rosetta Stone</i> durante al menos una hora: 258 Durante al menos 10 horas: 110 (Informe de uso de <i>Rosetta Stone</i>)</p> <p>Capacitaciones de EL: 44</p> <p>Participantes: 318 maestros 42 administradores 60 nuevos contratados 31 paraprofesionales bilingües</p>	<p>Número de estudiantes que usan <i>Rosetta Stone</i> durante al menos una hora: 170 Durante al menos 10 horas: 74 (Informe de uso de <i>Rosetta Stone</i>)</p> <p>Capacitaciones de EL: 11</p> <p>Participantes: 335 maestros 9 administradores N/A nuevos contratados 59 paraprofesionales bilingües 2 consejeros</p>		<p>Número de estudiantes que usan <i>Rosetta Stone</i> durante al menos una hora: 400 Durante al menos 10 horas: 350 (Informe de uso de <i>Rosetta Stone</i>)</p> <p>Capacitaciones de EL: 60</p> <p>Participantes: 350 maestros 55 administradores 60 nuevos contratados 45 paraprofesionales bilingües 5 consejeros</p>
<p>Cantidad de padres participantes que contestan las encuestas de participación, el Plan Estratégico de Hanover (3)</p>	<p>2637 (Encuesta Hanover, primavera de 2021)</p>	<p>1589 (Encuesta Hanover, ene/feb de 2022)</p>	<p>1047 (Encuesta del LCAP distrital, ene de 2023)</p>		<p>3500</p>
<p>% de padres que respondieron en la encuesta sobre el clima que tuvieron oportunidades</p>	<p>nivel del centro: 58 %</p>	<p>nivel del centro: 56 %</p>	<p>nivel del centro: 55 %</p>		<p>nivel del centro: 65 %</p>

Medida	Punto de referencia	Resultado del año 1	Resultado del año 2	Resultado del año 3	Resultado deseado para el período 2023-24
<p>en el proceso de toma de decisiones a nivel del centro (3)</p> <p>% de padres que respondieron en la encuesta sobre el clima que tuvieron oportunidades en el proceso de toma de decisiones en la encuesta Hanover de nivel distrital</p>	<p>nivel distrital: 50 %</p> <p>(Encuesta Hanover, primavera de 2021)</p>	<p>nivel distrital: 50 %</p> <p>(Encuesta Hanover, ene/feb de 2022)</p>	<p>nivel distrital: 49 %</p> <p>(Encuesta del LCAP distrital, ene de 2023)</p>		<p>nivel distrital: 60 %</p>
<p>Cantidad de miembros de la comunidad que reciben comunicaciones del distrito (3)</p> <p>Cantidad de receptores de mensajes de Blackboard</p> <p>Cantidad de seguidores de Facebook</p> <p>Cantidad de visitas al sitio web distrital (promedio) diario semanal mensual</p>	<p>Blackboard: 27,611</p> <p>Seguidores de FB: 5,933</p> <p>Visitas del sitio web: diarias: 2,270 semanales: 11,876 mensuales: 41,590</p> <p>(recibido de las estadísticas de Contacto con la Comunidad)</p>	<p>Blackboard: 27,451</p> <p>Seguidores de FB: 6,204 Instagram: 324 Twitter: 1,232</p> <p>Visitas del sitio web: diarias: 6,571 semanales: 28,554 mensuales: 199,875</p> <p>(recibido de las estadísticas de Contacto con la Comunidad)</p>	<p>Blackboard: 28,779</p> <p>Seguidores de FB: 6,600 Instagram: 13,107 Twitter: 1,643</p> <p>Visitas del sitio web: diarias: 2,700 semanales: 18,900 mensuales: 985,000</p> <p>(recibido de las estadísticas de Contacto con la Comunidad)</p>		<p>Blackboard: 28,000</p> <p>Seguidores de FB: 6,500 Instagram: 500 Twitter: 1,500</p> <p>Visitas del sitio web: diarias: 7,500 semanales: 35,000 mensuales: 225,000</p>

Medida	Punto de referencia	Resultado del año 1	Resultado del año 2	Resultado del año 3	Resultado deseado para el período 2023-24
Porcentaje y cantidad de alumnos aprendices de inglés que se identifican como aprendices de inglés a largo plazo debido a su falta de progreso en el logro de la fluidez en inglés (4F)	10.1 % 929 (DataQuest de 2019-20) Se corrigió el punto de referencia. Se presentó de manera incorrecta en el LCAP de 2021-22 como: 26 % 933	23.5 % 2,052 (DataQuest de 2020-21)	23.9 % 2,163 (DataQuest de 2021-22)		21 % 1,890
Evidencias del porcentaje de comunicación mutua de padres que participan en las conferencias de definición de metas de los estudiantes de kínder a 8.º grado en la recopilación del centro de otoño (3)	0 % (no se recopilaron datos) (datos del centro de 2020-21)	86.9 % 13,921/16,020 (datos del centro de 2021-2022)	86.1 % 14,138/16,413 (datos de sitio de 2022-2023)		95 %
Porcentaje de alumnos aprendices de inglés que están progresando hacia el dominio del inglés según los resultados de ELPAC individuales (4E)	51.2 % (ELPI Tablero Escolar de California de otoño de 2019)	no disponible	45.3 % Tablero de 2022		60 %
Porcentaje de alumnos aprendices de inglés que cumplen con los requisitos de reclasificación como	13.6 % (DataQuest de 2019-20)	7.5 % (DataQuest de 2020-21)	15.70 % (Resultados de la evaluación estatal de 2021 -2022: DataQuest)		16 %

Medida	Punto de referencia	Resultado del año 1	Resultado del año 2	Resultado del año 3	Resultado deseado para el período 2023-24
Dominio fluido del inglés (4F)					
Acceso e inscripción en un curso de estudio amplio % de todos los estudiantes que obtienen un diploma de la escuela secundaria % de los estudiantes aprendices de inglés que obtienen un diploma de la escuela secundaria % de los estudiantes de bajos ingresos que obtienen un diploma de la escuela secundaria (5E)	93.8 %: todos los estudiantes 86.2 %: EL 92.9: bajos ingresos (Tablero Escolar de California de otoño de 2020)	91.1 %: todos los estudiantes 81.8 % EL 90.2 %: bajos ingresos (DataQuest de 2020-2021)	92.7 %: todos los estudiantes 87.1 % EL 92.4 %: bajos ingresos (Tablero Escolar de California de 2022)		95.0 %: todos los estudiantes 89.0 %: EL 95.0: bajos ingresos
Datos desagregados de los estudiantes con discapacidades (4)	Ausentismo crónico: 11.5 % Tasa de suspensión (al menos una vez): 5.2 % Tasa de graduación: 95 % Preparación universitaria/profesional : 55.4 % Lengua y Literatura Inglesas: 8.3 puntos por debajo del estándar Matemáticas: 54.3 puntos por debajo del estándar	Ausentismo crónico: 19.8 % Tasa de suspensión (al menos una vez): 1.5 % Tasa de graduación: 75.6 % Universitario/profesional: no disponible. Lengua y Literatura Inglesas: no disponible	Ausentismo crónico: 44.3 % Tasa de suspensión (al menos una vez): 7.7 % Tasa de graduación: 77.4 % Universitario/profesional: no disponible. Lengua y Literatura Inglesas: 108.4 puntos por debajo del estándar		Ausentismo crónico: 9.9 % Tasa de suspensión: 4.8 % Tasa de graduación: 96 % Universitario/profesional: 60 % Lengua y Literatura Inglesas: 1.7 puntos por debajo del estándar

Medida	Punto de referencia	Resultado del año 1	Resultado del año 2	Resultado del año 3	Resultado deseado para el período 2023-24
	(Color del Tablero Escolar de California, 2019)	Matemáticas: no disponible (DataQuest de 2020-2021)	Matemáticas: 147.5 puntos por debajo del estándar (Tablero Escolar de California de 2022)		Matemáticas: 34.0 puntos por debajo del estándar
Cantidad de estudiantes de los grados 9.º, 10.º, 11.º y 12.º inscritos en un curso de CTE	Grado 9: 841 Grado 10: 847 Grado 11: 1110 Grado 12: 1154	Grado 9: 901 Grado 10: 1050 Grado 11: 1332 Grado 12: 1398	Grado 9: 915 Grado 10: 967 Grado 11: 1312 Grado 12: 1186		Grado 9: 975 Grado 10: 1100 Grado 11: 1400 Grado 12: 1500
informe: inscritos en el curso estatal código 7000-8999	Total de estudiantes: 3952	Total de estudiantes: 4681	Total de estudiantes: 4379		Total de estudiantes: 4975
Porcentaje y cantidad de estudiantes que completaron satisfactoriamente una secuencia de cursos o programa de estudio alineado con los estándares y los marcos de educación técnica profesional aprobados por la SBE (4C)	Completaron la CTE 47.06 % 858 estudiantes Informe generado por el MUSD (datos Q)	Completaron la CTE 52.36 % 946 estudiantes (Sistema de Información del Estudiante/Informe personalizado de 2021)	Completaron la CTE 49.57 % 932 estudiantes (Sistema de Información del Estudiante/Informe personalizado de 2022)		Completaron la CTE 55 %
Porcentaje de aprendices de inglés (EL), jóvenes en régimen de acogida (FY) y estudiantes sin hogar (Programa de Éxito de los Estudiantes en Transición [TSSP]) de kínder a 8.º grado que	Porcentaje que está creciendo: EL: 44.31 % FY: 43.26 % TSSP: 40.39 %	Porcentaje que está creciendo: EL: 33 % FY: 43 % TSSP: 29 % (Illuminate de 2022)	Porcentaje que está creciendo: EL: 41.6 % FY: 39.8 % TSSP: 41.2 % (NWEA de 2023)		Porcentaje que está creciendo: EL: 75 % FY: 75 % TSSP: 75 %

Medida	Punto de referencia	Resultado del año 1	Resultado del año 2	Resultado del año 3	Resultado deseado para el período 2023-24
que han mostrado un crecimiento positivo del otoño al invierno en la evaluación de las MAP de la RIT de Matemáticas	(Diseño de datos de primavera de 2021)				
Porcentaje de estudiantes por nivel de grado que obtuvieron calificaciones en los tres quintiles superiores en la RIT de primavera de Matemáticas	<p>Porcentaje de estudiantes por nivel de grado que obtuvieron calificaciones en los tres quintiles superiores en la RIT de primavera de Matemáticas</p> <p>K: 42.49 % 1: 38.56 % 2: 19.98 % 3: 25.86 % 4: 28.39 % 5: 27.91 % 6: 34.38 % 7: 37.21 % 8: 48.21 %</p> <p>(Diseño de datos de primavera de 2021)</p>	<p>Porcentaje de estudiantes por nivel de grado que obtuvieron calificaciones en los tres quintiles superiores en la RIT de primavera de Matemáticas</p> <p>K: 52.3 % 1: 40.1 % 2: 37.4 % 3: 34.7 % 4: 33.8 % 5: 36.6 % 6: 43.0 % 7: 42.4 % 8: 49.5 %</p> <p>(Illuminate de 2022)</p>	<p>Porcentaje de estudiantes por nivel de grado que obtuvieron calificaciones en los tres quintiles superiores en la RIT de primavera de Matemáticas</p> <p>K: 49.56 % 1: 44.04 % 2: 39.41 % 3: 49.11 % 4: 35.43 % 5: 36.52 % 6: 43.15 % 7: 44.46 % 8: 47.36 %</p> <p>(NWEA de 2023)</p>		<p>Porcentaje de estudiantes por nivel de grado que obtuvieron calificaciones en los tres quintiles superiores en la RIT de primavera de Matemáticas</p> <p>K: 58 % 1: 45 % 2: 42 % 3: 40 % 4: 38 % 5: 41 % 6: 48 % 7: 47 % 8: 55 %</p>
Porcentaje de estudiantes por nivel de grado que obtuvieron calificaciones en los tres quintiles superiores en la RIT de primavera de Lectura	<p>Porcentaje de estudiantes por nivel de grado que obtuvieron calificaciones en los tres quintiles superiores en la RIT de primavera de Lectura</p> <p>K: 46.96 % 1: 41.57 %</p>	<p>Porcentaje de estudiantes por nivel de grado que obtuvieron calificaciones en los tres quintiles superiores en la RIT de primavera de Lectura</p> <p>K: 46.6 % 1: 37.7 %</p>	<p>Porcentaje de estudiantes por nivel de grado que obtuvieron calificaciones en los tres quintiles superiores en la RIT de primavera de Lectura</p> <p>K: 54.30 % 1: 41.77 %</p>		<p>Porcentaje de estudiantes por nivel de grado que obtuvieron calificaciones en los tres quintiles superiores en la RIT de primavera de Lectura</p> <p>K: 55 % 1: 50 %</p>

Medida	Punto de referencia	Resultado del año 1	Resultado del año 2	Resultado del año 3	Resultado deseado para el período 2023-24
	2: 41.21 % 3: 47.86 % 4: 50.78 % 5: 54.12 % 6: 50.57 % 7: 52.06 % 8: 56.20 % (Diseño de datos de primavera de 2021)	2: 43.9 % 3: 43.0 % 4: 46.5 % 5: 51.1 % 6: 52.6 % 7: 51.3 % 8: 56.0 % (Illuminate de 2022)	2: 43.36 % 3: 48.29 % 4: 42.30 % 5: 48.62 % 6: 51.78 % 7: 51.99 % 8: 55.58 % (NWEA de 2023)		2: 50 % 3: 55 % 4: 55 % 5: 60 % 6: 55 % 7: 57 % 8: 60 %
Porcentaje de estudiantes de kínder a 8.º grado en cada grupo de estudiantes significativo que obtuvieron calificaciones en los tres quintiles superiores en la RIT de primavera de Matemáticas	Blancos: 48.98 % Nativos de Hawái u otros isleños de Pacífico: 46.51 % Varias etnias: 47.35 % Hispanos/latinos: 32.11 % Negros/afroamericanos: 25.24 % Asiáticos: 56.1 % Nativos de América del Norte o Alaska: 38.89 % (Diseño de datos de primavera de 2021)	Blancos: 51.7 % Nativos de Hawái u otros isleños de Pacífico: 41.7 % Varias etnias: 47.9 % Hispanos/latinos: 34.0 % Negros/afroamericanos: 28.6 % Asiáticos: 58.4 % Nativos de América del Norte o Alaska: 43.3 % (Illuminate de 2022)	Blancos: 56.30 % Nativos de Hawái u otros isleños de Pacífico: 48.55 % Varias etnias: 54.55 % Hispanos/latinos: 39.10 % Negros/afroamericanos: 31.18 % Asiáticos: 63.18 % Nativos de América del Norte o Alaska: 40.40 % (NWEA de 2023)		Blancos: 60 % Nativos de Hawái u otros isleños de Pacífico: 60 % Varias etnias: 60 % Hispanos/latinos: 60 % Negros/afroamericanos: 60 % Asiáticos: 60 % Nativos de América del Norte o Alaska: 60 %
Porcentaje de estudiantes de kínder a 8.º grado en cada grupo de estudiantes significativo que obtuvieron calificaciones en los tres	Blancos: 56.87 % Nativos de Hawái u otros isleños de Pacífico: 58.46 % Varias etnias: 56.28 %	Blancos: 56.5 % Nativos de Hawái u otros isleños de Pacífico: 50.1 % Varias etnias: 54.9 %	Blancos: 57.97 % Nativos de Hawái u otros isleños de Pacífico: 52.16 % Varias etnias: 57.26 %		Blancos: 65 % Nativos de Hawái u otros isleños de Pacífico: 65 % Varias etnias: 65 % Hispanos/latinos: 65 %

Medida	Punto de referencia	Resultado del año 1	Resultado del año 2	Resultado del año 3	Resultado deseado para el período 2023-24
quintiles superiores en la RIT de primavera de Lectura	Hispanos/latinos: 43.65 % Negros/afroamericanos: 40.73 % Asiáticos: 62.10 % Nativos de América del Norte o Alaska: 34.54 % (Diseño de datos de primavera de 2021)	Hispanos/latinos: 42.1 % Negros/afroamericanos: 38.5 % Asiáticos: 61.9 % Nativos de América del Norte o Alaska: 47.4 % (Illuminate de 2022)	Hispanos/latinos: 44.89 % Negros/afroamericanos: 40.58 % Asiáticos: 64.59 % Nativos de América del Norte o Alaska: 50.00 % (NWEA de 2023)		Negros/afroamericanos: 65 % Asiáticos: 65 % Nativos de América del Norte o Alaska: 65 %
Porcentaje de aprendices de inglés (EL), jóvenes en régimen de acogida (FY) y estudiantes sin hogar (TSSP) de kínder a 8.º grado que han mostrado un crecimiento positivo del otoño al invierno en la evaluación de la MAP de la RIT de Lengua y Literatura Inglesas	Porcentaje que está creciendo: EL: 50.67 % FY: 50.76 % TSSP: 47.37 (Diseño de datos de primavera de 2021)	Porcentaje que está creciendo: EL: 31 % FY: 41 % TSSP: 26 % (Illuminate de 2022)	Porcentaje que está creciendo: EL: 44.2 % FY: 52.1 % TSSP: 44.2 % (NWEA de 2023)		Porcentaje que está creciendo: EL: 75 % FY: 75 % TSSP: 75 %
Porcentaje de padres de jóvenes no duplicados que afirman que tienen suficientes recursos de padres (3)	Aprendices de inglés: 73 % Educación especial: 64 %	Aprendices de inglés: 79 % Educación especial: 71 %	Aprendices de inglés: 77 % Educación especial: 73 %		Aprendices de inglés: 85 % Educación especial: 75 %

Medida	Punto de referencia	Resultado del año 1	Resultado del año 2	Resultado del año 3	Resultado deseado para el período 2023-24
	(Resultados de la encuesta Hanover de 2021)	(Encuesta Hanover, ene/feb de 2022)	(Encuesta del LCAP distrital, ene de 2023)		

Acciones

N.º de acción	Título	Descripción	Fondos totales	Contribuye
3.1	Apoyo para aprendices de inglés	Intervenciones, tutorías, planillas de horarios, paraprofesionales bilingües, apoyos complementarios para lenguas (<i>Rosetta Stone</i>), capacitación para maestros en ELD designado/apoyo de lenguas integrado (es decir, <i>GLAD</i>), tecnología para mejorar la comprensión y aumentar la conectividad/participación, servicios específicos y materiales para satisfacer las necesidades individuales de los EL según lo identificado por los datos. Traducción/interpretación complementaria y ayuda para la comunicación. Oportunidades de aprendizaje extendido (antes/después de la escuela, verano, recesos), mayores oportunidades de participación, evaluación, y monitoreo y seguimiento de los estudiantes EL, aprendices de inglés a largo plazo (LTEL) y RFEP	\$2,903,039.00	Sí
3.2	Estudiantes en transición/en régimen de acogida	Personal y plantillas de horarios de la LEA y el TSSP del centro, punto de contacto/enlace, entrevistas de admisión; recursos incluido el transporte, participación en las reuniones del COST (plantillas de horarios); mayor apoyo de los servicios de salud para los estudiantes; asistentes de contacto para ayudar a los jóvenes y las familias a conectarse con otros servicios disponibles en el área inmediata y facilitar materiales escolares y apoyo académico	\$362,397.00	Sí
3.3	Educación especial	Los estudiantes que reciben servicios de programas educativos personalizados necesitan apoyos adicionales a las ofertas base, como el año escolar extendido y otros planes de estudio, materiales y servicios y evaluaciones adecuados.	\$52,220,323.00	No

N.º de acción	Título	Descripción	Fondos totales	Contribuye
		Las reuniones colaborativas son necesarias para facilitar los servicios con el fin de satisfacer las necesidades individuales de los estudiantes junto con el personal de apoyo, servicios de apoyo mental, físico y de comportamiento, al igual que transporte según la necesidad definida en el IEP.		
3.4	Equidad y acceso	Acceso a escuelas/programas alternativos para satisfacer las necesidades de todos los estudiantes (recuperación de créditos, desafíos, comportamiento, migrantes, nativos, otros); inclusión de un coordinador de equidad y acceso, cinco maestros bibliotecarios para facilitar el aprendizaje en línea de otros recursos; 30 técnicos de medios de la biblioteca; apoyo a Recursos Humanos para reclutar, contratar y apoyar al personal distrital representativo, y capacitaciones y plantillas de horarios para el personal distrital para aprender acerca del enfoque de equidad e implementarlo. Responsabilidad del personal sobre el progreso estudiantil.	\$5,631,742.00	Sí
3.5	Educación técnica profesional/Preparación universitaria y profesional	Los estudiantes tendrán acceso a programas del sector de industrias especializadas; alineamiento con los requisitos de fondos para subvenciones como la Beca de Incentivo Agrícola, la Beca de Incentivo a la Educación Técnica Profesional (CTEIG); se logrará la asociación de universidad temprana con Delta College. Se apoyarán las organizaciones estudiantiles técnicas profesionales; las conferencias, capacitaciones y talleres apoyarán a los maestros y estudiantes a ganar conocimiento y experiencia sobre la industria.	\$2,220,051.00	Sí
3.6	Participación de los padres y la comunidad	Clases del Instituto para Padres para la Educación de Calidad (PIQE); formación del Comité Asesor de Padres; programas y actividades de participación de padres; esfuerzos de comunicación y contacto; servicios y Departamento de Contacto con la Comunidad; programas, socios, tecnología y equipo/material necesarios para comprometer a los estudiantes y las familias.	\$1,024,793.00	Sí

Análisis de las metas [2022-23]

Análisis de cómo se llevó a cabo esta meta el año pasado.

Descripción de cualquier diferencia significativa entre las acciones planificadas y la implementación real de estas.

Seis de las seis acciones de esta meta se implementaron de manera parcial.

3.1 - El MUSD no pudo contratar a dos TOSA para apoyar a los estudiantes de la escuela primaria e intermedia; a varias escuelas les faltaron paraprofesionales bilingües para apoyar a los estudiantes y maestros en el aula; no se dedicó el tiempo para capacitaciones y oportunidades de aprendizaje adicionales.

3.2 - Cambios de personal en las escuelas; algunos contaron con asistentes de contacto y otros no; no identifican correctamente los estudiantes sin hogar y los jóvenes en régimen de acogida. Una falta de procesos establecidos creó una experiencia inestable para los estudiantes con respecto a la identificación y satisfacción de sus necesidades. Sí se llegaron a realizar las reuniones del COST y los asistentes de contacto recibieron capacitación sobre el apoyo de los estudiantes del TSSP.

3.3 - La escasez de personal dificultó la contratación de maestros acreditados y otro tipo de personal

3.4 - algunos maestros bibliotecarios dedicaron más tiempo a la recuperación de créditos y otras escuelas no tuvieron el tiempo y apoyo suficientes para satisfacer estas necesidades; hubo servicios de equidad disponibles para los estudiantes migrantes, lo que les permitió mantener la inscripción actual y recibir apoyo para su aprendizaje incluso si sus situaciones de vivienda cambiaban; y se ofreció un programa de verano. La Fuerza de Tareas de Equidad está desarrollando planes de acción para atender los siguientes puntos: experiencia estudiantil, desigualdades en el personal y desigualdades académicas.

3.5 - Los estudiantes pudieron acceder a programas del sector industrial y se apoyaron las organizaciones estudiantiles técnicas profesionales; los maestros y estudiantes asistieron a conferencias, capacitaciones y competencias. No se logró la asociación de universidad temprana con Delta.

3.6 - No todas las escuelas lograron implementar un programa para padres en sus instalaciones; se necesitó liderazgo para apoyar los programas desde el inicio. Los esfuerzos de contacto con la comunidad sí llegaron a contactar las cantidades anticipadas de personas en la comunidad escolar.

Los logros de esta meta incluyen un enfoque distrital en un estudiante, un estándar y una lección, con una mayor cantidad de empleados que respalden esta visión. La implementación de esta meta presentó algunos desafíos, principalmente para encontrar suficiente personal capacitado para poner en marcha la visión del Sistema Multinivel de Apoyo (MTSS) en el distrito. Algunas acciones individuales dentro de las más amplias se implementaron completamente y se expandieron, como la (3.4). El MUSD ha cambiado de dirección para analizar los datos usando una perspectiva de equidad para mejorar los resultados de nuestros estudiantes; cinco líderes del centro iniciaron el Instituto de Liderazgo en Equidad (se planifica que los líderes restantes participen en el período 2023-24). Otro logro relativo es el aumento de las notificaciones y participación de los padres (3.6) en la escuela mediante varias oportunidades de participación. Los desafíos son evidentes al tratar de descubrir y utilizar ideas y servicios adecuados en las 28 escuelas con diversidad demográfica. Las medidas del Departamento de Contacto con la Comunidad mostraron un crecimiento en los seguidores de varias plataformas de redes sociales y en encontrar nuevas maneras de compartir información con los padres. El siguiente desafío es interactuar y recibir aportes de maneras más auténticas para conectarse de una mejor manera con los grupos subrepresentados históricamente.

Explicación de diferencias significativas entre los gastos presupuestados y los gastos reales estimados o los porcentajes planificados de servicios mejorados y los porcentajes reales estimados de servicios mejorados.

El umbral de una diferencia significativa empieza en 20 %.

La mayor diferencia entre las acciones planificadas e implementadas de esta acción se relacionó con la disponibilidad del personal.

(3.1) El plan era que tres TOSA apoyaran a los estudiantes, maestros y administradores en el cumplimiento de los requisitos mínimos del programa y en ayudar a mejorar los logros estudiantiles, pero solo se contrató a uno durante el año. Además, hubo escasez de paraprofesionales bilingües que apoyaran a los estudiantes en el aula y la rotación del personal dificultó el apoyo continuo y de calidad durante el día. Las intervenciones para aprendices de inglés fuera del día escolar también fueron limitadas debido a la falta de personal calificado e interesado.

(3.2) Faltas similares afectaron la implementación del programa para los jóvenes en régimen de acogida y los estudiantes en transición. No todas las escuelas secundarias fueron capaces de contratar un TOSA del COST para supervisar los planes de apoyo para los jóvenes que tienen esas necesidades en particular, y no todos los centros identificaron un punto de contacto para apoyar con la implementación y monitoreo de servicios.

(3.3) Se implementaron planes educación individualizada (IEP) de educación especial, se dieron oportunidades de año escolar extendido para los estudiantes elegibles y se facilitaron planes de estudios y apoyos adecuados según la decisión del equipo del IEP.

(3.4) El MUSD gastó un monto mucho mayor que el presupuestado, pero esto se debió a que los gastos se asignaron al punto 1.2 al momento de realizar el presupuesto, pero cuando este se actualizó, se incorporaron correctamente a esta acción.

(3.5) Los salarios de los maestros de CTE se incluyeron en esta acción. Sin embargo, como no se presupuestaron inicialmente en este punto, esta acción sufrió un aumento en el gasto. (3.6) Los gastos aumentaron debido a las necesidades diversas de las poblaciones de padres en las escuelas individuales.

Explicación de lo eficaces que fueron las acciones específicas para avanzar hacia el logro de la meta.

Los servicios de apoyo y la capacitación para los que trabajan con aprendices de inglés (3.1) resultaron en un aumento en las reclasificaciones y una base sólida sobre la que dar los siguientes pasos para lograr el éxito. La calificación de la RIT promedio de los aprendices de inglés en ELA Y Matemáticas aumentó en la mayoría de niveles de grado, de kínder a 8.º.

Según las medidas, hay más seguidores del distrito mediante las redes sociales y el compromiso de los padres en la escuela. Además, más estudiantes están participando en las actividades escolares (3.6). Ambos datos tienen evidencia científica que afirma que estos factores (compromiso de los padres y participación de los estudiantes) llevan a un mayor logro académico en la escuela. Los datos sobre los resultados de la MAP están combinados por asignatura y nivel de grado, lo que puede ser un resultado de distintos niveles de seguimiento de los programas, motivación del centro y otros factores. Se hizo un trabajo considerable para estandarizar las rutas de los programas de CTE y hacer que los cursos de a-g sean electivos, lo que puede causar una baja inicial en los datos (estudiantes que los completaron, etc.), pero que logrará que más estudiantes participen y se beneficien de las rutas de CTE (3.5). Esta es un área en la que los alumnos no duplicados han visto grandes beneficios.

Descripción de cualquier cambio realizado a la meta, medidas, logros deseados o acciones que se planificaron para el siguiente año derivados de reflexiones sobre la práctica previa.

El MUSD está comprometido con la implementación total de esta meta y cree que su visión y misión atienden directamente las necesidades de los estudiantes emergentes y se compromete también con la personalización de la enseñanza y el apoyo para satisfacer las necesidades individuales de los alumnos no duplicados, al igual que las de todos los alumnos.

Se agregaron consejeros a la medida para reflejar la SP 2B.

La Tabla de actualización anual muestra un informe de los gastos reales estimados totales para las acciones del año pasado. La Tabla de actualización anual de las acciones contribuyentes muestra un informe de los porcentajes reales estimados de los servicios mejorados para las acciones del año pasado.

Metas y acciones

Meta

N.º de meta	Descripción
4	Establecer un proceso que incluya personal relevante a nivel del centro y distrital para una identificación eficaz de los jóvenes en régimen de acogida durante la inscripción, atender las barreras únicas para los apoyos necesarios y monitorear logros específicos.

Explicación del motivo por el que la LEA desarrolló esta meta.

Esta es una nueva meta para el período 2023-2024. El Distrito Unificado de Manteca cumple los requisitos para recibir asistencia diferenciada con una meta necesaria para los jóvenes en régimen de acogida, ya que este subgrupo en particular ha mostrado un desempeño inferior constante en todas las áreas. En particular, los jóvenes en régimen de acogida presentan un ausentismo crónico muy alto y tasas muy elevadas de suspensión, tienen calificaciones muy bajas en el rendimiento de Lengua y Literatura Inglesas y Matemáticas y su estado de graduación es medio según el Tablero de California de 2022. Al realizar un análisis detallado de los datos relacionados con los jóvenes en régimen de acogida, se hizo evidente que no existe una sola meta o acción que genere mejores resultados, ya que las circunstancias individuales son muy variadas. Por ejemplo, el ausentismo crónico es un factor contribuyente en el logro académico. Sabíamos que, en ocasiones, el tiempo requerido para organizar el transporte causó que los estudiantes perdieran una cantidad considerable de días escolares. Pensamos que, al corregir el tiempo de espera para el transporte, podíamos mejorar el ausentismo crónico y, por extensión, el crecimiento en Lengua y Literatura Inglesas y Matemáticas. Sin embargo, según nuestro análisis detallado de los datos, menos del 10 % de los jóvenes en régimen de acogida inscritos usan el transporte de la LEA, así que nuestro desafío en esta área no era una causa importante de la tasa de ausentismo crónico. Algunos estudiantes se ausentaron frecuentemente debido a problemas médicos. No se evidenciaron otros motivos de inmediato. Algunos fueron retirados frecuentemente de la escuela por trabajadores de apoyo (trabajadores sociales, trabajadores de caso, otras agencias gubernamentales), lo que hizo que el estudiante perdiera clases. La intervención de cada alumno debe estar a la altura de la barrera. Al observar a los estudiantes que reciben servicios de acogida, sus circunstancias son ampliamente distintas. Algunos están en casas colectivas, otros en casas de familias estables, otros se han venido mudando de casas frecuentemente, algunos son nuevos en el sistema de acogida y algunos han sido parte del sistema durante años: esta diversidad hace que cada niño tenga necesidades y situaciones únicas. Los problemas de conducta o las suspensiones afectaron a 39 de 214 estudiantes, por lo que no resulta eficiente abordar el comportamiento para todos si más de 3 de 4 jóvenes de los jóvenes en régimen de acogida no necesitan dicho apoyo. En nuestras reuniones iniciales que incluyeron a servicios del estudiante, servicios de salud, educación especial, educación compensatoria y líderes de equidad, se decidió que actualmente no tenemos un proceso escrito y sensato para, en primer lugar, identificar a los jóvenes en régimen de acogida y, luego, seguir trabajando con ellos y las familias relacionadas u otras organizaciones que ayudan a los estudiantes para diseñar e implementar el mejor plan individual, creado para apoyar al estudiante en el logro de los resultados deseados. Esto se alinea con el enfoque que el distrito ha tenido durante los últimos dos años para implementar un sistema multinivel de apoyo y una atención en las necesidades individuales que, en este caso, son las de los jóvenes en régimen de acogida. El Distrito Escolar Unificado de Manteca tiene como meta tener un proceso y procedimiento escritos para todos los jóvenes en régimen de acogida ingresantes, que incluya todos los requisitos de reuniones, formularios, puntos de contacto, revisión y monitoreo, verificaciones y responsabilidad con respecto a los logros.

Resultados de medidas e informes

Medida	Punto de referencia	Resultado del año 1	Resultado del año 2	Resultado del año 3	Resultado deseado para el período 2023-24
<p>Tasa de suspensión: porcentaje de los jóvenes en régimen de acogida suspendidos al menos durante un día</p> <p>K-3</p> <p>4-6</p> <p>7-8</p> <p>9-12</p> <p>(Tablero de California de 2022, en general)</p> <p>(DataQuest de 2021-2022 por período de grado)</p>	<p>39 de 211 estudiantes (18.5 %), en general</p> <p>K-3: 2 de 43 estudiantes (4.7 %) suspendidos</p> <p>4-6: 5 de 41 estudiantes (12.2 %) suspendidos</p> <p>7-8: 11 de 37 estudiantes (29.7 %) suspendidos</p> <p>9-12: 21 de 90 estudiantes (23.3 %) suspendidos</p> <p>(Tablero de California de 2022, en general)</p> <p>(DataQuest de 2021-2022 por período de grado)</p>	Esta es una nueva meta para 2023.	Esta es una nueva meta para 2023.		<p>15 % del número total de FY contables en este indicador</p> <p>K-3: 2 % del número total de FY de K-3</p> <p>4-6: 6 % del número total de FY de 4 a 6</p> <p>7-8: 15 % del número total de FY de 7 a 8</p> <p>9-12: 12 % del número total de FY de 9 a 12</p>
<p>Tasa de ausentismo crónico: porcentaje de jóvenes en régimen de acogida identificados como ausentes crónicos (en general) y por período de grado</p> <p>K-8:</p> <p>9-12</p>	<p>42 de 113 (37.2 %) ausentes crónicos (en general)</p> <p>K-8: 39 de 110 (35.5 %)</p> <p>9-12: 33 de 76 (43.4 %)</p>	Esta es una nueva meta para 2023.	Esta es una nueva meta para 2023.		<p>33 % del número total de FY contables en este indicador</p> <p>K-8: 18 % del número total de FY de K-8</p> <p>9-12: 21 % del número total de elegible</p>

Medida	Punto de referencia	Resultado del año 1	Resultado del año 2	Resultado del año 3	Resultado deseado para el período 2023-24
(Tablero de California de 2022, en general) (DataQuest de 2021-2022 por período de grado)	(Tablero de California de 2022, en general) (DataQuest de 2021-2022 por período de grado)				
MAP Growth de la NWEA (Lectura): porcentaje de jóvenes en régimen de acogida que alcanzaron el crecimiento meta de otoño a primavera en Lectura (NWEA de 2023)	42 de 175 (37 %) K-3 8 de 17 47 % 4-8 20 de 53 (38 %) 9-12 12 de 39 (31 %) (NWEA de 2023)	Esta es una nueva meta para 2023.	Esta es una nueva meta para 2023.		50 % del número total de FY contables en este indicador K-3 55 % del número total de FY contables en este indicador 4-8 45 % del número total de FY contables en este indicador 9-12 35 % del número total de FY contables en este indicador
MAP Growth de la NWEA (Matemáticas): porcentaje de jóvenes en régimen de acogida que alcanzaron el crecimiento meta de otoño a primavera en Matemáticas	46 de 175 (40 %) K-3 8 de 22 (36 %)	Esta es una nueva meta para 2023.	Esta es una nueva meta para 2023.		50 % del número total de FY contables en este indicador

Medida	Punto de referencia	Resultado del año 1	Resultado del año 2	Resultado del año 3	Resultado deseado para el período 2023-24
(NWEA de 2023)	4-8 16 de 54 (30 %) 9-12 24 de 40 (60 %) (NWEA de 2023)				K-3 50 % del número total de FY contables en este indicador 4-8 45 % del número total de FY contables en este indicador 9-12 70 % del número total de FY contables en este indicador
Tasa de graduación: % de jóvenes en régimen de acogida que se gradúan de la escuela secundaria en una cohorte de 4 años Tablero Escolar de CA de 2022	12 de 15 estudiantes (80 %) (Tablero Escolar de California de 2022)	Esta es una nueva meta para 2023.	Esta es una nueva meta para 2023.		85 % del número total de FY de 12.º grado inscritos
% de jóvenes en régimen de acogida que completaron el formulario de monitoreo de jóvenes en régimen de acogida	0	N/A	N/A		50 % del número total de FY inscritos
Tasa de reducción de ausencias no justificadas para los jóvenes en régimen de acogida por período de grado (DataQuest de 2021-2022 por período de	K-8: 35.4 % 9-12: 47.6 % (DataQuest de 2021-2022 por período de grado y razón de la ausencia)				K-8: 25 % 9-12: 35 %

Medida	Punto de referencia	Resultado del año 1	Resultado del año 2	Resultado del año 3	Resultado deseado para el período 2023-24
grado y razón de la ausencia)					

Acciones

N.º de acción	Título	Descripción	Fondos totales	Contribuye
4.1	Creación de los procesos y procedimientos de monitoreo de los jóvenes en régimen de acogida	<p>Bajo la supervisión del coordinador de Servicios Estudiantiles y Servicios de Salud, un equipo se reunirá para crear procesos y procedimientos para hacer un monitoreo de las necesidades, desafíos y logros de los jóvenes en régimen de acogida del MUSD. Este equipo:</p> <p>1) Identificará al personal y el nivel de la escuela y la LEA que participará en varias reuniones para elaborar una política y procedimiento y crear formularios de monitoreo digital con el fin de asegurar que se identifique a los jóvenes en régimen de acogida y se los conecte con los recursos necesarios, además de abordar las barreras que impiden su éxito y monitorear sus logros educativos.</p> <p>2) Garantizará que cada centro tenga, y esté al tanto de, el enlace con el régimen de acogida/COST/TOSA/POC del centro: cada escuela tendrá un punto de contacto designado que rendirá cuentas al coordinador de Servicios de Salud, para coordinar los esfuerzos y garantizar que se completen los formularios de seguimiento de los FY, se hagan las asignaciones para personal o servicios adicionales y se realice el monitoreo de los resultados.</p> <p>3) Supervisará las actividades y costos para eliminar las barreras que impiden los resultados positivos de los jóvenes en régimen de acogida: se necesita la aprobación de gastos adicionales.</p> <p>4) Recopilará y revisará los formularios y pedirá aportes y comentarios de los receptores y participantes.</p> <p>5) Presentará informes, revisará y continuará en el ciclo de mejora continua.</p>	\$100,000.00	Sí

Análisis de las metas [2022-23]

Análisis de cómo se llevó a cabo esta meta el año pasado.

Descripción de cualquier diferencia significativa entre las acciones planificadas y la implementación real de estas.

Esta es una meta nueva para el período 2023-2024; por ello, no hay análisis de la implementación o los datos del año previo.

Explicación de diferencias significativas entre los gastos presupuestados y los gastos reales estimados o los porcentajes planificados de servicios mejorados y los porcentajes reales estimados de servicios mejorados.

Esta es una meta nueva para el período 2023-2024; por ello, no hubo presupuesto que revisar.

Explicación de lo eficaces que fueron las acciones específicas para avanzar hacia el logro de la meta.

Esta es una meta nueva para el período 2023-2024; por ello, no hay análisis de la implementación o los datos del año previo.

Descripción de cualquier cambio realizado a la meta, medidas, logros deseados o acciones que se planificaron para el siguiente año derivados de reflexiones sobre la práctica previa.

Esta es una nueva meta para el período 2023-2024.

La Tabla de actualización anual muestra un informe de los gastos reales estimados totales para las acciones del año pasado. La Tabla de actualización anual de las acciones contribuyentes muestra un informe de los porcentajes reales estimados de los servicios mejorados para las acciones del año pasado.

Aumento o mejora de servicios para jóvenes en régimen de acogida, aprendices de inglés y estudiantes de bajos ingresos [2023-24]

Subvenciones de concentración o complementarias a la LCFF proyectadas	Subvención de concentración de la LCFF adicional proyectada (15 %)
\$44,962,074	\$2,853,756

Porcentaje necesario para el aumento o la mejora de servicios para el año del LCAP

Porcentaje proyectado para el aumento o la mejora de servicios para el año escolar siguiente	Remanente de la LCFF: porcentaje	Remanente de la LCFF: dólar	Porcentaje total para el aumento o la mejora de servicios para el año escolar siguiente
17.07 %	3.71 %	\$8,929,163.35	20.78 %

Los gastos presupuestados para las acciones identificadas como contribuyentes se pueden encontrar en la Tabla de acciones contribuyentes.

Descripciones necesarias

Para cada acción implementada en una escuela completa o a lo largo de todo el distrito o Departamento de Educación del Condado (COE), una explicación de (1) cómo se consideraron primero las necesidades de los jóvenes en régimen de acogida, aprendices de inglés y estudiantes de bajos ingresos y (2) cómo estas acciones son eficaces para lograr las metas de estos estudiantes.

Los distritos como el Unificado de Manteca, con una cantidad de alumnos no duplicados de más de 55 % pudieron gastar sus fondos de concentración complementarios en programas distritales, iniciativas y programas para todos los estudiantes orientados principalmente a aumentar el logro de los aprendices de inglés, estudiantes de bajos ingresos o jóvenes en régimen de acogida. A nivel de distrito, implementaremos capacitación continua de los administradores, maestros y personal acreditado y clasificado, mediante una variedad de programas de desarrollo profesional, como el programa de inducción de maestros y el apoyo a través de los maestros de proyectos especiales. Haremos seguimiento de toda la capacitación para los empleados nuevos y actuales y el personal acreditado y no acreditado, que incluirá aprendizaje y capacitación socioemocional. Además, supervisaremos el programa de inducción de maestros para garantizar que los nuevos maestros estén equipados con las habilidades para trabajar con los jóvenes no duplicados. La capacitación se dirige principalmente a las necesidades de estudiantes de bajos ingresos, aprendices de inglés y jóvenes en régimen de acogida. Muchos programas y metodologías educativas que han mostrado ser eficaces para mejorar los logros de grupos estudiantiles objetivos han resultado beneficiosos para todos los estudiantes. Las calificaciones de la MAP y CAASPP de la primavera de 2022 del Distrito Escolar Unificado de Manteca, junto con las notas y otros indicadores de desempeño académico son una medida de la preparación universitaria y profesional de un estudiante. Las calificaciones de la MAP de la NWEA evidencian una necesidad, ya que una mayoría considerable de estudiantes se ubican en los quintiles inferiores de logro, y los estudiantes no duplicados conforman la mayor parte de ese grupo. Las calificaciones de rendimiento son menores en Matemáticas que en Lectura/Lengua y Literatura Inglesas, tanto las medidas de las MAP de la NWEA como en la CAASP de la primavera de 2022. Como resultado de los cierres escolares y las inquietudes posteriores sobre la interrupción del aprendizaje, el Distrito Unificado de Manteca está implementando un sistema multinivel de apoyo con un enfoque en cambiar las prácticas pedagógicas con base en las preguntas/cambios esenciales de la Comunidad de Aprendizaje Profesional.

El MUSD sigue su plan para coordinar un sistema multinivel de apoyo para el aprendizaje académico y socioemocional usando los datos de las MAP para implementar una enseñanza informada en las áreas de contenido y una enseñanza diferenciada para alcanzar las necesidades académicas individuales de los alumnos. El enfoque incluirá un desarrollo profesional considerable, al igual que servicios y materiales complementarios centrados en las necesidades de los estudiantes no duplicados a medida que se logre identificarlos mediante el análisis de datos válidos, alineados, medibles y significativas. Las calificaciones de la RIT promedio de las MAP de primavera muestran una diferencia entre todos los estudiantes y los aprendices de inglés y los estudiantes desfavorecidos socioeconómicamente en cada nivel de grado (K-8), tanto en Lengua y Literatura Inglesas como en Matemáticas. Los datos del período 2022-2023 muestran que la mayoría de los grupos y niveles de grado tuvieron un crecimiento y aumentaron la calificación de la RIT promedio, pero las poblaciones no duplicadas no cerraron esa brecha de rendimiento. Se orientarán los servicios complementarios a los estudiantes identificados que muestren un desempeño inferior. Poniendo el enfoque en las calificaciones de los jóvenes no duplicados y mejorándolas, todo el programa educativo de la escuela o distrito mejorará. Según los datos siguientes, en ELA, los aprendices de inglés aumentaron su calificación de la RIT promedio de primavera en 2 a 3 puntos, salvo en los grados intermedios (4.º-6.º), donde se presentó una disminución similar. Los estudiantes de bajos ingresos mostraron un patrón idéntico. El grupo de todos los estudiantes mejoró en los grados K a 3.º, y empeoró o permaneció igual en los grados 4.º a 8.º. En Matemáticas, los aprendices de inglés mejoraron en todos los niveles de grado, excepto el 5.º y 8.º, y los estudiantes de bajos ingresos mejoraron en todos los grados, salvo por los grados 4.º y 8.º (que permanecieron igual) y 5.º (que bajó un punto). Por su parte, el grupo de todos los estudiantes mejoró en todos los niveles de grado, salvo en los grados 4.º, 5.º y 8.º, donde la calificación de la RIT promedio de la primavera de 2023 fue la misma que la de la primavera anterior.

Calificaciones de la RIT promedio de la primavera en ELA (2021)

Gr TODOS LI EL

K 147 145 143

1 161 159 157

2 174 172 170

3 187 185 181

4 196 194 189

5 202 200 195

6 207 205 199

7 210 207 200

8 215 213 206

Calificaciones de la RIT promedio de la primavera en Matemáticas (2021)

Gr TODOS LI EL

K 150 149 147

1 166 164 163

2 175 173 172

3 188 186 184

4 197 195 192

5 204 201 198

6 210 208 204

7 213 211 204

8 219 217 210

Calificaciones de la RIT promedio de la primavera en ELA (2022)

Gr TODOS LI EL

K 147 145 142
1 162 160 156
2 177 174 170
3 187 185 180
4 198 195 189
5 205 203 196
6 211 209 201
7 213 211 202
8 218 216 206

Calificaciones de la RIT promedio de la primavera en Matemáticas (2022)

Gr TODOS LI EL

K 152 150 149
1 167 166 163
2 179 176 174
3 190 188 184
4 199 196 192
5 208 206 200
6 214 212 205
7 218 215 207
8 224 221 211

Calificaciones de la RIT promedio de la primavera en ELA (2023)

Gr TODOS LI EL

K 150 148 145
1 164 161 159
2 177 175 171
3 189 186 181
4 195 192 187
5 203 201 193
6 211 208 200
7 213 211 202
8 218 215 204

Calificaciones de la RIT promedio de la primavera en Matemáticas (2023)

Gr TODOS LI EL

K 154 152 151
1 170 167 166
2 180 178 176
3 194 191 187
4 199 196 193
5 208 205 198
6 216 213 206
7 219 217 209
8 224 221 209

Los estudiantes de bajos ingresos presentan una mayor tendencia a la representación en el ausentismo crónico. Asimismo, un enfoque en el progreso de los aprendices de inglés para reducir la cantidad que aprende esta lengua durante un período largo fue exitoso, ya que los LTEL se redujeron de 2052 en 2022 a 1183 según los datos de DataQuest para 2023. Dado que las mejoras tecnológicas y el acceso a la información global aumentan a un ritmo exponencial, poner la tecnología actual en las manos de los jóvenes no duplicados supone un aumento cualitativo. La financiación de la consejería tuvo un aumento de aproximadamente un 12 % tras el aumento de 66 % del año pasado en los centros escolares del distrito, lo que representa un aumento cuantitativo considerable. Estos servicios benefician principalmente a los jóvenes no duplicados, debido a que tienen una mayor tendencia a sufrir consecuencias sociales o emocionales. Gracias a los nuevos métodos de recopilación de datos y a la información desagregados, los centros pueden enfocarse mejor en los jóvenes no duplicados, lo que representa una mejora tanto cualitativa como cuantitativa. La implementación de procesos digitales que recopilan y comparten los datos, como las cartas del Título I, liberan tiempo que antes se dedicaba a realizar tareas administrativas para apoyar a los estudiantes. La mejora de proceso permitió reclasificar a los aprendices de inglés que cumplían los requisitos antes del comienzo de un nuevo año escolar, lo que mejoró la colocación adecuada y las ofertas de electivos de más de 100 estudiantes que aprenden inglés y representó una mejora cualitativa. Los paraprofesionales bilingües siguen pudiendo dedicar un aproximado de 30 días más al trabajo con los estudiantes, lo que supone una mejora cuantitativa para los EL. Asimismo, la formación continua impartida a los paraprofesionales sobre nuevos planes de estudios o estrategias pedagógicas mejora los servicios, también de manera cualitativa. El enfoque en la financiación de oportunidades integrales permite tener actividades y experiencias que aumentarán el compromiso y la comprensión de los estudiantes no duplicados, lo que mejora su rendimiento. Se agregaron fondos adicionales para los centros, de manera cuantitativa. Asimismo, continuará la capacitación y las oportunidades adicionales para que los padres participen y se conviertan en líderes en las escuelas de sus hijos, lo que representa una mejora del apoyo a los padres junto con los asistentes de enlace y contacto en los centros, que trabajarán con las familias y las escuelas para educar mejor y satisfacer las necesidades de los alumnos no duplicados.

Se continuará con todas las acciones del LCAP de 2022-2023: en la Meta 1: A/S n.º 2 proporciona servicios complementarios. La mayoría de estos servicios (contratación de personal adicional para traducir o proporcionar servicios de tutorías, programas adicionales, tecnología) están diseñados principalmente para el alumno no duplicado; un TOSA adicional en Matemáticas trabajará ya que esta área se identificó como una necesidad a partir de los aportes de los socios educativos y un 0.5 TOSA adicional para el apoyo del aprendizaje socioemocional también se incorporará; A/S n.º 3 permite que el administrador del centro y el maestro puedan desagregar los datos y actuar en consecuencia sobre la base de la situación de un alumno no duplicado; se brindará capacitación continua en el acceso y la búsqueda y procesamiento de datos, así como apoyo a los administradores y maestros que están utilizando los datos para mejorar la enseñanza. A/S n.º 4 proporciona desarrollo profesional para todos los maestros y personal de apoyo con un enfoque en los aprendices de inglés y estudiantes de alta necesidad en un entorno general; A/S n.º 5 ofrece tecnología y oportunidades de STEM libremente para los EL y estudiantes de bajos ingresos, con el fin de garantizar que tengan la oportunidad de aprender y beneficiarse de tales programas y servicios. A/S n.º 6 incluye laboratorios de aprendizaje creados para permitir el aprendizaje en grupos pequeños, con adaptaciones para ayudar los estudiantes de alta necesidad o EL. Se están construyendo estos laboratorios y la dotación de personal y suministros para equiparlos se incluye en la asignación para el período 2023-2024.

A/S n.º 7 se basó en los datos del distrito que muestran que los alumnos no duplicados que participan en una ruta de CTE son mucho más propensos a completar la educación y se consideran como "preparados" o "casi preparados" para la vida universitaria o profesional que los estudiantes que no lo hacen. De este modo, es muy probable que el enfoque en esta área mejora el rendimiento de los alumnos no duplicados. Los maestros de la CTE y los cursos electivos se centran en las oportunidades para los alumnos no duplicados mediante la mejora de la enseñanza y las opciones futuras. En la Meta 2, A/S n.º 1 y n.º 3 apoyan la salud física y socioemocional de los estudiantes. Las investigaciones muestran que los alumnos no duplicados han sido más afectados por los cierres escolares que otros grupos. La financiación y el aumento de estos servicios probablemente aumentarán la asistencia, el compromiso y el éxito de nuestros jóvenes no duplicados. A/S n.º 4 apoya a los jóvenes no duplicados en la eliminación de barreras para la asistencia y otras defensas y crea espacios de aprendizaje acogedores, lo que reduce el filtro afectivo y promueve la participación de los jóvenes no duplicados. A/S n.º 5 permite oportunidades de las que pueden carecer los jóvenes no duplicados y puede mejorar el conocimiento base, la comprensión, la autoestima y el bienestar. El punto 2.5 también permite programas musicales, artísticos o deportivos a los que los jóvenes no duplicados pueden no tener un acceso equitativo. En la Meta 3, A/S n.º 1, el MUSD sigue mejorando la calidad de los servicios de los paraprofesionales bilingües que apoyan a los estudiantes en el aula mediante formación adicional y la mejora de sus conocimientos y habilidades. Se contrataron dos TOSA adicionales para el período de 2023-2024, con el objetivo de continuar y acelerar el progreso de los aprendices de inglés hacia el dominio fluido del inglés. A/S n.º 4 se enfoca en la equidad y los grupos que necesitan de apoyo adicional. Se incorporó un maestro adicional de estudiantes inmigrantes, así como un puesto a tiempo completo (FTE) más para apoyar la recuperación de créditos de los estudiantes de secundaria. En la Meta 3, A/S n.º 5 es similar al punto 2.5 en que abarca los programas de CTE e incluye igualar los fondos de subvención que benefician a los aprendices de inglés y los jóvenes no duplicados sobre la base de los resultados mediante la participación en las rutas de CTE y el logro del nivel de preparado o la preparación universitaria o profesional. A/S n.º 6 se centra en la participación de la comunidad y la familia e incluye asistentes de contacto y personal bilingüe que llega a las familias que pueden no estar tan familiarizadas o cómodas con el sistema educativo. Todas las metas del MUSD se basan en los logros del aprendizaje estudiantil.

Investigaciones que respaldan el uso de fondos de concentración o adicionales en las áreas identificadas por el MUSD:

<http://www.ascd.org/publications/educational-leadership/oct10/vol68/num02/The-Why-Behind-RTI.aspx>

<https://ies.ed.gov/ncee/edlabs/regions/pacific/events/event-7-22-19-MTEC-understanding-importance-early-literacy-improving-student-outcomes.asp>

Descripción de cómo se están aumentando o mejorando en el porcentaje requerido los servicios para los jóvenes en régimen de acogida, aprendices de inglés y estudiantes de bajos ingresos.

El personal, programas y servicios complementarios incluidos en las acciones identificadas arriba como necesarias para mejorar el logro estudiantil se orientan principalmente al 62.0 % de los estudiantes del MUSD que se ubican en las categorías no duplicadas. La acción y el servicio 3.1 abarca todos los servicios complementarios para las necesidades de los aprendices de inglés, aumenta la capacitación para la enseñanza de ELD y las estrategias en todas las áreas de contenido para los EL, así como el apoyo, el monitoreo y el seguimiento de los aprendices de inglés a medida que avanzan hacia el dominio del idioma inglés, y cualquier necesidad tecnológica para apoyar a dicho aprendizaje y progreso. En el año 2023-2024, se dedicó más tiempo de calidad de paraprofesionales bilingües al apoyo de los estudiantes en el aula, se desarrollaron y usaron sistemas de identificación para reclasificar más rápidamente a los estudiantes que cumplían los requisitos de la condición de dominio fluido del inglés y se facilitó capacitación para mejorar los apoyos integrados dirigidos por maestros y paraprofesionales. La acción y el servicio 3.2 y la meta 4 se centran en los jóvenes en régimen de acogida y su situación única y aumentan el apoyo mediante una mayor coordinación de los departamentos, centros y servicios, reuniones de admisión más definidas y desarrolladas, equipos de COST y respuesta a necesidades individuales. Según las descripciones de cada una de las metas y acciones indicadas arriba, el MUSD cumplirá con el requisito del aumento y la mejora del porcentaje requerido. Los estudiantes identificados como de bajos ingresos reciben una mejora atención a través de sistemas multinivel de apoyo que se están aplicando y perfeccionando actualmente.

Descripción del plan sobre cómo se utilizará la financiación adicional de la subvención de concentración identificada anteriormente para aumentar el número de personal que presta servicios directos a los estudiantes en las escuelas que tienen una alta concentración (superior al 55 %) de jóvenes en régimen de acogida, aprendices de inglés y estudiantes de bajos ingresos, según corresponda.

El plan para la financiación adicional de la subvención de concentración consiste en mantener el personal y contratar más personal que preste servicios directos a los alumnos de nuestras escuelas con una población no duplicada superior al 55 %. Se tomarán en cuenta los comentarios de los socios educativos a medida que se identifiquen y cubran los puestos. Se continúa con los maestros complementarios en los puestos designados de ELD, consejería y supervisor de campus en las escuelas secundarias integrales con una población estudiantil no duplicada de más del 55 %. Para el año escolar 2023-2024, el plan es identificar necesidades específicas y financiar los puestos adecuados (1.2, 2.2 o 3.1). El primer ejemplo sería un nuevo profesor de recuperación de créditos en nuestra escuela secundaria integral con la mayor población no duplicada.

Como no puedo poner más información en las casillas de abajo, voy a explicar la proporción entre personal y estudiantes e incluir toda la información aquí:

Escuelas secundarias:

En las escuelas con >55 %, la proporción entre personal acreditado y estudiantes es 18.1:1

En las escuelas con <55 %, la proporción entre personal acreditado y estudiantes es 20.2:1

En las escuelas con >55 %, la proporción entre personal clasificado y estudiantes es 32.5:1

En las escuelas con <55 %, la proporción entre personal clasificado y estudiantes es 35.2:1

Escuelas primarias:

En las escuelas con >55 %, la proporción entre personal acreditado y estudiantes es 21.0:1

En las escuelas con <55 %, la proporción entre personal acreditado y estudiantes es 23.9:1

En las escuelas con >55 %, la proporción entre personal clasificado y estudiantes es 28.1:1

En las escuelas con <55 %, la proporción entre personal clasificado y estudiantes es 36.0:1

Proporción entre personal y estudiantes por tipo de escuela y concentración de estudiantes no duplicados	Escuelas con una concentración de estudiantes de 55 % o menos	Escuelas con una concentración de estudiantes de 55 % o más
Proporción entre personal y estudiantes de personal clasificado que brinda servicios directos a los estudiantes	35.7: 1	29.2: 1

Proporción entre personal y estudiantes por tipo de escuela y concentración de estudiantes no duplicados	Escuelas con una concentración de estudiantes de 55 % o menos	Escuelas con una concentración de estudiantes de 55 % o más
Proporción entre personal y estudiantes de personal acreditado que brinda servicios directos a los estudiantes	22.1: 1	20.1: 1

Tabla de gastos totales de 2023-24

Totales	Fondos de la LCFF	Otros fondos estatales	Fondos locales	Fondos federales	Fondos totales	Personal total	Total de distinto a personal
Totales	\$188,664,978.00	\$90,890,982.00	\$90,019,500.00	\$33,255,978.00	\$402,831,438.00	\$303,562,495.00	\$99,268,943.00

Meta	N.º de acción	Título de la acción	Grupo(s) de estudiantes	Fondos de la LCFF	Otros fondos estatales	Fondos locales	Fondos federales	Fondos totales
1	1.1	Personal, plan de estudios, servicios y materiales base	Todos	\$135,678,869.00	\$17,242,005.00	\$80,571,957.00		\$233,492,831.00
1	1.2	Personal, plan de estudios, servicios, materiales, recursos complementarios	Aprendices de inglés En régimen de acogida De bajos ingresos	\$10,096,800.00	\$19,952,005.00		\$16,224,850.00	\$46,273,655.00
1	1.3	Los datos sobre el logro estudiantil se recopilan, almacenan, monitorean e informan.	Aprendices de inglés En régimen de acogida De bajos ingresos	\$221,500.00				\$221,500.00
1	1.4	Enseñanza y aprendizaje profesional; capacitación	Aprendices de inglés En régimen de acogida De bajos ingresos	\$524,101.00	\$638,401.00		\$755,475.00	\$1,917,977.00
1	1.5	Tecnología/STEM	Aprendices de inglés En régimen de acogida De bajos ingresos	\$3,125,879.00				\$3,125,879.00
1	1.6	Laboratorios de aprendizaje complementario; métodos alternativos de implementación de planes de estudios	Aprendices de inglés En régimen de acogida De bajos ingresos	\$12,912,008.00			\$1,367,357.00	\$14,279,365.00
1	1.7	Educación técnica profesional/Programa universitario intermedio	Aprendices de inglés En régimen de acogida De bajos ingresos	\$11,112,034.00	\$11,483,582.00		\$218,741.00	\$22,814,357.00
2	2.1	Apoyo y salud socioemocionales	Aprendices de inglés En régimen de acogida De bajos ingresos	\$3,500,000.00			\$69,906.00	\$3,569,906.00
2	2.2	Liderazgo y gobernanza	Todos	\$736,242.00				\$736,242.00

Meta	N.º de acción	Título de la acción	Grupo(s) de estudiantes	Fondos de la LCFE	Otros fondos estatales	Fondos locales	Fondos federales	Fondos totales
2	2.3	Salud y seguridad físicas	Aprendices de inglés En régimen de acogida De bajos ingresos	\$2,183,565.00				\$2,183,565.00
2	2.4	Espacios en el interior y al aire libre/Transporte del hogar a la escuela	Todos			\$9,377,533.00		\$9,377,533.00
2	2.5	Oportunidades integrales	Aprendices de inglés En régimen de acogida De bajos ingresos	\$138,687.00			\$237,596.00	\$376,283.00
3	3.1	Apoyo para aprendices de inglés	Aprendices de inglés	\$2,126,300.00	\$44,374.00		\$732,365.00	\$2,903,039.00
3	3.2	Estudiantes en transición/en régimen de acogida	En régimen de acogida De bajos ingresos	\$73,056.00			\$289,341.00	\$362,397.00
3	3.3	Educación especial	Estudiantes con discapacidades		\$39,568,371.00		\$12,651,952.00	\$52,220,323.00
3	3.4	Equidad y acceso	Aprendices de inglés En régimen de acogida De bajos ingresos	\$5,374,776.00			\$256,966.00	\$5,631,742.00
3	3.5	Educación técnica profesional/Preparación universitaria y profesional	Aprendices de inglés En régimen de acogida De bajos ingresos	\$189,121.00	\$1,960,920.00	\$70,010.00		\$2,220,051.00
3	3.6	Participación de los padres y la comunidad	Aprendices de inglés En régimen de acogida De bajos ingresos	\$572,040.00	\$1,324.00		\$451,429.00	\$1,024,793.00
4	4.1	Creación de los procesos y procedimientos de monitoreo de los jóvenes en régimen de acogida	En régimen de acogida	\$100,000.00				\$100,000.00

Tabla de acciones contribuyentes de 2023-24

1. Subvención base de la LCFF proyectada	2. Subvenciones de concentración o complementarias a la LCFF proyectadas	3. Porcentaje proyectado para el aumento o la mejora de servicios para el año escolar siguiente (2 dividido 1)	Remanente de la LCFF: porcentaje (porcentaje del año previo)	Porcentaje total para el aumento o la mejora de servicios para el año escolar siguiente (% de remanente + 3)	4. Total de gastos contribuyentes planificados (fondos de la LCFF)	5. Total del porcentaje planificado para la mejora de servicios (%)	Porcentaje proyectado para el aumento o la mejora de servicios para el año escolar siguiente (4 dividido 1, más 5)	Totales por tipo	Total de fondos de la LCFF
\$263,413,634	\$44,962,074	17.07 %	3.71 %	20.78 %	\$52,249,867.00	0.00 %	19.84 %	Total:	\$52,249,867.00
								Total a nivel de la LEA:	\$38,649,356.00
								Total límite:	\$2,299,356.00
								Total a nivel de escuela:	\$11,301,155.00

Meta	N.º de acción	Título de la acción	¿Contribuye con los servicios mejorados o aumentados?	Alcance	Grupo(s) de estudiantes no duplicados	Ubicación	Gastos planificados para las acciones contribuyentes (fondos de la LCFF)	Porcentaje planificado para la mejora de servicios (%)
1	1.2	Personal, plan de estudios, servicios, materiales, recursos complementarios	Sí	LEA	Aprendices de inglés En régimen de acogida De bajos ingresos	Todas las escuelas	\$10,096,800.00	
1	1.3	Los datos sobre el logro estudiantil se recopilan, almacenan, monitorean e informan.	Sí	LEA	Aprendices de inglés En régimen de acogida De bajos ingresos	Todas las escuelas	\$221,500.00	
1	1.4	Enseñanza y aprendizaje profesional; capacitación	Sí	LEA	Aprendices de inglés En régimen de acogida De bajos ingresos	Todas las escuelas	\$524,101.00	
1	1.5	Tecnología/STEM	Sí	LEA	Aprendices de inglés En régimen de acogida De bajos ingresos	Todas las escuelas	\$3,125,879.00	
1	1.6	Laboratorios de aprendizaje complementario; métodos alternativos de implementación de planes de estudios	Sí	LEA	Aprendices de inglés En régimen de acogida De bajos ingresos	Todas las escuelas	\$12,912,008.00	
1	1.7	Educación técnica profesional/Programa universitario intermedio	Sí	Escuela	Aprendices de inglés En régimen de acogida De bajos ingresos	7-8, 9-12	\$11,112,034.00	

Meta	N.º de acción	Título de la acción	¿Contribuye con los servicios mejorados o aumentados?	Alcance	Grupo(s) de estudiantes no duplicados	Ubicación	Gastos planificados para las acciones contribuyentes (fondos de la LCFF)	Porcentaje planificado para la mejora de servicios (%)
2	2.1	Apoyo y salud socioemocionales	Sí	LEA	Aprendices de inglés En régimen de acogida De bajos ingresos	Todas las escuelas	\$3,500,000.00	
2	2.3	Salud y seguridad físicas	Sí	LEA	Aprendices de inglés En régimen de acogida De bajos ingresos	Todas las escuelas	\$2,183,565.00	
2	2.5	Oportunidades integrales	Sí	LEA	Aprendices de inglés En régimen de acogida De bajos ingresos	Todas las escuelas	\$138,687.00	
3	3.1	Apoyo para aprendices de inglés	Sí	Limitado a grupo(s) de estudiantes no duplicados	Aprendices de inglés	Todas las escuelas	\$2,126,300.00	
3	3.2	Estudiantes en transición/en régimen de acogida	Sí	Limitado a grupo(s) de estudiantes no duplicados	En régimen de acogida De bajos ingresos	Todas las escuelas	\$73,056.00	
3	3.4	Equidad y acceso	Sí	LEA	Aprendices de inglés En régimen de acogida De bajos ingresos	Todas las escuelas	\$5,374,776.00	
3	3.5	Educación técnica profesional/Preparación universitaria y profesional	Sí	Escuela	Aprendices de inglés En régimen de acogida De bajos ingresos	9-12	\$189,121.00	
3	3.6	Participación de los padres y la comunidad	Sí	LEA	Aprendices de inglés En régimen de acogida De bajos ingresos	Todas las escuelas	\$572,040.00	
4	4.1	Creación de los procesos y procedimientos de monitoreo de los jóvenes en régimen de acogida	Sí	Limitado a grupo(s) de estudiantes no duplicados	En régimen de acogida	Todas las escuelas	\$100,000.00	

Tabla de actualización anual de 2022-23

Totales	Total de gastos planificados del año pasado (fondos totales)	Total de gastos estimados (fondos totales)
Totales	\$377,336,166.00	\$347,414,811.63

N.º de meta del año pasado	N.º de acción del año pasado	Título de la acción o servicio anterior	¿Contribuyó con los servicios mejorados o aumentados?	Gastos planificados del año pasado (fondos totales)	Gastos reales estimados (fondos totales aportados)
1	1.1	Personal, plan de estudios, servicios y materiales base	No	\$193,148,135.00	\$192,314,632.50
1	1.2	Personal, plan de estudios, servicios, materiales, recursos complementarios	Sí	\$86,950,248.00	\$66,454,210.02
1	1.3	Los datos sobre el logro estudiantil se recopilan, almacenan, monitorean e informan.	Sí	\$528,000.00	\$1,000,310.14
1	1.4	Enseñanza y aprendizaje profesional; capacitación	Sí	\$1,942,984.00	\$2,420,404.01
1	1.5	Tecnología/STEM	Sí	\$3,101,000.00	\$3,120,339.13
1	1.6	Laboratorios de aprendizaje complementario; métodos alternativos de implementación de planes de estudios	Sí	\$6,772,055.00	\$7,794,622.06
1	1.7	Educación técnica profesional/Programa universitario intermedio	Sí	\$20,731,217.00	\$9,037,428.58
2	2.1	Apoyo y salud socioemocionales	Sí	\$2,289,036.00	\$5,262,595.12
2	2.2	Liderazgo y gobernanza	No	\$824,383.00	\$730,577.66
2	2.3	Salud y seguridad físicas	Sí	\$2,170,646.00	\$1,165,916.02

N.º de meta del año pasado	N.º de acción del año pasado	Título de la acción o servicio anterior	¿Contribuyó con los servicios mejorados o aumentados?	Gastos planificados del año pasado (fondos totales)	Gastos reales estimados (fondos totales aportados)
2	2.4	Espacios en el interior y al aire libre/Transporte	No	\$7,147,846.00	\$6,872,520.70
2	2.5	Oportunidades integrales	Sí	\$947,293.00	\$1,059,438.60
3	3.1	Apoyo para aprendices de inglés	Sí	\$2,516,198.00	\$1,947,403.70
3	3.2	Estudiantes en transición/en régimen de acogida	Sí	\$594,424.00	\$53,268.32
3	3.3	Educación especial	No	\$43,775,615.00	\$41,528,781.77
3	3.4	Equidad y acceso	Sí	\$1,986,188.00	\$5,096,783.62
3	3.5	Educación técnica profesional/Preparación universitaria y profesional	Sí	\$1,542,145.00	\$799,683.74
3	3.6	Participación de los padres y la comunidad	Sí	\$368,753.00	\$755,895.94

Tabla de actualización anual de las acciones contribuyentes de 2022-23

6. Subvenciones de concentración o complementarias a la LCFF estimadas (monto en dólares aportado)	4. Total de gastos contribuyentes planificados (fondos de la LCFF)	7. Total de gastos estimados para las acciones contribuyentes (fondos de la LCFF)	Diferencia entre los gastos planificados y estimados para las acciones contribuyentes (restar 7 de 4)	5. Total del porcentaje planificado para la mejora de servicios (%)	8. Total del porcentaje estimado para la mejora de servicios (%)	Diferencia entre el porcentaje planificado y estimado de los servicios mejorados (restar 5 de 8)
\$46,521,722	\$52,471,493.00	\$37,592,558.65	\$14,878,934.35	0.00 %	0.00 %	0.00 %

N.º de meta del año pasado	N.º de acción del año pasado	Título de la acción o servicio anterior	¿Contribuye con los servicios mejorados o aumentados?	Gastos planificados para las acciones contribuyentes del año pasado (fondos de la LCFF)	Gastos reales estimados para las acciones contribuyentes (fondos de la LCFF aportados)	Porcentaje planificado para la mejora de servicios	Porcentaje real estimado para la mejora de servicios (porcentaje aportado)
1	1.2	Personal, plan de estudios, servicios, materiales, recursos complementarios	Sí	\$27,534,598.00	\$7,042,829.91		
1	1.3	Los datos sobre el logro estudiantil se recopilan, almacenan, monitorean e informan.	Sí	\$528,000.00	\$1,000,310.14		
1	1.4	Enseñanza y aprendizaje profesional; capacitación	Sí	\$544,117.00	\$553,815.65		
1	1.5	Tecnología/STEM	Sí	\$3,101,000.00	\$3,114,507.49		
1	1.6	Laboratorios de aprendizaje complementario; métodos alternativos de implementación de planes de estudios	Sí	\$5,125,376.00	\$6,489,295.88		
1	1.7	Educación técnica profesional/Programa universitario intermedio	Sí	\$7,171,115.00	\$8,893,775.33		
2	2.1	Apoyo y salud socioemocionales	Sí	\$1,379,036.00	\$2,240,050.45		
2	2.3	Salud y seguridad físicas	Sí	\$2,170,646.00	\$1,157,365.10		
2	2.5	Oportunidades integrales	Sí	\$520,300.00	\$232,294.86		
3	3.1	Apoyo para aprendices de inglés	Sí	\$1,870,315.00	\$1,676,984.42		

N.º de meta del año pasado	N.º de acción del año pasado	Título de la acción o servicio anterior	¿Contribuye con los servicios mejorados o aumentados?	Gastos planificados para las acciones contribuyentes del año pasado (fondos de la LCFF)	Gastos reales estimados para las acciones contribuyentes (fondos de la LCFF aportados)	Porcentaje planificado para la mejora de servicios	Porcentaje real estimado para la mejora de servicios (porcentaje aportado)
3	3.2	Estudiantes en transición/en régimen de acogida	Sí	\$81,541.00	\$20,181.97		
3	3.4	Equidad y acceso	Sí	\$1,938,226.00	\$4,783,335.91		
3	3.5	Educación técnica profesional/Preparación universitaria y profesional	Sí	\$138,470.00	\$55,263.70		
3	3.6	Participación de los padres y la comunidad	Sí	\$368,753.00	\$332,547.84		

Tabla de remanente de la LCFF de 2022-23

9. Subvención base de la LCFF real estimada (monto en dólares aportado)	6. Subvenciones de concentración o complementarias a la LCFF reales estimadas	Remanente de la LCFF: porcentaje (porcentaje del año previo)	10. Porcentaje total para el aumento o la mejora de servicios para el año escolar siguiente (6 dividido 9 + % remanente)	7. Total de gastos reales para las acciones contribuyentes (fondos de la LCFF)	8. Total del porcentaje real estimado para el aumento o la mejora de servicios (%)	11. Porcentaje real estimado para el aumento o mejora de servicios (7 dividido 9, más 8)	12. Remanente de la LCFF: monto en dólares (restar 11 de 10 y multiplicar por 9)	13. Remanente de la LCFF: porcentaje (12 dividido 9)
\$240,574,703	\$46,521,722	0.0	19.34 %	\$37,592,558.65	0.00 %	15.63 %	\$8,929,163.35	3.71 %

Instrucciones

[Resumen del plan](#)

[Participación de los socios educativos](#)

[Metas y acciones](#)

[Aumento o mejora de servicios para jóvenes en régimen de acogida, aprendices de inglés y estudiantes de bajos ingresos](#)

Para asistencia técnica o dudas adicionales sobre cómo completar la plantilla del Plan de Control y Responsabilidad Local (LCAP), contacte al Departamento de Educación del Condado (COE) o a la Oficina de Soporte de Sistemas de la Agencia Local del Departamento de Educación de California (CDE) llamando al 916-319-0809 o escribiendo a lcff@cde.ca.gov.

Presentación e instrucciones

La Fórmula de Financiación de Control Local (LCFF) exige que las agencias educativas locales (LEA) hagan participar a sus socios educativos locales en un proceso de planificación local para evaluar su progreso dentro de ocho áreas de prioridad estatal que abarcan las medidas reglamentarias (los COE tienen 10 prioridades estatales). Las LEA registran los resultados de este proceso de planificación en el LCAP usando la plantilla adoptada por la Junta de Educación Estatal.

El proceso de preparación del LCAP sirve para tres funciones relacionadas pero distintas:

- **Planificación estratégica integral:** El proceso del desarrollo y actualización anual del LCAP respalda la planificación estratégica integral (*Código Educativo [EC] de California, Sección 52064[e][1]*). La planificación estratégica que sea integral conecta las decisiones presupuestarias con los datos del desempeño en enseñanza y aprendizaje. Las LEA deben evaluar continuamente las decisiones difíciles que toman sobre el uso de recursos limitados para satisfacer las necesidades de los estudiantes y de la comunidad, con el fin de garantizar la mejora de las oportunidades y los resultados para todos los estudiantes.
- **Participación significativa de los socios educativos:** El proceso de desarrollo del LCAP debería resultar en un LCAP que refleje las decisiones tomadas mediante la participación significativa (*EC, Sección 52064[e][1]*). Los socios educativos locales tienen perspectivas y opiniones valiosas sobre los programas y servicios de la LEA. Una planificación estratégica eficaz incorporará estas perspectivas y opiniones para identificar posibles objetivos y acciones que se incluirán en el LCAP.
- **Responsabilidad y cumplimiento:** El LCAP cumple una importante función de responsabilidad porque algunos aspectos de la plantilla del LCAP exigen que las LEA demuestren que han cumplido varios requisitos especificados en los estatutos y reglamentos de la LCFF, entre los que destacan los siguientes:
 - Demostrar que las LEA están aumentando o mejorando los servicios para jóvenes en régimen de acogida, aprendices de inglés y estudiantes de bajos ingresos en la misma proporción que el monto de fondos adicionales generado por estos estudiantes según la LCFF (*EC, Sección 52064[b][4-6]*).
 - Establecer metas, respaldadas por acciones y gastos relacionados, que atiendan las áreas de prioridad y medidas reglamentarias (*EC, secciones 52064[b][1] and [2]*).
 - Revisar y actualizar el LCAP de manera anual para reflejar el progreso realizado hacia las metas (*EC, Sección 52064[b][7]*).

La plantilla del LCAP, como el LCAP final adoptado por cada LEA, es un documento y no un proceso. Las LEA deben usar las plantillas para constatar por escrito los logros del proceso de desarrollo del LCAP, que deben: (a) reflejar una planificación estratégica integral (b) a través de un compromiso significativo con los socios educativos que (c) cumpla los requisitos legales, tal y como se refleja en el LCAP final adoptado. Las secciones incluidas en la plantilla del LCAP no reflejan ni pueden reflejar todo el proceso de desarrollo, del mismo modo que la plantilla del LCAP en sí no pretende ser una herramienta para implicar a los socios educativos.

Si un superintendente de escuelas del condado tiene jurisdicción sobre un solo distrito escolar, la junta de educación del condado y la junta gobernante del distrito escolar pueden adoptar y presentar para revisión y aprobación un solo LCAP, conforme a los requisitos de las secciones 52060, 52062, 52066, 52068 y 52070 del *EC*. El LCAP debe articular claramente a qué presupuesto de la entidad (distrito escolar o superintendente de escuelas del condado) se alinean todos los gastos presupuestados y reales.

La plantilla del LCAP revisada para los años escolares 2021-22, 2022-23 y 2023-24 refleja los cambios reglamentarios realizados a través del Proyecto de Ley de la Asamblea 1840 (Comité de Presupuesto), Capítulo 243, Estatutos de 2018. Estos cambios reglamentarios mejoran la transparencia con respecto a los gastos en las acciones incluidas en el LCAP, incluidas las acciones que contribuyen a cumplir con el requisito de aumentar o mejorar los servicios para los jóvenes en régimen de acogida, aprendices de inglés y estudiantes de bajos ingresos, y para simplificar la información presentada en el LCAP de modo que los LCAP adoptados sean más accesibles para los socios educativos y el público.

En su forma más básica, el LCAP adoptado debe tratar de sintetizar no solamente lo que la LEA está haciendo para los estudiantes de kínder de transición hasta el grado doce (TK-12), sino también permitir que los socios educativos entiendan el motivo, y si esas estrategias están dando lugar a mejores oportunidades y logros para los estudiantes. Se recomienda encarecidamente a las LEA que utilicen un lenguaje y un nivel de detalle en sus LCAP adoptados que sean significativos y accesibles para los diversos socios educativos de la LEA y el público en general.

Al desarrollar y finalizar el LCAP para su adopción, se anima a las LEA a mantener el siguiente marco dominante como prioridad de la planificación estratégica y las funciones de participación de los socios educativos:

Teniendo en cuenta el desempeño actual en las prioridades del estado y en los indicadores del Tablero Escolar de California (Tablero), ¿cómo está utilizando la LEA sus recursos presupuestarios para responder a las necesidades de los estudiantes de TK a 12.º y de la comunidad, y abordar cualquier brecha en el desempeño, incluyendo el cumplimiento de su obligación de aumentar o mejorar los servicios para los jóvenes en régimen de acogida, aprendices de inglés y estudiantes de bajos ingresos?

Se anima a las LEA a centrarse en un conjunto de medidas y acciones que la LEA considere, con base en los aportes recopilados de los socios educativos, la investigación y la experiencia, que tendrán el mayor impacto sobre sus estudiantes de TK a 12.º grado.

Estas instrucciones abordan los requisitos para cada sección del LCAP, pero pueden incluir información sobre prácticas eficaces a la hora de desarrollar el LCAP y completar el LCAP en sí. Además, al principio de cada sección se incluye información en la que se destaca la finalidad que persigue cada una de ellas.

Resumen del plan

Propósito

Una sección de Resumen del plan bien desarrollado ofrece un contexto significativo para el LCAP. Esta sección presenta información sobre la comunidad de la LEA, así como información relevante sobre las necesidades y desempeño de los estudiantes. Para proporcionar un contexto significativo para el resto del LCAP, el contenido de esta sección debe relacionarse de una manera clara e importante con el contenido presentado en las secciones siguientes del LCAP.

Requisitos e instrucciones

Información general: Describa brevemente la LEA, sus escuelas y estudiantes de TK al 12.º grado, según corresponda a la LEA. Por ejemplo, la información sobre una LEA en términos de geografía, inscripción o empleo, el número y tamaño de escuelas específicas, los desafíos recientes de la comunidad y otra información de este tipo que una LEA desee incluir puede permitir que un lector comprenda mejor el LCAP de una LEA.

Reflexiones: Logros: Según la revisión del desempeño de los indicadores estatales y los indicadores de desempeño locales incluidos en el Tablero, el progreso hacia los objetivos del LCAP, las herramientas de autoevaluación locales, los aportes de los socios educativos y cualquier otra información, ¿de qué progreso se siente más orgullosa la LEA y cómo planea mantener o aprovechar ese logro? Esto puede incluir la identificación de ejemplos específicos sobre cómo el aumento o la mejora anterior de los servicios para los jóvenes en régimen de acogida, aprendices de inglés y estudiantes de bajos ingresos han causado una mejora en el desempeño de estos estudiantes.

Reflexiones: Necesidad identificada: Con respecto al Tablero, identifique: (a) cualquier indicador estatal para el que el desempeño global se encontrara en la categoría de "Rojo" o "Naranja" o cualquier indicador local en el que la LEA recibiera una calificación de "No logrado" o "No logrado durante dos o más años" Y (b) cualquier indicador estatal para el que el desempeño de cualquier grupo de estudiantes se encontrara dos o más niveles por debajo del desempeño de "todos los alumnos".

¿Qué pasos planea tomar la LEA para abordar estas áreas de bajo desempeño y brechas en el desempeño? Una LEA que esté obligada a incluir un objetivo para abordar uno o más grupos de estudiantes o escuelas con bajo desempeño constante debe identificar que está obligada a incluir este objetivo y también debe identificar el grupo o grupos de estudiantes o escuelas aplicables. Pueden identificarse otras necesidades utilizando datos recopilados localmente, incluidos los datos recogidos para informar sobre las herramientas de autorreflexión y los indicadores locales del Tablero.

Puntos destacados del LCAP: Identifique y resuma brevemente los aspectos clave del LCAP de este año.

Apoyo y mejora integrales: Una LEA que tiene una escuela o más identificadas para recibir apoyo y mejora integrales (CSI) conforme a la Ley Cada Estudiante Triunfa (Every Student Succeeds Act) debe responder a las siguientes indicaciones:

- **Escuelas identificadas:** Identifique las escuelas dentro de la LEA que cumplen los requisitos del CSI.
- **Apoyo para las escuelas identificadas:** Describa cómo la LEA ha apoyado o apoyará a las escuelas identificadas en el desarrollo de planes de CSI que incluyan una evaluación de las necesidades a nivel escolar, intervenciones respaldadas por evidencia y la identificación de cualquier desigualdad de recursos que deba abordarse a través de la implementación del plan de CSI.
- **Monitoreo y evaluación de la eficacia:** Describa cómo la LEA supervisará y evaluará la aplicación y la eficacia del plan de CSI para apoyar la mejora de los alumnos y de la escuela.

Participación de los socios educativos

Propósito

La participación significativa y decidida de los padres, estudiantes, educadores y otros socios educativos, incluidos los que representan a los grupos de estudiantes identificados por la LCFF, es fundamental para el desarrollo del LCAP y el proceso presupuestario. De conformidad con la ley, este compromiso debe apoyar la planificación estratégica integral, la responsabilidad y la mejora de las prioridades estatales y las prioridades identificadas a nivel local (*EC*, Sección 52064[e][1]). La participación de los socios educativos es un proceso anual y continuo.

Esta sesión tiene el fin de mostrar cómo la participación de socios educativos influyó en las decisiones reflejadas en el LCAP adoptado. El objetivo es permitir que los socios educativos que participaron en el proceso de desarrollo del LCAP y el público en general entiendan cómo la LEA involucró a los socios educativos y el impacto de este compromiso. Se motiva a las LEA que prioricen esta meta al completar esta sección.

Los estatutos y reglamentos especifican los socios educativos que los distritos escolares y el COE deben consultar al desarrollar el LCAP: maestros, directores, administradores, otro tipo de personal escolar, unidades de negociación local de la LEA, padres y estudiantes. Antes de adoptar el LCAP, los distritos escolares y los COE deben compartirlo con el Comité Asesor de Padres y, si corresponde, con su Comité Asesor de Padres de Aprendices de Inglés. El superintendente está obligado por ley a responder por escrito los comentarios recibidos de estos comités. Los distritos escolares y COE también deben consultar con los administradores del área del plan local de educación especial al preparar el LCAP.

La ley exige que las escuelas chárter consulten con los maestros, directores, administradores, otros tipos de personal, padres y estudiantes al desarrollar el LCAP. El LCAP también debe compartirse con los grupos asesores de los centros escolares, según corresponda (p. ej., consejos escolares, consejos asesores de aprendices de inglés, grupos asesores de estudiantes, etc.), y las LEA deben solicitar su aporte para facilitar la alineación entre las metas y las acciones de los centros escolares y del distrito.

La información y los recursos que apoyan la participación efectiva, definen la consulta de los estudiantes y proporcionan los requisitos para la composición del grupo asesor se pueden encontrar en la sección de Recursos de la siguiente página web del sitio web del CDE: <https://www.cde.ca.gov/re/lc/>.

Requisitos e instrucciones

A continuación, se muestra un extracto del *Manual de 2018-19 para las auditorías anuales de las agencias educativas locales de kínder a 12.º grado y los informes de cumplimiento del estado*, que se proporciona para resaltar los requisitos legales de la participación de los socios educativos en el proceso de desarrollo del LCAP:

Plan de Control y Responsabilidad Local:

Solo para los departamentos del condado de educación y los distritos escolares, compruebe que la LEA:

- a) Presentó el Plan de Control y Responsabilidad Local al Comité Asesor de Padres conforme al Código de Educación, Sección 52062(a)(1) o 52068(a)(1), según corresponda.
- b) Si corresponde, presentó el Plan de Control y Responsabilidad Local al Comité Asesor de Padres de Aprendices de Inglés conforme al Código de Educación, Sección 52062(a)(2) o 52068(a)(2), según corresponda.

- c) Notificó a los miembros del público acerca de la oportunidad de presentar observaciones relativas a las acciones específicas y los gastos propuestos para ser incluidos en Plan de Control y Responsabilidad Local de conformidad con el Código de Educación, Sección 52062 (a)(3) o 52068 (a)(3), según corresponda.
- d) Llevó a cabo al menos una audiencia pública de conformidad con el Código de Educación, Sección 52062(b)(1) o 52068(b)(3), según corresponda.
- e) Adoptó el Plan de Control y Responsabilidad Local en una reunión pública conforme al Código de Educación, Sección 52062(b)(2) o 52068(b)(2), según corresponda.

Indicación 1: "Resumen del procedimiento usado para obtener la participación de socios educativos y cómo se consideró esta participación antes de concluir el LCAP"

Describe el proceso de participación utilizado por la LEA para involucrar a los socios educativos en el desarrollo del LCAP, incluyendo, como mínimo, la descripción de cómo la LEA cumplió con su obligación de consultar con todos los socios educativos requeridos por ley según corresponda al tipo de LEA. Una respuesta suficiente a esta indicación debe incluir información general sobre el calendario del proceso y las reuniones u otras estrategias de compromiso con los socios educativos. La respuesta también puede incluir información acerca del enfoque filosófico de la LEA acerca de la participación de sus socios educativos.

Indicación 2: "Resumen de los comentarios realizados por socios educativos específicos"

Describe y resume los comentarios realizados por socios educativos específicos. Una respuesta suficiente a esta indicación indicará las ideas, tendencias o aportes surgidos del análisis de los comentarios de los socios educativos.

Indicación 3: "Descripción de los aspectos del LCAP impactados por el aporte específico de los socios educativos"

Una respuesta suficiente a esta indicación presentará a los socios educativos y al público información clara y específica sobre cómo el proceso de participación influyó en el desarrollo del LCAP. La respuesta debe describir los aspectos del LCAP que fueron influenciados por los comentarios de los socios educativos descritos en la respuesta a la indicación 2 o desarrollados en respuesta a estos. Esto puede incluir una descripción de cómo la LEA priorizó las solicitudes de los socios educativos dentro del contexto de los recursos presupuestarios disponibles o de qué otra manera priorizó las áreas de enfoque dentro del LCAP. A los efectos de esta indicación, los "aspectos" de un LCAP que pueden haber sido influenciados por los aportes de los socios educativos pueden incluir, entre otros, los siguientes:

- Inclusión de una meta o decisión para seguir una meta de enfoque (como se describe a continuación)
- Inclusión de medidas adicionales a las exigidas por ley
- Definición del resultado deseado en una o más medidas
- Inclusión del desempeño de uno o más grupos de estudiantes en la subsección de Resultados de medidas e informes
- Inclusión de las acciones o grupos de acciones
- Eliminación de las acciones o grupos de acciones
- Cambios en el nivel de gastos propuestos para una o más acciones

- Inclusión de las acciones que contribuyen a mejorar o aumentar los servicios para los servicios no duplicados
- Definición de la eficacia de las acciones específicas para alcanzar una meta
- Definición de diferencias significativas en los gastos
- Definición de los cambios realizados a una meta para el año del LCAP siguiente según el proceso de actualización anual
- Definición de los cambios o logros en la implementación de las acciones

Metas y acciones

Propósito

Las metas bien desarrolladas comunicarán claramente a los socios educativos lo que la LEA planea lograr, lo que la LEA planea hacer para lograr la meta y cómo sabrá la LEA cuándo ha logrado dicha meta. La declaración de metas, las medidas asociadas y los resultados esperados, así como las acciones incluidas en la meta, deben estar alineados. La explicación del motivo por el que la LEA incluyó una meta es una oportunidad para que las LEA comuniquen claramente a los socios educativos y al público por qué, entre las diversas fortalezas y áreas de mejora destacadas por los datos de desempeño y las estrategias y acciones que podrían llevarse a cabo, la LEA decidió perseguir este objetivo, además de las medidas relacionadas, los resultados esperados, las acciones y los gastos.

Una meta bien elaborada puede centrarse en el desempeño en relación con una o varias medidas para todos los estudiantes, un grupo o grupos de estudiantes específicos, la reducción de las diferencias de desempeño, o la aplicación de programas o estrategias que se espera que repercutan en los resultados. Las LEA deben evaluar el desempeño de sus grupos de estudiantes al desarrollar metas y sus acciones relacionadas para alcanzarlas.

Requisitos e instrucciones

Las LEA deben priorizar las metas, acciones específicas y gastos relacionados incluidos dentro del LCAP dentro de una o más prioridades estatales. Las LEA deben considerar el desempeño en los indicadores estatales y locales, incluyendo sus datos recopilados y compartidos localmente para los indicadores locales que se incluyen en el Tablero para decidir si se debe priorizar sus metas dentro del LCAP y cómo hacerlo.

Con el fin de apoyar la priorización de las metas, la plantilla del LCAP presenta a las LEA opciones para desarrollar tres tipos distintos de metas:

- Meta de enfoque: Una meta de enfoque es relativamente más concentrada en su alcance y puede concentrarse en una menor cantidad de medidas para evaluar la mejora. Una meta de enfoque estará sujeta a limitaciones de tiempo y definirá claramente cómo se medirá la meta.
- Meta amplia: Una meta amplia tiene un alcance relativamente menos concentrado y puede centrarse en la mejora del desempeño a lo largo de un amplio rango de medidas.
- Meta de mantenimiento del progreso: Una meta de mantenimiento del progreso incluye acciones que pueden estar en curso sin cambios considerables y permite a una LEA realizar un seguimiento del desempeño en cualquier medida no abordada en las otras metas del LCAP.

Como mínimo, el LCAP debe atender todas las prioridades de la LCFF y las medidas asociadas.

Meta(s) de enfoque

Descripción de la meta: La descripción de una meta de enfoque debe ser específica y medible y estar sujeta a las limitaciones del tiempo. Una LEA desarrolla una meta de enfoque para abordar áreas de necesidad que pueden requerir o beneficiarse de un enfoque más específico y centrado en los datos. La meta de enfoque puede hacer referencia explícita a las medidas que se usarán para evaluar el logro de la meta y el plazo según el cual la LEA espera alcanzarla.

Explicación del motivo por el que la LEA desarrolló esta meta: Explique por qué la LEA eligió priorizar esta meta. La explicación debe estar respaldada por los datos del Tablero u otros datos recopilados de manera local. Las LEA deben describir cómo la LEA identificó esta meta para centrar la atención, incluida una consulta pertinente con los socios educativos. Se motiva a las LEA a promocionar la transparencia y el entendimiento sobre la decisión de seguir una meta de enfoque.

Meta amplia

Descripción de la meta: Describa lo que la LEA planifica el lograr mediante las acciones incluidas en la meta. La descripción de una meta amplia se alinearán claramente con los resultados medibles esperados que se incluyen en la meta. La descripción de la meta organiza las acciones y los resultados esperados de una manera coherente y cohesionada. Una descripción de la meta es lo suficientemente específica como para poder medirse en términos cuantitativos y cualitativos. Una meta amplia no es tan específica como una meta de enfoque. Aunque es lo suficientemente específica como para ser medida, existen muchas medidas distintas para evaluar el progreso hacia la meta.

Explicación del motivo por el que la LEA desarrolló esta meta: Explique de qué manera la LEA desarrolló esta meta y cómo las acciones y las medidas en conjunto ayudarán a lograrla.

Meta de mantenimiento del progreso

Descripción de la meta: Describa cómo la LEA planea mantener el progreso realizado en las prioridades estatales de la LCFF no abordadas por las otras metas del LCAP. Utilice este tipo de meta para abordar las prioridades estatales y las medidas pertinentes no abordadas en las otras metas del LCAP. Las prioridades estatales y las medidas que se abordarán en esta sección son aquellas cuyas acciones la LEA, en consulta con los socios educativos, ha determinado mantener y cuyo progreso ha determinado monitorear, mientras se centran los esfuerzos de implementación en las acciones cubiertas por otras metas del LCAP.

Explicación del motivo por el que la LEA desarrolló esta meta: Explique de qué manera las acciones mantendrán el progreso mostrado por las medidas relacionadas.

Metas necesarias

En general, las LEA tienen flexibilidad para determinar qué metas incluir en el LCAP y qué abordarán estas; sin embargo, a partir del desarrollo del LCAP del período 2022-23, las LEA que cumplen con ciertos criterios están obligadas a incluir una meta específica en su LCAP.

Criterios de los grupos de estudiantes con un desempeño inferior constante: Una LEA puede optar a recibir la asistencia diferenciada durante tres o más años consecutivos basada en el desempeño del mismo grupo o grupos de estudiantes en el Tablero. Se puede encontrar una lista de las LEA que deben incluir una meta en el LCAP basada en el desempeño del grupo de estudiantes, y el grupo o grupos de estudiantes que conducen a la identificación, en la página web de la Fórmula de Financiación de Control Local del CDE en <https://www.cde.ca.gov/fg/aa/lc/>.

- **Requisito de meta de los grupos de estudiantes con un desempeño inferior constante:** Una LEA que cumpla con los criterios de grupos de estudiantes de desempeño inferior constante debe incluir una meta en su LCAP centrada en mejorar el desempeño del grupo o grupos de estudiantes que hicieron que la LEA fuera elegible para recibir la asistencia diferenciada.

Esta meta debe incluir medidas, resultados, acciones y gastos específicos para abordar las necesidades y mejorar los resultados de este grupo o grupos de estudiantes. Una LEA que debe atender a varios grupos de estudiantes no está obligada a tener una meta para ayudar a cada uno; sin embargo, cada grupo de estudiantes debe contemplarse específicamente en la meta. Este requisito no puede cumplirse mediante la combinación de esta meta necesaria con otra meta.

- **Descripción de la meta:** Describa los resultados que la LEA planea lograr para abordar las necesidades del grupo o grupos de estudiantes que hicieron que la LEA fuera elegible para recibir la asistencia diferenciada y para mejorar los logros de dichos estudiantes.
- **Explicación del motivo por el que la LEA desarrolló esta meta:** Explique por qué se requiere que la LEA desarrolle esta meta, incluyendo la identificación del grupo o los grupos de estudiantes que causaron que la LEA desarrollara esta meta, cómo las acciones y medidas asociadas incluidas en esta meta difieren de los esfuerzos previos para mejorar los logros de estos estudiantes y por qué la LEA cree que las acciones, medidas y gastos incluidos en esta meta ayudarán a lograr los resultados identificados en la descripción de la meta.

Criterios de las escuelas de desempeño inferior: Los siguientes criterios solo se aplican a un distrito escolar o COE con dos o más escuelas; no aplica a un distrito con una sola escuela. Un distrito escolar o COE tiene una o más escuelas que, durante dos años consecutivos, recibieron los dos niveles de desempeño inferiores en todos menos uno de los indicadores estatales para los cuales las escuelas reciben niveles de desempeño en el Tablero y el desempeño del grupo de "todos los estudiantes" para la LEA es por lo menos un nivel de desempeño más alto en todos esos indicadores. Se puede encontrar una lista de las LEA que deben incluir una meta en el LCAP basada en el desempeño de la escuela, y la escuela o las escuelas que conducen a la identificación, en la página web de la Fórmula de Financiación de Control Local del CDE en <https://www.cde.ca.gov/fq/aa/lc/>.

- **Requisitos de meta de las escuelas de desempeño inferior:** Un distrito escolar o COE que cumpla los criterios de escuelas de desempeño inferior debe incluir una meta en su LCAP centrado en abordar las disparidades de desempeño entre las escuelas y la LEA en general. Esta meta debe incluir medidas, resultados, acciones y gastos específicos para abordar las necesidades y mejorar los resultados de los estudiantes inscritos en las escuelas de desempeño inferior. Una LEA que debe atender a varias escuelas no está obligada a tener una meta para ayudar a cada una; sin embargo, cada escuela debe contemplarse específicamente en la meta. Este requisito no puede cumplirse mediante la combinación de esta meta con otra.
- **Descripción de la meta:** Describa qué resultados planea conseguir la LEA para abordar las disparidades de desempeño entre los estudiantes inscritos en las escuelas de desempeño inferior y los inscritos en la LEA en general.
- **Explicación del motivo por el que la LEA desarrolló esta meta:** Explique por qué se requiere que la LEA desarrolle esta meta, incluyendo la identificación de la escuela o las escuelas que causaron que la LEA desarrollara esta meta, cómo las acciones y medidas asociadas incluidas en esta meta difieren de los esfuerzos previos para mejorar los logros de estas escuelas y por qué la LEA cree que las acciones, medidas y gastos incluidos en esta meta ayudarán a lograr los resultados de los estudiantes inscritos en las escuelas de desempeño inferior que se identifican en la descripción de la meta.

Resultados de medidas e informes:

Para cada año del LCAP, identifique las medidas que la LEA usará para hacer seguimiento del progreso hacia el logro de los resultados esperados. Se incentiva a las LEA a identificar medidas para grupos específicos de estudiantes, según corresponda, incluidos los resultados esperados que reflejarían la reducción de cualquier brecha de desempeño existente.

Incluya en la columna de referencia los datos más recientes asociados a esta medida que estén disponibles en el momento de la adopción del LCAP para el primer año del plan trienal. Las LEA pueden utilizar los datos según lo informado en el Tablero de 2019 para el punto de referencia de una medida solo si esos datos representan los más recientes disponibles (p. ej., la tasa de graduación de la escuela secundaria).

El uso de los datos más recientes disponibles puede implicar la revisión de los datos que la LEA está preparando para presentar al Sistema Longitudinal de Datos sobre el Desempeño Escolar de los Estudiantes de California (CALPADS) o de los datos que la LEA ha presentado recientemente al CALPADS. Debido a que los resultados finales del año 2020-21 de algunas medidas pueden no ser computables en el momento en que se adopte el LCAP 2021-24 (p. ej., la tasa de graduación o la tasa de suspensión), los datos más recientes disponibles pueden incluir un cálculo de punto en el tiempo tomado cada año en la misma fecha para fines de comparación.

Los datos del punto de referencia deben permanecer invariables durante el LCAP de tres años.

Completar la tabla de la siguiente manera:

- **Medida:** Indique cómo se está evaluando el progreso usando una medida.
- **Punto de referencia:** Ingrese el punto de referencia cuando complete el LCAP para el año 2021-22. Como se mencionó antes, el punto de referencia son los datos más recientes asociados a una medida. Indique el año escolar en el que se aplican los datos, según las instrucciones anteriores.
- **Resultado del año 1:** Al completar el LCAP para el año 2022-23, ingrese los datos más recientes disponibles. Indique el año escolar en el que se aplica la información, según las instrucciones anteriores.
- **Resultado del año 2:** Al completar el LCAP para el año 2023-24, ingrese los datos más recientes disponibles. Indique el año escolar en el que se aplica la información, según las instrucciones anteriores.
- **Resultado del año 3:** Al completar el LCAP para el año 2024-25, ingrese la información más reciente disponible. Indique el año escolar en el que se aplica la información, según las instrucciones anteriores. El LCAP de 2024-25 será el primer año en el siguiente ciclo de tres años. Completar esta columna será parte de la actualización anual para ese año.
- **Resultado deseado para el período 2023-24:** Al completar el primer año del LCAP, ingrese el resultado deseado para la medida pertinente que la LEA espera lograr al final del año del LCAP de 2023-24.

Establezca un cronograma para completar la sección **Resultados de medidas e informes** de la meta.

Medida	Punto de referencia	Resultado del año 1	Resultado del año 2	Resultado del año 3	Resultado deseado para el año 3 (2023-24)
Ingrese información en esta casilla cuando complete el LCAP para el año 2021-22 .	Ingrese información en esta casilla cuando complete el LCAP para el año 2021-22 .	Ingrese información en esta casilla cuando complete el LCAP para el año 2022-23 . Déjela en blanco hasta entonces.	Ingrese información en esta casilla cuando complete el LCAP para el año 2023-24 . Déjela en blanco hasta entonces.	Ingrese información en esta casilla cuando complete el LCAP para el año 2024-25 . Déjela en blanco hasta entonces.	Ingrese información en esta casilla cuando complete el LCAP para el año 2021-22 o cuando añada una nueva medida.

Las medidas pueden ser cuantitativas o cualitativas, pero, como mínimo, el LCAP de una LEA debe incluir metas que se midan utilizando todas las medidas aplicables para las prioridades estatales relacionadas, en cada año del LCAP según corresponda al tipo de LEA. En la medida en que una prioridad estatal no especifique una o más medidas (p. ej., la implementación del contenido académico estatal y los estándares de desempeño), la LEA debe identificar una medida para usar dentro del LCAP. Para estas prioridades estatales, se alienta a las LEA a usar medidas que se basan en o se comparten mediante la herramienta de autorreflexión para los indicadores locales dentro del Tablero.

Acciones: Ingrese el número de acciones. Proporcione un título corto para la acción. Este título también aparecerá en las tablas de acción. Proporcione una descripción de la acción. Ingrese el monto total de gastos relacionados con esta acción. Se proporcionarán gastos presupuestados de fuentes de fondos específicos en las tablas de resumen. Indique si la acción contribuye a cumplir con el requisito de aumento o mejora de los servicios según se describe en la sección Aumento o mejora de los servicios colocando una "S" para Sí o una "N" para No. (**Nota:** Para cada acción de este tipo ofrecida en toda la LEA o en toda la escuela, la LEA deberá proporcionar información adicional en la sección Resumen de aumento o mejora para cumplir con los requisitos del *Código de Reglamentos de California*, Título 5 [5 CCR], Sección 15496[b], en la sección Aumento o mejora de los servicios del LCAP).

Acciones para aprendices de inglés: Los distritos escolares, los COE y las escuelas chárter que tienen un subgrupo de una cantidad considerable de aprendices de inglés deben incluir acciones específicas en el LCAP relacionadas, como mínimo, con los programas de adquisición del idioma, según se define en la Sección 306 del *EC*, que se ofrezcan a los estudiantes y las actividades de desarrollo profesional específicas para los aprendices de inglés.

Acciones para jóvenes en régimen de acogida: Se alienta a los distritos escolares, COE y escuelas chárter que tienen un subgrupo de una cantidad considerable de estudiantes en régimen de acogida a incluir acciones específicas en el LCAP diseñadas para satisfacer las necesidades específicas de dicho grupo.

Análisis de las metas:

Ingrese el año del LCAP.

Usando los datos de los resultados anuales medibles, incluidos los recopilados del Tablero, analice si las acciones planificadas fueron eficaces para lograr la meta. Responda a las indicaciones dadas.

- Describa la implementación general de las acciones para lograr la meta articulada. Incluya un debate de los desafíos y logros pertinentes experimentados con el proceso de implementación. Esto debe incluir cualquier instancia en la que la LEA no implementó una acción planificada o implementó una acción planificada de una manera que difiere considerablemente de lo descrito en el LCAP adoptado.
- Explique las diferencias significativas entre los gastos presupuestados y los gastos reales estimados y entre los porcentajes planificados de servicios mejorados y los porcentajes reales estimados de servicios mejorados, según corresponda. No se necesitan abordar las variaciones menores en los gastos o porcentajes y no se exige un informe de cada dólar.
- Describa la eficacia de las acciones específicas para lograr la meta articulada según lo medido por la LEA. En algunos casos, no todas las acciones de una meta pretenderán mejorar el desempeño en todas las medidas relacionadas con la meta. Al responder a esta indicación, las LEA pueden evaluar la eficacia de una sola acción o un grupo de acciones dentro de la meta en el contexto del desempeño en una sola medida o grupo de medidas específicas dentro de la meta que se apliquen a las acciones. Agrupar las acciones con medidas permitirá un análisis más sólido de si la estrategia que la LEA está utilizando para influir en un conjunto específico de medidas está funcionando y aumentará la transparencia para los socios educativos. Se alienta a las LEA a usar este enfoque cuando las metas incluyan varias acciones y medidas sin una relación estrecha.
- Describa cualquier cambio realizado a esta meta, logros esperados, medidas o acciones para lograr esta meta como resultado de este análisis y del análisis de los datos del Tablero u otros datos locales, según corresponda.

Aumento o mejora de servicios para jóvenes en régimen de acogida, aprendices de inglés y estudiantes de bajos ingresos

Propósito

Una sección bien redactada sobre el Aumento o mejora de los servicios presenta a los socios educativos una descripción exhaustiva, dentro de una sola sección enfocada en este tema, de cómo una LEA planea aumentar o mejorar los servicios para sus estudiantes no duplicados de los grados TK-12 en comparación con todos los estudiantes de los grados TK-12, según corresponda, y cómo las acciones a nivel de la LEA en su totalidad o de toda la escuela identificadas para este fin cumplen con los requisitos reglamentarios. Las descripciones presentadas deben incluir suficientes detalles, pero ser lo suficientemente sucintas como para promover una comprensión más amplia de los socios educativos para facilitar su capacidad de compartir información. Una descripción de la LEA en esta sección debe alinearse con las acciones incluidas en la sección de Metas y acciones como contribuyente.

Requisitos e instrucciones

Subvenciones de concentración o complementarias a la LCFF proyectadas: Precise la cantidad de fondos de subvención de concentración y complementarias a la LCFF que la LEA estima que recibirá en el próximo año basado en el número y la concentración de estudiantes de bajos ingresos, jóvenes en régimen de acogida y aprendices de inglés.

Subvención de concentración de la LCFF adicional proyectada (15 %): Precise la cantidad de financiamiento para subvenciones de concentración de la LCFF adicionales, según lo descrito en el *EC*, Sección 42238.02, que la LEA estima que recibirá en el próximo año.

Porcentaje proyectado para el aumento o la mejora de servicios para el año escolar siguiente: Precise el porcentaje estimado por el cual los servicios para los alumnos no duplicados deben ser aumentados o mejorados en comparación con los servicios prestados a todos los estudiantes en el año del LCAP según lo calculado, de conformidad con 5 *CCR*, Sección 15496(a)(7).

Remanente de la LCFF: porcentaje: Precise el remanente de la LCFF: porcentaje identificado en la Tabla de remanentes de la LCFF. Si no se identifica un porcentaje de remanente en la Tabla de remanentes de la LCFF, coloque un porcentaje de cero (0.00 %).

Remanente de la LCFF: dólar: Precise el remanente de la LCFF: monto en dólares identificado en la Tabla de remanentes de la LCFF. Si no se identifica un monto de remanente en la Tabla de remanentes de la LCFF, coloque un monto de cero (\$0).

Porcentaje total para el aumento o la mejora de servicios para el año escolar siguiente: Agregue el porcentaje proyectado para el aumento o la mejora de servicios para el año escolar siguiente y el porcentaje de remanente requerido de la LCFF proporcional y detalle el porcentaje. Este es el porcentaje de la LEA por el cual los servicios para los alumnos no duplicados deben ser aumentados o mejorados en comparación con los servicios prestados a todos los estudiantes en el año del LCAP según lo calculado, de conformidad con 5 *CCR*, Sección 15496(a)(7).

Descripciones necesarias:

Para cada acción implementada en una escuela completa o a lo largo de todo el distrito o CEO, una explicación de (1) cómo se consideraron primero las necesidades de los jóvenes en régimen de acogida, aprendices de inglés y estudiantes de bajos ingresos y (2) cómo estas acciones son eficaces para lograr las metas de estos estudiantes.

Para cada acción que se incluya en la sección de Metas y acciones como contribuyente al requisito de aumento o mejora de servicios para alumnos no duplicados y que se proporcione a nivel de toda la LEA o de toda la escuela, la LEA debe incluir una explicación de conformidad con 5 *CCR*, Sección 15496(b). Para cualquiera de las acciones que se continúen en el LCAP de 2021-24 desde el LCAP de 2017-2020, la LEA debe determinar si la acción funcionó como se esperaba o no, y esta determinación debe mostrar evidencia de datos de resultados o implementación real hasta la fecha.

Orientada principalmente y eficaz: La LEA demuestra cómo una acción se orientó principalmente hacia el logro de sus metas para los estudiantes no duplicados, y si fue eficaz, al explicar cómo:

- Considera las necesidades, situación o circunstancias de sus alumnos no duplicados;
- La acción o características de la acción (incluyendo, p. ej., su diseño, contenido, métodos o ubicación) se basan en dichas consideraciones; y
- La acción tiene el fin de ayudar a lograr un resultado medible esperable de la meta asociada.

Por ello, la respuesta dada en esta sección puede depender de una evaluación de las necesidades de los estudiantes no duplicados.

Las afirmaciones concluyentes de que un servicio ayudará a lograr un resultado esperado para la meta, sin una conexión explícita o más explicaciones sobre cómo lo hará, no son suficientes. Además, la simple afirmación de que una LEA tiene un alto porcentaje de estudiantes inscritos de un grupo o grupos específicos no cumple la norma de aumentar o mejorar los servicios, porque inscribir a los estudiantes no es lo mismo que atenderlos.

Por ejemplo, si una LEA determina que los estudiantes de bajos ingresos tienen una tasa de asistencia significativamente más baja que la tasa de asistencia de todos los estudiantes, podría justificar acciones a nivel de toda la LEA o de toda la escuela para abordar esta área de necesidad de la siguiente manera:

Tras evaluar las necesidades, condiciones y circunstancias de nuestros estudiantes de bajos ingresos, hallamos que la tasa de asistencia de este grupo es un 7 % inferior a la tasa de asistencia de todos los estudiantes. (Necesidades, condiciones, circunstancias [Orientada principalmente])

Para hacer frente a esta situación de nuestros estudiantes de bajos ingresos, desarrollaremos y aplicaremos un nuevo programa de asistencia que esté diseñado para abordar algunas de las principales causas del ausentismo, incluida la falta de transporte y alimentación confiables, así como un clima escolar que no haga hincapié en la importancia de la asistencia. La meta N y las acciones X, Y y Z proporcionan transporte adicional y recursos nutricionales, así como una campaña educativa para todo el distrito sobre los beneficios de las tasas altas de asistencia. (Acciones contribuyentes)

Se están implementando estas acciones en toda la LEA y esperamos que todos los estudiantes que tienen una tasa de asistencia de menos del 100 % se beneficien. Sin embargo, debido a la tasa de asistencia considerablemente más baja de los estudiantes de bajos ingresos, y debido a que las acciones satisfacen las necesidades más asociadas con las dificultades crónicas y las experiencias de una condición socioeconómicamente desfavorecida, esperamos que la tasa de asistencia de nuestros estudiantes de bajos ingresos aumente significativamente más que la tasa de asistencia promedio de todos los demás estudiantes. (Resultados medibles [Eficaces])

COE y escuelas chárter: Describa cómo las acciones consideradas como contribuyentes para el cumplimiento del requisito de aumento o mejora de los servicios a nivel de toda la LEA están orientadas principalmente hacia los alumnos no duplicados del estado y cualquier prioridad local según lo descrito anteriormente y son eficaces para alcanzar sus metas. En el caso de los COE y las escuelas chárter, los niveles de toda la escuela y toda la LEA se consideran sinónimos.

Solo para los distritos escolares:

Acciones implementadas a nivel de la LEA:

Porcentaje de no duplicados >55 %: En el caso de los distritos escolares con un porcentaje de alumnos no duplicados igual o superior al 55 %, describa cómo estas acciones están orientadas principalmente hacia los alumnos no duplicados del estado y cualquier prioridad local según lo descrito anteriormente y son eficaces para alcanzar sus metas.

Porcentaje de no duplicados <55 %: En el caso de los distritos escolares con un porcentaje de alumnos no duplicados menor al 55 %, describa cómo estas acciones están orientadas principalmente hacia los alumnos no duplicados del estado y cualquier prioridad local y son eficaces para alcanzar sus metas. Además, describa como las acciones **representan la manera más eficaz de usar los fondos** para alcanzar las metas de los alumnos no duplicados. Explique la justificación de esta decisión, incluida cualquier alternativa tomada en cuenta, respaldo de investigaciones, experiencia o teoría educativa.

Acciones implementadas a nivel de toda la escuela:

Los distritos escolares deben identificar en la descripción las acciones que se financian e implementan a nivel de toda la escuela, e incluir la descripción requerida que respalde el uso de los fondos a nivel de toda la escuela.

Para escuelas con 40 % o más de alumnos no duplicados inscritos: Describa cómo estas acciones están orientadas principalmente hacia los alumnos no duplicados del estado y cualquier prioridad local y son eficaces para alcanzar sus metas.

Para distritos escolares que gastan fondos a nivel de toda la escuela en una escuela con menos del 40 % de alumnos no duplicados inscritos: Describa cómo estas acciones están orientadas principalmente y de qué manera representan el uso más eficaz de los fondos para alcanzar las metas de los jóvenes en régimen de acogida, aprendices de inglés y estudiantes de bajos ingresos en el estado y cualquier prioridad local.

Descripción de cómo se están aumentando o mejorando en el porcentaje requerido los servicios para los jóvenes en régimen de acogida, aprendices de inglés y estudiantes de bajos ingresos.

De acuerdo con los requisitos de 5 CCR, Sección 15496, describa cómo los servicios prestados a los alumnos no duplicados se incrementan o mejoran por lo menos en el porcentaje calculado en comparación con los servicios prestados a todos los estudiantes en el año del LCAP. Mejorar servicios significa incrementar su calidad y aumentar servicios significa incrementar su cantidad. Los servicios se incrementan o mejoran mediante aquellas acciones del LCAP que se incluyen en la sección Metas y acciones como contribuyentes con respecto al requisito de mejora o aumento de servicios, tanto si se prestan a nivel de toda la LEA o de toda la escuela como si se prestan de forma limitada a estudiantes no duplicados. Una acción limitada es una acción que solo atiende a los jóvenes en régimen de acogida, aprendices de inglés o estudiantes de bajos ingresos. Esta descripción debe abordar cómo se espera que estas acciones funcionen en el aumento proporcional requerido o en la mejora de los servicios para los alumnos no duplicados en comparación con los servicios que la LEA presta a todos los estudiantes para el año del LCAP correspondiente.

Para cualquier acción que contribuya a cumplir con el requisito de mejora o aumento de servicios que esté asociado con un Porcentaje planificado para la mejora de servicios en la Tabla resumen de contribuyentes en lugar de un gasto de fondos de la LCFF, describa la metodología que se utilizó para determinar cómo la acción contribuyó hacia el porcentaje proporcional. Consulte las instrucciones para determinar el porcentaje planificado para la mejora de servicios para obtener información sobre el cálculo del porcentaje de la mejora de servicios.

Descripción del plan sobre cómo se utilizará la financiación adicional de la subvención de concentración identificada anteriormente para aumentar el número de personal que presta servicios directos a los estudiantes en las escuelas que tienen una alta concentración (superior al 55 %) de jóvenes en régimen de acogida, aprendices de inglés y estudiantes de bajos ingresos, según corresponda.

Una LEA que recibe la subvención de concentración adicional descrita en la Sección 42238.02 del *Código Educativo* debe demostrar cómo está utilizando estos fondos para aumentar el número de personal que presta servicios directos a los estudiantes en las escuelas con una inscripción de alumnos no duplicados superior al 55 % en comparación con el número de personal que presta servicios directos a los estudiantes en las escuelas con una inscripción de estudiantes no duplicados que es igual o inferior al 55 %. El personal que presta servicios directos a los estudiantes debe ser acreditado o clasificado y empleado por la LEA; el personal clasificado incluye al de servicio y vigilancia.

Presente las siguientes descripciones, según corresponda para la LEA:

Una LEA que no reciba una subvención de concentración o el complemento de subvención de concentración debe indicar que la no corresponde la respuesta a esta indicación.

Identifique la meta y los números de acción de las acciones del LCAP que la LEA está implementando para cumplir con el requisito de aumentar la cantidad de personal que presta servicios directos a los estudiantes en las escuelas con una inscripción de estudiantes no duplicados superior al 55 %.

Una LEA que no tenga escuelas de comparación a partir de las cuales describir cómo está utilizando los fondos adicionales de la subvención de concentración, como el caso de una LEA que sólo tiene escuelas con una inscripción de estudiantes no duplicados superior al 55 %, debe describir cómo está utilizando los fondos para aumentar la cantidad de personal acreditado, personal clasificado, o ambos, incluido el personal de servicio o vigilancia, que prestan servicios directos a los estudiantes en las escuelas seleccionadas y los criterios utilizados para determinar qué escuelas requieren apoyo del personal adicional.

En caso de que una subvención de concentración adicional no sea suficiente para aumentar el personal que presta servicios directos a los estudiantes en una escuela con una inscripción de estudiantes no duplicados superior al 55 %, la LEA debe describir cómo está utilizando los fondos para retener al personal que presta servicios directos a los estudiantes en una escuela con una inscripción de estudiantes no duplicados superior al 55 %.

Completar la tabla de la siguiente manera:

- Indique la proporción entre personal y estudiantes del personal clasificado que presta servicios directos a los estudiantes con una concentración de estudiantes no duplicados del 55 % o menos y la proporción entre personal y estudiantes del personal clasificado que presta servicios directos a los estudiantes en las escuelas con una concentración de estudiantes no duplicados superior al 55 %, según corresponda a la LEA. La LEA puede agrupar a sus escuelas por período de grado (escuelas primaria, intermedia y secundaria), según corresponda a la LEA. La relación entre personal y estudiantes debe basarse en la cantidad de personal que ocupa un puesto a tiempo completo (FTE) y el número de alumnos inscritos contabilizados el primer miércoles de octubre de cada año.
- Indique la proporción entre personal y estudiantes del personal acreditado que presta servicios directos a los estudiantes en escuelas con una concentración de estudiantes no duplicados del 55 % o menos y la proporción entre personal y estudiantes del personal acreditado que presta servicios directos a los estudiantes en las escuelas con una concentración de estudiantes no duplicados superior al 55 %, según corresponda a la LEA. La LEA puede agrupar a sus escuelas por período de grado (escuelas primaria, intermedia y secundaria), según corresponda a la LEA. La relación entre personal y estudiantes debe basarse en la cantidad de personal que ocupa un FTE y el número de alumnos inscritos contabilizados el primer miércoles de octubre de cada año.

Tablas de acciones

Complete la Tabla de ingreso de datos para cada acción del LCAP. La información ingresada en esta tabla ingresará datos automáticamente en las otras tablas de acciones. La información solo se ingresa en la Tabla de ingreso de información, la Tabla de actualización anual, la Tabla de actualización anual de las acciones contribuyentes y la Tabla de remanentes de la LCFF. Con excepción de la Tabla de ingreso de datos, se ha añadido la palabra "aporte" en el encabezado de las columnas para ayudar a identificar las columnas donde se debe ingresar la información. No se ingresa información en las tablas de acciones restantes.

Se deben incluir las siguientes tablas como parte del LCAP adoptado por el organismo de gobierno o la junta gobernante local.

- Tabla 1: Tabla de total de gastos planificados (para el año del LCAP siguiente)

- Tabla 2: Tabla de acciones contribuyentes (para el año del LCAP siguiente)
- Tabla 3: Tabla de actualización anual (para el año del LCAP actual)
- Tabla 4: Tabla de actualización anual de las acciones contribuyentes (para el año del LCAP siguiente)
- Tabla 5: Tabla de remanentes de la LCFF (para el año del LCAP actual)

Nota: El año del LCAP siguiente es el año para el que se está planificando y el año del LCAP actual es el año de implementación presente. Por ejemplo, si se prepara el LCAP del 2022-23, 2022-23 será el año del LCAP siguiente y 2021-22 será el año del LCAP actual.

Tabla de ingreso de datos

La Tabla de ingreso de datos puede incluirse en el LCAP adoptado por el organismo de gobierno o la junta gobernante local, pero no es obligatorio incluirla. En la Tabla de ingreso de datos, coloque la siguiente información para cada acción del LCAP para ese año del LCAP correspondiente:

- **Año del LCAP:** Identifique el año del LCAP correspondiente.
- **1. Subvención base de la LCFF proyectada:** Precise la cantidad total de fondos de la LCFF que la LEA estima que recibirá para el próximo año escolar, excluyendo las subvenciones complementarias y de concentración y los complementos para el Programa de Subvenciones de Mejora de la Enseñanza Dirigida y el Programa de Transporte del Hogar a la Escuela, de conformidad con 5 CCR, Sección 15496(a)(8).

Consulte las secciones 2574 (para los COE) y 42238.02 (para distritos escolares y escuelas chárter) del *EC*, según corresponda, para conocer los cálculos de distribución de la LCFF.
- **2. Subvenciones de concentración o complementarias a la LCFF proyectadas:** Precise la cantidad total de subvenciones de concentración o complementarias a la LCFF que la LEA estima que recibirá sobre la base del número y la concentración de estudiantes no duplicados para el próximo año escolar.
- **3. Porcentaje proyectado para el aumento o la mejora de servicios para el año escolar siguiente:** No se ingresará este porcentaje; se calcula con base en la Subvención base de la LCFF proyectada y las Subvenciones de concentración o complementarias a la LCFF proyectadas, de conformidad con 5 CCR, Sección 15496(a)(8). Este es el porcentaje por el cual los servicios para los alumnos no duplicados deben ser aumentados o mejorados en comparación con los servicios prestados a todos los estudiantes en el próximo año del LCAP.
- **Remanente de la LCFF: porcentaje:** Precise el remanente de la LCFF: porcentaje identificado en la Tabla de remanentes de la LCFF a partir del año del LCAP previo. Si no se identifica un porcentaje de remanente en la Tabla de remanentes de la LCFF, coloque un porcentaje de cero (0.00%).
- **Porcentaje total para el aumento o la mejora de servicios para el año escolar siguiente:** No se ingresará este porcentaje; se calcula en base el porcentaje proyectado para el aumento o la mejora de servicios para el año escolar siguiente y el porcentaje del remanente de la LCFF.

Este es el porcentaje por el cual la LEA debe aumentar o mejorar los servicios para los alumnos no duplicados en comparación con los servicios prestados a todos los estudiantes en el próximo año del LCAP.

- **N.º de meta:** Ingrese el número de meta del LCAP para la acción.
- **N.º de acción:** Ingrese el número de acción según lo indicado en la meta del LCAP.
- **Título de la acción:** Proporcione un título de la acción.
- **Grupo(s) de estudiantes** Indique el grupo o grupos de estudiantes que serán los principales beneficiarios de esta acción ingresando "Todos" o un grupo o grupos de estudiantes en específico.
- **¿Contribuye con los servicios mejorados o aumentados?** Escriba "Sí" si la acción **se** considera contribuyente para alcanzar el aumento o la mejora de servicios O escriba "No" si la acción **no** se considera contribuyente para alcanzar el aumento o la mejora de servicios.
- Si ingresa "Sí" en la columna Contribuyente, complete las siguientes columnas:
 - **Alcance:** El alcance de una acción puede abarcar toda la LEA (es decir, a nivel de distrito, condado o chárter), cubrir toda la escuela o ser limitado. Una acción de alcance de toda la LEA mejora el programa educativo completo de la LEA. Una acción de alcance de toda la escuela mejora el programa educativo de una sola escuela. Una acción de alcance limitado atiende solo a uno o más grupos de estudiantes no duplicados.
 - **Grupo(s) de estudiantes no duplicados:** Sin importar el alcance, las acciones contribuyentes atienden a uno o más grupos de estudiantes no duplicados. Indique uno o más grupos de estudiantes no duplicados para los que se están aumentando o mejorando los servicios en comparación con lo que reciben todos los estudiantes.
 - **Ubicación:** Identifique la ubicación donde se implementará la acción. Si la acción se implementa en todas las escuelas dentro de la LEA, la LEA debe indicar "todas las escuelas". Si la acción se implementa para escuelas específicas dentro de la LEA o períodos de grados específicos solamente, la LEA debe ingresar "escuelas específicas" o "períodos de grados específicos". Identifique la escuela individual o un subconjunto de escuelas o períodos de grados (p. ej., todas las escuelas secundarias o grados de kínder de transición hasta el quinto grado), según corresponda.
- **Período:** Ingrese "continuo" si la acción se implementará durante un período indeterminado. De otro modo, indique el período durante el que se implementará la acción. Por ejemplo, una LEA podría ingresar "1 año", "2 años" o "6 meses".
- **Personal total:** Ingrese el monto total de gastos en el personal que se requiere para implementar esta acción.
- **Total de distinto a personal:** Este monto se calculará automáticamente con base en la información dada en la columna de Personal total y la columna de Fondos totales.

- **Fondos de la LCFF:** Ingrese el monto total de fondos de la LCFF que se requiere para implementar esta acción, si lo hubiere. Los fondos de la LCFF incluyen todos los fondos que componen el objetivo de la LCFF total de la LEA (es decir, subvención base, ajuste por el período de grado, subvención complementaria, subvención de concentración, Subvención de Mejora de la Enseñanza Dirigida y Transporte del Hogar a la Escuela).
 - **Nota:** Para que una acción contribuya al logro del requisito de aumento o mejora de los servicios, debe incluir alguna medida de la financiación de la LCFF. La acción también puede incluir financiación de otras fuentes; sin embargo, la medida en que una acción contribuye a cumplir el requisito de aumento o mejora de los servicios se basa en la financiación de la LCFF que se utiliza para implementar la acción.
- **Otros fondos estatales:** Ingrese el monto total de otros fondos estatales que se requiere para implementar esta acción, si lo hubiere.
- **Fondos locales:** Ingrese el monto total de fondos locales que se requiere para implementar esta acción, si lo hubiere.
- **Fondos federales:** Ingrese el monto total de fondos federales que se requiere para implementar esta acción, si lo hubiere.
- **Fondos totales:** Este monto se calcula automáticamente con base en los montos ingresados en las cuatro columnas previas.
- **Porcentaje planificado para la mejora de servicios:** Para cualquier acción identificada como contribuyente, que se proporcione de forma limitada a estudiantes no duplicados y que no tenga financiación asociada a la acción, ingrese la mejora de la calidad prevista para la acción como un porcentaje redondeado a la centésima más cercana (0,00 %). Una acción limitada es una acción que solo atiende a los jóvenes en régimen de acogida, aprendices de inglés o estudiantes de bajos ingresos.
 - Tal y como se indica en las instrucciones de la sección Aumento o mejora de los servicios, al identificar un porcentaje planificado para la mejora de servicios, la LEA debe describir la metodología que ha utilizado para determinar la contribución de la acción al porcentaje proporcional. El porcentaje de servicios mejorados para una acción corresponde a la cantidad de financiación de la LCFF que la LEA estima que gastaría para implementar la acción si fuera financiada.

Por ejemplo, una LEA determina que existe la necesidad de analizar la información para garantizar que los ayudantes de enseñanza y los proveedores de aprendizaje ampliado sepan qué apoyos específicos facilitar a los jóvenes en régimen de acogida. La LEA podría implementar esta acción mediante la contratación de personal adicional para recopilar y analizar datos y para coordinar los apoyos para los estudiantes, que estima que costarían \$165,000. En lugar de eso, la LEA elige usar una parte del tiempo del personal existente para analizar los datos relacionados a los estudiantes que son jóvenes en régimen de acogida. Este análisis se compartirá luego con los directores de los centros, que utilizarán los datos para coordinar los servicios prestados por los ayudantes de enseñanza y los proveedores de aprendizaje ampliado para orientar el apoyo a los alumnos. En este ejemplo, la LEA dividiría el costo estimado de \$165,000 por la cantidad de financiación de la LCFF identificada en la Tabla de ingreso de datos y convertiría el cociente a un porcentaje, que es el porcentaje planificado para la mejora de servicios para esta acción.

Tablas de acciones contribuyentes

Como se mencionó antes, no se ingresará información en la Tablas de acciones contribuyentes; sin embargo, se deberá revisar la columna de "¿Contribuye con los servicios mejorados o aumentados?" para asegurar que solo se muestren las acciones que tienen un "Sí". Si se están mostrando acciones con un "No" o si las acciones contribuyentes no se ven en la columna, use el menú desplegable en el encabezado de la columna para filtrar solo las respuestas con "Sí".

Tabla de actualización anual

En la Tabla de actualización anual, coloque la siguiente información para cada acción del LCAP para el año del LCAP pertinente:

- **Gastos reales estimados:** Ingrese el total de los gastos reales estimados que se requiere para implementar esta acción, si lo hubiere.

Tabla de actualización anual de las acciones contribuyentes

En la Tabla de actualización anual de las acciones contribuyentes, revise la columna "¿Contribuye con los servicios mejorados o aumentados?" para garantizar que solo se muestren las acciones con un "Sí". Si se están mostrando acciones con un "No" o si las acciones contribuyentes no se ven en la columna, use el menú desplegable en el encabezado de la columna para filtrar solo las respuestas con "Sí". Coloque la siguiente información para cada acción contribuyente del LCAP para el año del LCAP pertinente:

- **6. Subvenciones de concentración o complementarias a la LCFF reales estimadas:** Precise la cantidad total de subvenciones de concentración o complementarias a la LCFF que la LEA estima que recibirá realmente sobre la base del número y la concentración de estudiantes no duplicados del año escolar actual.
- **Gastos reales estimados para las acciones contribuyentes:** Ingrese el total de los gastos estimados actuales de los fondos de la LCFF que se requiere para implementar esta acción, si lo hubiere.
- **Porcentaje real estimado para la mejora de servicios:** Para cualquier acción identificada como contribuyente, que se proporcione solamente de forma limitada a estudiantes no duplicados y que no tenga financiación asociada a la acción, ingrese el total de la mejora de la calidad real estimada prevista para la acción como un porcentaje redondeado a la centésima más cercana (0,00 %).
 - Basándose en el ejemplo presentado anteriormente para calcular el porcentaje planificado para la mejora de servicios, la LEA del ejemplo implementa la acción. Como parte del proceso de actualización anual, la LEA revisa los datos de implementación y resultados de los estudiantes y determina que la acción se implementó con fidelidad y que los logros de los jóvenes en régimen de acogida mejoraron. La LEA revisa el costo estimado original de la acción y determina que, si hubiera contratado personal adicional para recopilar y analizar los datos y para coordinar los apoyos para los estudiantes, el costo real estimado habría sido de \$169,500 debido a un ajuste por el costo de vida. La LEA dividiría el costo estimado de \$169,500 por la cantidad de financiación de la LCFF identificada en la Tabla de ingreso de datos y convertiría el cociente a un porcentaje, que es el porcentaje planificado real para la mejora de servicios para esta acción.

Tabla de remanentes de la LCFF

- **9. Subvención base de la LCFF real estimada:** Precise la cantidad total de fondos de la LCFF que la LEA estima que recibirá para el año escolar actual, excluyendo las subvenciones complementarias y de concentración y los complementos para el Programa de Subvenciones de Mejora de la Enseñanza Dirigida y el Programa de Transporte del Hogar a la Escuela, de conformidad con 5 CCR, Sección 15496(a)(8).

- **10. Porcentaje total para el aumento o la mejora de servicios para el año escolar actual:** No se ingresará este porcentaje. Este porcentaje se calcula con base en los montos de la subvención base de la LCFF real estimada (9) y las subvenciones de concentración o complementarias a la LCFF reales estimadas (6), de conformidad con 5 CCR, Sección 15496(a)(8), más el porcentaje remanente de la LCFF del año previo. Este es el porcentaje por el cual los servicios para los alumnos no duplicados deben ser aumentados o mejorados en comparación con los servicios prestados a todos los estudiantes en el año del LCAP actual.

Cálculos en las tablas de acciones

Para reducir la duplicación de esfuerzos de las LEA, las tablas de acciones incluyen funciones como el preingreso de campos y celdas a partir de la información facilitada en la Tabla de ingreso de datos, la Tabla de actualización anual y la Tabla de acciones contribuyentes. Para garantizar la transparencia, a continuación, se presentan las funciones y cálculos usados.

Tablas de acciones contribuyentes

- 4. Total de gastos contribuyentes planificados (fondos de la LCFF)
 - Este monto es el total de la columna de gastos planificados para las acciones contribuyentes (fondos de la LCFF).
- 5. Total del porcentaje planificado para la mejora de servicios
 - Este porcentaje es el total de la columna del porcentaje planificado para la mejora de servicios.
- Porcentaje proyectado para el aumento o la mejora de servicios para el año escolar siguiente (4 dividido 1, más 5)
 - Este porcentaje se calcula dividiendo el total de gastos contribuyentes planificados (4) entre la subvención base de la LCFF proyectada (1) y convirtiendo el cociente a un porcentaje para sumarlo al total del porcentaje planificado para la mejora de servicios (5).

Tabla de actualización anual de las acciones contribuyentes

De conformidad con el artículo 42238.07(c)(2) del *EC*, si el total de gastos contribuyentes planificados (4) es inferior al estimado real de las subvenciones de concentración y complementarias a la LCFF (6), la LEA deberá calcular la diferencia entre el total del porcentaje planificado para la mejora de servicios (5) y el total del porcentaje real estimado para la mejora de servicios (7). Si el total de gastos contribuyentes planificados (4) es igual o mayor que el estimado real de las subvenciones de concentración y complementarias a la LCFF (6), la diferencia entre el porcentaje real estimado y planificado para la mejora de servicios se mostrará como "No requerido".

- 6. Subvenciones de concentración o complementarias a la LCFF reales estimadas
 - Esta es la cantidad total de subvenciones de concentración o complementarias a la LCFF que la LEA estima que recibirá realmente sobre la base del número y la concentración de estudiantes no duplicados para el año escolar actual.
- 4. Total de gastos contribuyentes planificados (fondos de la LCFF)
 - Este monto es el total de los gastos planificados para las acciones contribuyentes del año pasado (fondos de la LCFF).

- 7. Total de gastos reales estimados para las acciones contribuyentes
 - Este monto es el total de los gastos reales estimados para las acciones contribuyentes (fondos de la LCFF).
 - Diferencia entre los gastos planificados y reales estimados para las acciones contribuyentes (restar 7 de 4)
 - Este monto es el total de gastos reales estimados para las acciones contribuyentes (7) restado del total de gastos contribuyentes planificados.
- 5. Total del porcentaje planificado para la mejora de servicios (%)
 - Este monto es el total de la columna del porcentaje planificado para la mejora de servicios.
- 8. Total del porcentaje real estimado para el aumento o la mejora de servicios (%)
 - Este monto es el total de la columna del porcentaje real estimado para la mejora de servicios.
- Diferencia entre el porcentaje planificado y real estimado de los servicios mejorados (restar 5 de 8)
 - Este monto es el total del porcentaje planificado para la mejora de servicios (5) restado del total del porcentaje real estimado para la mejora de servicios (8).

Tabla de remanentes de la LCFF

- 10. Porcentaje total para el aumento o la mejora de servicios para el año escolar actual (6 dividido 9 + % remanente)
 - Este porcentaje representa las subvenciones de concentración o complementarias a la LCFF reales estimadas (6) divididas entre la subvención base de la LCFF real estimada (9) más el porcentaje del remanente de la LCFF del año previo.
- 11. Porcentaje real estimado para el aumento o mejora de servicios (7 dividido 9, más 8)
 - Este porcentaje es el total de gastos reales estimados para las acciones contribuyentes (7) dividido entre los fondos de la LCFF (9), con el cociente resultante a un porcentaje y sumando el total del porcentaje real estimado para el aumento o la mejora de servicios (%).
- 12. Remanente de la LCFF: remanente de la LCFF (monto en dólares) (restar 11 de 10 y multiplicarlo por 9).
 - Si el porcentaje real estimado de los servicios aumentados o mejorados (11) es menor que el porcentaje real estimado para el aumento o mejora de servicios (10), la LEA debe usar los fondos de la LCFF como remanente.

El monto de los fondos se calcula al restar el porcentaje real estimado para el aumento o mejora de servicios (11) del porcentaje real estimado de los servicios aumentados o mejorados (10) para luego multiplicarlo por la subvención base de la LCFF real estimada (9). Este es el monto de los fondos de la LCFF que debe usarse como remanente el año siguiente.

- 13. Remanente de la LCFF: porcentaje (12 dividido 9)
 - Este porcentaje es la porción no cubierta del porcentaje para aumentar o mejorar los servicios que la LEA debe usar como remanente durante el año del LCAP siguiente. El porcentaje se calcula al dividir el remanente de la LCFF (12) entre los fondos de la LCFF (9).

Departamento de Educación de California
Enero de 2022